

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 47

Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2011.

ACTA N° 47

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil once, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 28 de OCTUBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 46 de fecha 14/10/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 251).-
2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Planteamiento del Edil Sr. Miguel Porro sobre situación que vive una familia de la localidad de San Javier, cuya casa corre peligro de derrumbe.- (Rep. N° 252).-
3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Planteamiento de la Junta Departamental de Colonia relacionado con el creciente problema de la ingesta de alcohol en la vía pública.- (Rep. N° 253).-
4. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 254).-
5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 255).-
6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 256).-
7. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 257)

Fray Bentos, 26 de octubre de 2011.-

LA SECRETARIA”

Presiden: Ediles Marcelo Cabral y Édison Krasovski.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Nancy Paraduja, Roberto Godoy, Daniel Villalba, Hugo Amaral, Daniel Lasalvia, Nelson Márquez, Berta Fernández, Doctor Marcelo Casaretto, Maestra Élide Santisteban, Horacio Prieto, Escribano Pablo Delgrosso, Roberto De Souza, Humberto Brun, Carlos Nobelasco, Doctora María Olivera, Profesora Bettina Caraballo, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Isidro Medina, Miguel Porro, Alejandro Castromán, Gabriel Galland y Duilio Pinazo.

SUPLENTES: Graciela Russo (c) y Javier Villalba (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil Titular señor Roberto Bizoza (hora 21:10').

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández y José Luis Almirón.

CON AVISO: Luis Massey y Jorge Burgos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

(Murmullos).

¡Por favor señores Ediles, ha comenzado la sesión!

En primer término pasamos a considerar la aprobación del Acta N° 46, de fecha 14 de octubre del año 2011. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Pasamos a la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Buenas noches. Gracias señor Presidente.

El pasado sábado 17 de setiembre se jugó en Buenos Aires el Abierto de Polo Jockey Club de San Isidro, en el cual participaron los mejores equipos de Argentina, entre ellos La Dolfina, liderado por Adolfo Cambiaso, el mejor jugador del mundo. En este equipo también juega el polista David “Pelón” Stirling –un joven oriundo del departamento de Río Negro, más precisamente de Young-.

También jugó un joven también oriundo de Young, Alejo Taranco, el cual fue Capitán del equipo y recibió el trofeo de tetracampeón en ese importante torneo, con excelentes partidos jugados por ambos –algo destacado por la prensa calificada-.

Ambos jóvenes tienen una gran tradición familiar, cuyo pilar fue David Stirling un excelente polista y mejor persona, que dejó un gran legado en nuestra ciudad en lo que concierne a este deporte.

Lo importante que hay que destacar es que entre otros polistas argentinos y de otros países jugando en el mejor Polo del mundo hubo dos polistas campeones y ellos son de Young, quienes hicieron sus primeras armas jugando en canchas de La Esmeralda y el Río Negro Polo Club –algo histórico para nuestra ciudad-.

Por tal motivo pido que se envíen cartas de felicitación a estos jugadores por este tetracampeonato conseguido, que dejan los prestigios de Young y de la zona otra vez en lo más alto del Polo a nivel mundial.

También a la familia Stirling y Taranco por el apoyo incondicional que le dan a sus hijos, y si fuera posible también al equipo La Dolfina y al mejor polista del mundo –Adolfo Cambiaso- por el torneo conseguido y por darle la oportunidad a nuestro joven jugador de ser Capitán de tan prestigioso equipo, gesto que sólo los grandes tienen.

Eso por un lado.

Después tengo otro pedido que es el siguiente: el sábado 28 de noviembre próximo el semanario “La Hoja de los Jueves” de Young, habrá de realizar la cuarta edición de la entrega de lo que ha denominado “Las Hojas de Plata”. La misma está destinada a personas e instituciones que en este caso en el último lustro han contribuido al desarrollo y progreso de la comunidad en forma loable y desinteresada –amén de la trayectoria en otros casos-. Es así que serán distinguidos quienes lo han merecido en las áreas de la Agropecuaria, Deportes, Servicios Comunitarios, Comisiones, Altruismo, Política, etcétera.

Por considerar que es un acontecimiento que lleva un estímulo y un ejemplo para quienes serán reconocidos y a las generaciones presentes que impulsan el quehacer younguense y su zona de influencia, es que solicitamos que este evento sea considerado de interés departamental; en el mismo se van a reconocer instituciones a nivel nacional que tienen una gran vinculación en Young y en todo el departamento.

Pido que se le mande al Ejecutivo para que lo considere de interés departamental.

Después tengo otro saludo que es el siguiente: cuatro deportistas rionegrenses se encuentran participando en los Juegos Panamericanos, en un hecho histórico para nuestro departamento.

(Suena el timbre anunciando que expiró el plazo reglamentario).

Pido dos segundos.

Ellos son el atleta Rodolfo Casanova, el nadador Rodrigo Cáceres, el basquetbolista Hernando Cáceres –hermano del anterior-, y el también basquetbolista Sebastián Vázquez.

Solicitamos que esta Junta le envíe una nota de felicitación a estos deportistas por el esfuerzo de representar a nuestro país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo propuesto por el señor Edil Castromán. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente; buenas noches a todos.

Los dos temas que traemos hoy, si el Cuerpo nos acompaña, vamos a solicitar el pase a la Comisión de Tránsito.

El primero de ellos es del conocido acceso llamado “la ese”, que va desde Paraguay hacia la Rambla o desde la Rambla hacia Paraguay. Es impresionante cómo a altas velocidades transitan motos, autos. Nuestra sugerencia es que se fleche la llamada “ese” y sería desde Paraguay hacia el acceso de la Rambla, justamente para evitar accidentes.

El otro tema es algo similar que ocurre en calle Alzaibar entre 18 de Julio y Rincón, es una cuadra muy corta, es para ambos lados, por lo general los que doblan de Rincón hacia 18 de Julio tienen que doblar hacia la izquierda, hay vehículos siempre estacionados y además han ocurrido muchísimos accidentes.

Nuestra sugerencia sería que se flechara esa cuadra de Rincón hacia 18, no dejando el tránsito de 18 hacia Rincón o desde Alzaibar _desde el lado del cementerio_ hacia Rincón. Aquellos que quieran acceder a Rincón, Haedo o España, a una cuadra está Gasaniga, que justamente es flechada hacia ahí.

Pedimos que esto pase a la Comisión de Tránsito –si el Cuerpo nos acompaña-.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar los temas a la Comisión de Tránsito, sobre el acceso “ese” en la ciudad de Fray Bentos, para flecharlo desde Paraguay hacia la Rambla. Y enviar el tema a la misma Comisión por la problemática de Alzaibar, entre Rincón y 18 de Julio. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente; buenas noches.

Padres de alumnos que concurren a la Escuela N° 5 de nuestra ciudad han manifestado la preocupación por la falta de una cebrera que proteja la salida que hacen los niños por el portón que está sobre calle Wilson Ferreira Aldunate. Se necesita ahí una contención ya que no hay mayormente vigilancia. A esa hora de salida de los diferentes turnos los niños salen muy apurados, hay concentración de motos y vehículos en los

dos lados que dificultan el pasaje libre del tránsito por ese lugar. Es una concentración grande y hace unos días, gracias a Dios no ocurrió un siniestro de tránsito con uno de los niños que salía y casi fue atropellado por una moto.

Por lo tanto pediría que se solicitara al Intendente Municipal para que con los técnicos de la Dirección de Tránsito puedan ver qué solución se le puede dar a ese lugar.

En otro orden de cosas solicito elevar al Espacio Adolescente del Centro de Salud de nuestra ciudad, a las Educadoras Viales de la Intendencia de Río Negro, a los alumnos de los diferentes liceos, de la UTU, Escuela Agraria y del Grupo INTERAC, una nota saludando por la iniciativa de divulgar todas las nociones sobre seguridad en el tránsito en esta Semana de la Seguridad Vial.

Los hemos visto en los diferentes semáforos, en diferentes días, acompañados con los Educadores Viales repartiendo folletería y demás –calcomanías que son ilustrativas en cuanto a medidas que tienen que adoptar los adolescentes principalmente, que son los más afectados con los siniestros de tránsito-.

Por lo tanto, solicitaría elevar una nota de reconocimiento a la labor de todas estas instituciones que mencioné anteriormente.

Sería eso por ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las dos propuestas de la señora Edila Dodera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintiocho votos en veintinueve).

Tiene la palabra el señor Edil Brun. (nc)/

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Buenas noches al señor Presidente y a todos los compañeros.

En primera instancia un saludo a alumnos que nos acompañan hoy de 4º año de la Escuela N° 62 Fructuoso Rivera, y a su Maestro que nos vienen a congratular con su presencia.

Anduvimos por el balneario “Las Cañas” y vimos que la calle que va por la ruta Panorámica se encuentra en bastante buen estado, no sí la que empieza por Roberto Young y va derecho a “Las Cañas”, que está bastante desprolija. Solicitamos entonces que se envíe nota al Ejecutivo Departamental.

Dentro del predio de “Las Cañas” está todo muy prolijo, muy limpio, hay muchos tachos para residuos, y la verdad es que da gusto pasear por ahí.

En cuanto a plaza “Artigas” solicitamos si es posible enviar nota urgente al Arquitecto Hornos porque hace unos días atrás hubo un accidente en los juegos para discapacitados, un accidente bastante feo que le tocó vivir a una niña.

Solicitamos se envíe nota urgente al Arquitecto a efectos de tratar de arreglar uno de los juegos que no sé cómo se llama, es de color verde o amarillo, ya que en esa oportunidad una niña tuvo un accidente que no lo voy a contar porque es bastante feo. Por lo tanto, solicito que se envíe a la gente a trabajar en ese lugar de plaza “Artigas”.

Tal vez ya se tomó la precaución del caso, pero hay como una barra para arriba en donde una chiquita metió el dedo.

En última instancia, quiero manifestar que días atrás, precisamente el 18 de octubre, en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo la “Asociación Martín Etchegoyen” recibió un premio que fuera dado por el CELADE -Centro

Latinoamericano de Desarrollo- que viene llevando a cabo este tipo de cosas, dando premiaciones a ilustres ciudadanos, empresas, organizaciones. Como ya lo dije, se realizó en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, contó con la presencia del Doctor Ehrlich, la Intendenta Olivera...

(Suena el timbre indicando los minutos reglamentarios).

SR. PRESIDENTE. Perdón, señor Edil, tengo que pedirle disculpas porque habíamos aclarado en sesiones anteriores que los tres minutos iban a ser a partir de ese momento a “raja tablas”.

SR. HUMBERO BRUN. Recién redondeó un Edil.

SR. PRESIDENTE. Sí, pero él tuvo un inconveniente con el micrófono y le atrasó. Fue involuntario. Le pido disculpas.

Ponemos a consideración la moción del Edil señor Brun de enviar nota a la Intendencia para el arreglo de las calles de la ruta rumbo a “Las Cañas”, y el envío de nota al Arquitecto Hornos respecto a la pronta reparación de los juegos para discapacitados que hay en plaza “Artigas”. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El pasado 23 de octubre de se recordó el “Día del Periodista”.

Vale recordar que el día 23 de octubre del año 1815 José Artigas envía oficio al Cabildo de Montevideo apoyando la publicación de Mateo Vidal denominada “Prospecto Oriental”, calificándola como un instrumento fundamental en la discusión de hechos y actos del gobierno patrio hacia toda la comunidad.

A partir de la Ley 16.154 se instituye el 23 de octubre como el “Día del Periodista” en Uruguay. Ese mismo día de 1815 Artigas ya había tomado contacto con el periódico oriental -como lo dijimos anteriormente- apoyando y prestigiando dicha publicación. Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña voy a mocionar que esta Junta Departamental remita el saludo a los periodistas del departamento en su día.

Otro tema, señor Presidente, tiene que ver con que vecinos de Nuevo Berlín plantean que el local de UTE en esa localidad funciona solamente desde el día 1° al día 14 de cada mes, más que nada en esa época porque es la fecha de los vencimientos y por motivos de cobranza. El resto de los días del mes permanece cerrado. Los vecinos tienen interés en que permanezca abierto durante todo el mes para poder realizar otros trámites, como un nuevo servicio, regularización de algún atraso o lo que fuera, algún convenio, porque si no van a realizarlo entre el 1° y el 14 no lo pueden hacer.

Voy a mocionar entonces que se solicite al Directorio de UTE analice la posibilidad de que en Nuevo Berlín se pueda contar con un funcionario permanente para atención al cliente; y además voy a pedir que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para seguimiento.

Por último, señor Presidente, quiero manifestar que hace pocos días atrás los grupos de tercer y sexto año de la Escuela N° 73 visitaron esta Junta Departamental, así como lo han hecho sucesivamente otras escuelas y como lo están haciendo hoy también.

Y esos estudiantes de la Escuela N° 73, fundamentalmente el grupo de tercer año, nos dejaron algunos planteos, los cuales voy a mencionar. Fueron tres: solicitan que se pueda arreglar un pozo que hay en calle Lowry casi Blanes; que se proceda al arreglo de algunos tachos para basura en el barrio JC-6, que están rotos, con el consiguiente perjuicio que eso provoca; y a su vez solicitaban se estudie la posibilidad de pintar cebras peatonales en las cercanías de la escuela, porque para el frente no se puede porque no hay esquina, pero de repente hacia las calles laterales se puede pintar alguna cebra que facilite de alguna forma el acceso hacia la escuela. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del Edil Maestro Quintana. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias. Buenas noches.

Lo que traigo a Sala hoy es acerca del spot publicitario que tiene la Intendencia y que se está repitiendo en un conocido canal del cable sobre la oferta que tiene el departamento para el mes de noviembre.

Si bien es cierto que es súper positiva, más aún de cara al evento que se nos viene, y que poder difundirlo al país nos parece algo bueno, vemos que la primera imagen que se muestra en el spot publicitario es el puerto de Nueva Palmira. Consideramos que teniendo muchos lugares hermosos para mostrar, eso es improcedente. No es un hecho menor pero tampoco lo vemos grave.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a pedir el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Ejecutivo a efectos de ver cómo hace para subsanar el error y si podría suspender el spot publicitario hasta que sea subsanado el hecho de que teniendo un hermoso puerto como el que tenemos nosotros aparezca el de otra ciudad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación la moción del Edil señor De Souza. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Es pública la situación de trabajadores de Rioestiba que se dedican justamente al trabajo de la estiba en la planta de UPM, y teniendo en cuenta que la empresa Kemira llamó a licitación abierta y ha ganado otra empresa, los trabajadores preocupados naturalmente por su fuente de trabajo están solicitando que todas las autoridades vayan tomando cartas en el asunto, dado que estamos en una zona en donde a cada uno de los empleos tenemos que cuidarlos a muerte, teniendo en cuenta las dificultades laborales que hay.

Entiendo que este tema tiene que ser tomado por la Junta Departamental y quiero solicitarle al Cuerpo que este tema se dirija a la Comisión de Asistencia Social para hacer un seguimiento del mismo y a la vez solicitar entrevistas a las partes para tratar de interceder, sin imponer nada pero sí proponiendo que se cuiden esos puestos de trabajo y que queden acá en Fray Bentos.

Ese es el planteo.(mm)/

Y el otro planteo es sobre alumbrado público.

En calle Blanes –todo el recorrido- desde calle Rivera a Lowry no funciona el alumbrado público desde hace una cantidad de días. Este tema fue presentado por vecinos a las autoridades correspondientes y hasta el día de hoy no se ha podido solucionar el problema, por lo tanto a través de este planteo recordamos a quienes corresponda a ver si a la brevedad se puede solucionar el alumbrado de este sector de la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las dos propuestas del Edil Krasovski. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

Tiene la palabra el Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Padres de alumnos de Sauce que concurren al Liceo de Young y UTU piden se pueda extender el horario de la sala de informática y la biblioteca de esta localidad, ya que llegan a la hora 14:30 y la sala se cierra a las 15:00, no pudiendo tener acceso a las computadoras. Ellos piden que se extienda por lo menos alrededor de las 18:00 horas. Paso este pedido al Ejecutivo, si el Cuerpo me acompaña, a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Políticas Sociales como primer punto.

El otro punto. También vecinos de Sauce, que se encuentran a ambos lados del camino vecinal, piden al Ejecutivo que se pueda bituminizar dicho tramo, que son mil quinientos metros, o se pueda poner algún tipo de balastro para que no vuele tanta tosca, tanto polvo porque con el tránsito de los vehículos que circulan por este camino es imposible la convivencia con la tosca y el polvo. Pido que este tema pase –si el Cuerpo me acompaña- al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Obras.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del Edil Casaretto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra la Edila Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a los Ediles y a los alumnos de la Escuela N° 62 que nos acompañan. Bienvenidos a Sala. Ojalá que algún día sean ellos los que estén ocupando estas bancas, varones y mujeres.

Señor Presidente, traigo un planteo que he recibido de vecinos acerca de la basura que frecuentemente se ve esparcida en la vereda lateral de la Escuela N° 5 sobre Avenida Wilson Ferreira Aldunate. Voy a dejar en manos de Presidencia un par de fotos que grafican claramente esta situación solicitando al Ejecutivo, si el Cuerpo me acompaña, la colocación de tachos de basura que hagan que esta situación no se repita porque realmente se hace muy frecuente.

Y de ser posible una sugerencia: que en el recipiente se pueda colocar la inscripción que diga “Exclusivo para el uso de la escuela”, o la que los técnicos puedan

determinar, para que no sea de utilidad de los vecinos. Nos han manifestado que en otras escuelas sucede una situación parecida porque terminan depositando la basura fuera del tacho ya que los vecinos del barrio utilizan el que está frente a la escuela, que debiera ser por la prolijidad y que no sea en la vía pública donde están los chiquilines el depósito la basura.

Sería eso, señor Presidente. No sé si quedó claro el planteo.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, señores Ediles, la propuesta de la Edila Berta Fernández. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores Ediles.

En esta oportunidad traigo dos planteamientos; uno es sobre Sarandí de Navarro. En charlas que tuve con la Comisión de apoyo a la comisaría de esa localidad y con el Oficial García, me hicieron la solicitud sobre qué posibilidad hay de poner lomos de burro en la calle principal sobre Sarandí de Navarro porque los camiones pasan a alta velocidad.

Si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar que enviemos una nota al Ejecutivo para que lo más pronto posible, ya que hay gente de la Intendencia trabajando allí, se hagan las lomadas correspondientes para disminuir la velocidad ya que encontramos un Oficial de Policía que está abocado a controlar el tránsito en esa localidad. Y a los Directores de Obras de la Intendencia. Eso es respecto a Sarandí de Navarro.

El otro tema que tengo es de la localidad de Paso de la Cruz. Días pasados estuve reunido con la Comisión del CAIF “Osito Feliz” de Paso de la Cruz. Ellos están abocados a arreglar los baños...

SR. PRESIDENTE. Por favor, a los Ediles solicito un poco de silencio.

Puede continuar, señor Edil.

SR. HORACIO PRIETO. La Comisión del CAIF quiere arreglar los baños, tiene el material y solicitan si la Intendencia puede colaborar con la mano de obra. Me gustaría que se envíe nota, si el Cuerpo me acompaña, al Ejecutivo y a los Directores de Obras a ver si la obra se puede llevar a cabo en conjunto entre INAU, CAIF e Intendencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las dos mociones del Edil señor Prieto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Muchas gracias.

Como es de público conocimiento estamos en la culminación de la Semana de la Seguridad Vial que diera inicio el lunes 24 finalizando mañana sábado 29 de octubre. Todo lo que se haga en beneficio de la seguridad vial, como esta semana o como el operativo de la Noche de la Nostalgia o el trabajo que está haciendo el Espacio

Adolescente, es bienvenido siempre. Pero no alcanza nunca todo lo que se haga, siempre hay algo por hacer, involucrando a la familia, a las autoridades, a la sociedad toda.

Nos hemos referido en esta Sala a las víctimas fatales de siniestros de tránsito que tan frecuentemente nos golpea, como también a aquellas personas que salvaron sus vidas afortunadamente. Y yo me quiero referir a las víctimas que quedan con secuelas, ya sean graves o leves. En Uruguay por año fallecen alrededor de seiscientas personas en siniestros de tránsito y dejan cerca de veinte mil heridos, de los cuales el 70% quedan con incapacidades irreversibles, provocando en una familia cambios abruptos de índole sentimental, social, laboral o económicos.

Estos números son alarmantes, poniendo en primer lugar como causa de muerte entre cero y treinta y cinco años a las ocurridas en siniestros viales, marcando la imperiosa necesidad de seguir trabajando incansablemente en la prevención, debiéndose insistir en normas tan sencillas como el uso del cinturón o el uso del casco prendido o abrochado –como quieran llamarle-, o manejar alcoholizado o a alta velocidad.

Tan importante como las anteriores es el respeto por el cartel de PARE, ese octógono rojo con letras blancas que significa que hay que detener el vehículo completamente y que nadie lo ve, una de las principales causas de accidentes, por lo menos aquí en Fray Bentos, junto a no dar preferencia de cruce al que aparece por la derecha.

Aprovecho para mencionar un viejo refrán: “Lo cortés no quita lo valiente”. O aquel otro tan viejo como este: “Más vale perder un minuto en la vida que la vida en un minuto”.

Solicito, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota de felicitación a la Red de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito que el pasado 30 de setiembre conmemoró el primer año de trabajo, conformado por un grupo de uruguayos valientes, ejemplares, como así también ponernos a la orden para esta Red de Víctimas y dar todo el apoyo necesario y a nuestro alcance a la Red que se pueda constituir en nuestro Departamento.

También solicito que pasen estas palabras a todas las Juntas Departamentales del país, al Ejecutivo, a UNASEV, a UDESEV Fray Bentos, a las Educadoras Viales Marcela Arbiza y Victoria Pintos y demás integrantes del Espacio Adolescente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil señor Carlos Nobelasco. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete presentes)

Ahora pasamos a

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Déjenme decirles que se recibió un informe del Tribunal de Cuentas referente a la Modificación Presupuestal, vamos a poner a consideración el dictamen del mencionado Tribunal. Yo mocionaría que se acepte el dictamen del Tribunal de Cuentas sancionando la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete presentes)

En consecuencia, **DECRETO N° 78/011**

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 26 de octubre de 2011 recaída en el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el Ejercicio 2011;-----

ATENTO: A lo establecido en los artículos Nos. 224, 225 y concordantes de la Constitución de la República y en la Ordenanza N° 71 del Tribunal de Cuentas;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1º) Acéptase el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el Ejercicio 2011.-----

Art. 2º) Sanciónase la Modificación Presupuestal de la Intendencia de Río Negro para el Ejercicio 2011, la que quedará redactada en los siguientes términos:-----

Art. 3º) Modifícase el artículo 2º del Libro Primero del Decreto Departamental N° 51/2011 (Ley de Recursos de Presupuesto Departamental vigente), el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Art. 2º) Una vez aprobado el Instrumento de Ordenamiento Territorial (literal c, de artículo 8º de la Ley 18.308) que identifique los enclaves suburbanos (Artículo 33 de la Ley N° 18.308) se gravarán los mismos de acuerdo a su nueva categoría de suelo.”---

Art. 4º) Modifícase el artículo 6º del Libro Primero del Decreto Departamental N° 30/006, en la redacción dada por el artículo 7º del libro Primero del Decreto Departamental N° 51/2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Art. 6º) (MONTOS IMPONIBLES). A los efectos de este impuesto y de los adicionales establecidos o que se establecieron, el monto imponible de los bienes gravados será el valor real fijado por la Dirección General de Catastro Nacional (Leyes N° 12.804 Art. 279º, N° 13.695 Art. 115º y concordantes), mediante el trabajo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Préstamo de Obras Municipales II y aplicado oportunamente por la Intendencia, actualizado por los coeficientes que establezca el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las modificaciones de las áreas de los padrones o sus construcciones que generen nuevas tasaciones. -----
En caso de que el citado organismo no hubiere fijado el correspondiente valor real de los enclaves suburbanos en áreas rurales, la Intendencia de Río Negro podrá, mediante tasación, establecer el monto imponible aplicable. Esta tasación será actualizada anualmente por los mismos porcentajes que establezca el Poder Ejecutivo para los valores reales urbanos y suburbanos y se aplicarán hasta tanto la Dirección General de Catastro Nacional fije el correspondiente valor real. Lo dispuesto precedentemente, será de aplicación para los valores reales fijados a partir del 31 de diciembre de 2011.”- -----

Art. 5º) Modifícase el artículo 7º del Libro Primero del Decreto Departamental N° 30/006, en la redacción dada por el artículo 8º del Libro Primero del Decreto Departamental N° 51/2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Art. 7º) (ALÍCUOTAS). El impuesto se determinará aplicando las siguientes alícuotas: -----

A- Inmuebles cuyo monto imponible no exceda de \$ 75.000: 0,5% (medio por ciento). -

B- Inmuebles cuyo monto imponible se encuentre comprendido entre \$ 75.001 y \$ 250.000: 1% (uno por ciento). -----

C- Inmuebles cuyo monto imponible se encuentre comprendido entre \$ 250.001 y \$ 750.000: 1,30% (uno coma treinta por ciento). -----

D- Inmuebles cuyo monto imponible sea superior a \$ 750.000 y enclaves suburbanos en áreas rurales: 1,5% (uno coma cinco por ciento).-----

Los valores precedentemente citados se han fijado al 1 de enero de 2006 y se actualizarán anualmente aplicando los coeficientes de actualización que establezca el Poder Ejecutivo (Ley 13.695 Art. 115º y concordantes)”.- -----

Art. 6º) Modifícase el artículo 27º del Libro Primero del Decreto Departamental N° 51/2011, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

“Art. 27º) (EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN). Se extingue la obligación de pago de este impuesto cuando, al momento de configurarse el hecho generador, se constate que el contribuyente ha acreditado frente a la Dirección General de Hacienda, mediante certificado de la dependencia correspondiente de la Intendencia, que se ha obtenido la habilitación de la obra de edificación, cuyo proyecto haya sido oportunamente presentado para su aprobación. De la misma forma se procederá en el caso de regularizaciones de obras no declaradas. En los casos de las obras nuevas que se construyan bajo el régimen de Vivienda Económica, según Ordenanza Departamental, asistidas por el Departamento de Vivienda de la Intendencia de Río Negro y en las regularizaciones de obras, se exonerará del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana por el plazo de dos años a los propietarios de los citados inmuebles.-----

Se extinguirá también la obligación del pago de este impuesto cuando, vencido el plazo concedido en el artículo anterior y a solicitud del contribuyente, se realice una inspección por parte de la citada dependencia municipal y se constate la existencia de edificaciones, aunque las mismas se encuentren inconclusas o no cumplieren con las ordenanzas correspondientes. En este caso, procederá la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada.”.- -----

Art. 7º) Modifícase el artículo 30º del Libro Primero del Decreto Departamental N° 51/2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: -----

“Art. 30º) (HECHO GENERADOR – CONCEPTO DE EDIFICACIÓN INAPROPIADA). A los efectos de la aplicación de este impuesto, se considerarán edificaciones inapropiadas las construcciones o fincas que no cumplan con las ordenanzas de construcción vigentes al momento de realizarse y que se encuentren comprendidas en todas o algunas de las siguientes condiciones:-----

A - Las que no estuvieren habilitadas o hubieren quedado observadas, total o parcialmente, en un área afectada mayor a 20 metros cuadrados en los respectivos permisos de construcción, por incumplimiento de las Ordenanzas Municipales en

materia de edificación y uso de suelos y las obras inconclusas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27° del presente Libro. -----

B - Los terrenos que posean áreas no edificadas y que, pudiendo las mismas ser fraccionadas en uno o más padrones independientes, de acuerdo a las normas correspondientes, no lo fueran. Exceptúanse de este hecho generador a las ciudades de Nuevo Berlín y San Javier. -----

C - Las que carezcan de veredas reglamentarias y/o aquellas en que las existentes, total o parcialmente, no estén en buenas condiciones de mantenimiento. En este caso el impuesto se aplicará en forma proporcional al área observada.-----

D - Las que teniendo posibilidad técnica de conectarse a la red de agua potable y/o de saneamiento, no lo hubiesen hecho, salvo que la imposibilidad no surja de la responsabilidad del contribuyente.-----

El impuesto se cobrará por cada una de las situaciones previstas en este artículo, no pudiendo duplicarse el impuesto por un mismo hecho.”-----

Art. 8°) Modifícase el artículo 72° del Libro Primero del Decreto Departamental N° 51/2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: -----

“Art. 72°). La fiscalización de la presente ordenanza estará a cargo de la Dirección de Tránsito por intermedio de los inspectores que el Intendente designe a tal fin. Igual tarea cumplirá la Jefatura de Policía de Río Negro, a quien le corresponderá el 50% (cincuenta por ciento) del importe de las multas que apliquen los funcionarios policiales. Cuando las multas sean aplicadas por los Inspectores de la Dirección de Tránsito, se destinará de su producido un 25% (veinticinco por ciento) entre los integrantes del Cuerpo de Inspectores, o, en su caso entre los Inspectores de la Dirección de Tránsito. En todos los casos, la adjudicación y distribución del producido de las multas se hará cuando éstas hubieren sido percibidas por la Intendencia.”-----

Art. 9°) Modifícase el artículo 7° del Libro Segundo del Decreto Departamental N° 51/2011, el que quedará redactado en la siguiente forma: -----

“Art. 7°) (BENEFICIOS SOCIALES). La liquidación de los beneficios sociales por Asignaciones Familiares, Hogar Constituido, Prima por Antigüedad y Salario Vacacional que correspondan a los funcionarios municipales, se hará en un todo de acuerdo a las normas jurídicas dictadas para los funcionarios públicos de la Administración Central, determinándose las siguientes cuantías:-----

a) Asignaciones Familiares: \$ 178 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho) por hijo y por mes. -----

b) Hogar Constituido: \$ 1.085 (pesos uruguayos un mil ochenta y cinco) por funcionario y por mes. -----

c) Prima por Antigüedad: \$ 89 (pesos uruguayos ochenta y nueve) por año de antigüedad por funcionario y por mes. -----

d) Salario Vacacional: \$ 3.437 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos treinta y siete) por funcionario y por año. -----

Los valores son vigentes al 1 de mayo y se ajustarán en la misma oportunidad y coeficientes que en los ajustes salariales (Art. 21° de este Libro).-----

Los funcionarios con derecho a percibir los beneficios sociales mencionados deberán formular su solicitud dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de aquel en que se produjo el hecho que lo generó. Transcurrido el plazo establecido, los beneficios se

liquidarán a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva, considerándose extinguido el derecho a reclamar los devengados con anterioridad.”- -----

Art. 10º) Incorpórase al Libro Segundo del Decreto Departamental N° 51/2011 el siguiente artículo: -----

“Art. 37º) (OBLIGACIÓN DE SUSTITUIR AL SUPERIOR). El derecho a percibir la remuneración por diferencia de sueldo en caso de sustitución de personal superior, será efectivo siempre que transcurran 10 días de la ausencia del titular.-----

Art. 11º) Remítase a sus efectos al Ejecutivo Departamental y comuníquese la presente resolución al Tribunal de Cuentas.-----

SR. PRESIDENTE. En segunda instancia recordarles la invitación a la disertación de “Artigas y los Orientales en la Redota” a cargo de la Historiadora y Escritora Licenciada Ana Ribeiro, a realizarse el sábado 29 de octubre a las 19 horas en las instalaciones del Teatro Atenas de Young. A ustedes ya les llegó la invitación.

En tercer lugar quiero tomarme la atribución de mandar un saludo al Maestro Sergio Correa que nos visita hoy con sus alumnos. Fue maestro mío en sexto de escuela en Young, va mi saludo para él.

Ahora pasamos a los:

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Comunica que a partir del 14/10/11 la Sra. Miriam Lucía Martínez comenzó a cumplir tareas de secretaría de bancada.
Exp. 2128

SR. PRESIDENTE. Enterados.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Primero que nada señor Presidente voy a mocionar para que el día de la próxima sesión ordinaria de esta Junta Departamental, previsto para el 11 de noviembre se postergue para el día martes 15 de noviembre a la misma hora en virtud del partido Uruguay-Chile.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por otra moción de orden.

Para mocionar cambiar el Orden del Día de la sesión. Que ahora pasemos a votar los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, luego pasemos al Orden del Día y por último a los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del Edil Maestro Fernando Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar señor Presidente, para que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 desde el N° 1 al N° 38 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Foro Corredor Bioceánico Central.-** Invita al X Foro del Corredor Bioceánico Central a realizarse en la ciudad de Salto, los días 25, 26 y 27 de noviembre de los corrientes.-
Exp. 6236 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 2. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a inconvenientes que padecen los contribuyentes de las localidades del interior del departamento para la obtención de la Libreta de Conducir, informando al respecto.-
Exp. 6237 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 3. Grupo Ladrilleros.-** Solicitan audiencia a la Com. de Asistencia Social, a los efectos de plantearles diferentes inquietudes.-
Exp. 6238 RESOLUCIÓN: *24/10/11 A Comisión de Asistencia Social.*
- 4. Cámara de Representantes.-** Remite para consideración, con destino a la Comisión de Equidad y Género, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por la señora Representante Berta Sanseverino, referidas a una encuesta realizada sobre el estado nutricional en niños de cero a dos años de edad.-
Exp. 6239 RESOLUCIÓN: *25/10/11 A Comisión de Equidad y Género.*
- 5. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Sr. Representante Gustavo A. Espinosa, relacionada con la necesidad de mejorar la seguridad vial en el recorrido de Ruta Nacional N° 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en su pasaje por la ciudad capital del departamento de Canelones y zonas aledañas.-
Exp. 6240 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 6. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, referida al Día del Periodista del Interior.-
Exp. 6241 RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 7. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Edila señorita Erika Pezzatti, referidas al tema "Descentralización y Regionalización de la Universidad de la República".-
Exp. 6242 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 8. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la Edil señora Raquel Medina, sobre "Lamentables consecuencias que acarrea la violencia doméstica a muchas familias uruguayas".-
Exp. 6243 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 9. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Danny Silveira, referido a "Deterioro Institucional que está sufriendo el Gobierno Departamental de Paysandú".-
Exp.. 6244 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 10. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Rafael Bartzabal, referido al tema "Sin educación no hay futuro".-
Exp. 6245 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 11. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Martín Pitetta, referido al tema "Del MVOTMA (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente).-
Exp. 6246 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 12. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1058 por la que se asigna al funcionario Emmanuel Cheveste, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6247 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 13. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1061, por lo que se asigna al funcionario Jorge Rodríguez, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6248 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 14. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1049, por lo que se exonera del cargo a un funcionario municipal.-
Exp. 6249 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 15. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1054, por lo que se asigna al funcionario Héctor Martínez, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6250 RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 16. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1059, por la que se asigna a los funcionarios Yaqueline Ramírez y Juan Carlos Clivio, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6251 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 17. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la necesidad de reacondicionar y realizar un reajuste general del puente de la Ruta Panorámica, informando al respecto.
Exp. 6252 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 18. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relativo a la necesidad de recuperar las paradas de transporte colectivo urbano de la ciudad de Fray Bentos, mediante la señalización general y en algunos puntos específicos la construcción de garitas para el resguardo, informando al respecto.
Exp. 6253 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 19. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relativo a la posibilidad de pintar una estrella azul en lugares de siniestros de tránsito en donde una vida se haya salvado, informando al respecto.-
Exp. 6254 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 20. Intendencia de Río Negro.-** Acusa recibo de oficio referido a designación de Ediles para participar en reuniones que se están llevando a cabo en la U.G.T. en el proceso previo a la puesta de manifiesto de los planes de ordenamiento territorial de Fray Bentos, Young y Los Arrayanes.-
Exp. 6255 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 21. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a necesidad de señalización central en las principales calles de nuestra ciudad y de pintar estacionamientos de motos en lugares donde tienen que estacionar paralelas al cordón, informando al respecto.-
Exp. 6256 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 22. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a la posibilidad de que esta Corporación pueda ingresar en el Proyecto de MÁS RÍO NEGRO CIRCUITOS LIMPIOS, informando al respecto.-
Exp. 6257 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 23. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento de la Junta Dptal. de Rivera referente a "Avances del Proyecto instalado en nuestro país 'ALUR'", conjuntamente con versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala al respecto por el Edil señor Hermes Pastorini.-
Exp. 6258 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 24. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por los Ediles Ing. Agrim Ramón Appratto y Dr. Andrés Silva, referidas al tema "¿Podrá Paysandú recuperar los límites territoriales perdidos?".-
Exp. 6259 RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 25. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a iluminación y arreglo del jardín en la plaza Risso Canyasso y problemática de perros sueltos en las calles de la ciudad de Fray Bentos, informando al respecto.-
Exp. 6260 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 26. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a inquietud de diferentes comisiones de clubes deportivos o instituciones, por la falta de celeridad de la Comuna y del Municipio de Young, para la tramitación de permisos ante la organización de un evento bailable, informando al respecto.-
Exp. 6261 RESOLUCIÓN: *25/10/11 A Comisión de Legislación.*
- 27. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1078 por la que se asigna a los funcionarios Eduardo González, Jorge Veins, Carlos Anderson, Fernando Vassella, José Faler y Sergio Méndez, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6262 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 28. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1077, por la que se asigna a la funcionaria Mónica Gregorio, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6263 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 29. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1076, por la que se asigna al funcionario Rodolfo Alcides Sosa Vázquez, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6264 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 30. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1075 por la que se asigna a los funcionarios Miguel Rochón, Alcides Giorello y Omar Cheveste, una partida complementaria por concepto de FULL TIME.-
Exp. 6265 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 31. Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil señor Luis Ciganda, referida a las dificultades que enfrentan los enfermos celíacos.-
Exp. 6266 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 32. MIDES.-** Contesta oficio referido a inquietud de cuatro familias de nuestra ciudad, de poder contar con un lugar de acopio en el vertedero municipal para depositar el material que allí recogen y luego reciclan para vender, a fin de retirar el mismo de sus domicilios particulares, informando al respecto.-
Exp. 6267 RESOLUCIÓN: *Enterados*

- 33. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la Edila Mtra. Mariela De Souza, referidas al tema de la Ley de Descentralización.-
Exp. 6268 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 34. Dirección Nal. de Pasos de Frontera.-** Comunica que el Capitán de Navío (R) Raúl Peluffo, ha pasado a desempeñar el cargo de Director Nacional de Pasos de Frontera.-
Exp. 6269 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 35. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 1090, por la que se tiene por levantada la observación practicada por el Tribunal de Cuentas y se ratifica en un todo el contenido de la Resolución 933 del 10/9/11, procediéndose a su cumplimiento.-
Exp. 6270 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 36. Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente con proyecto de resolución solicitando anuencia para aceptar la donación de 20.000 litros de gas oil y 2.000 metros cúbicos de tosca, por parte de empresas y propietarios de los campos linderos al camino denominado "Marion", para la reparación del mismo.-
Exp. 6271 RESOLUCIÓN: *15/10/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 37. Ministerio de Turismo y Deporte.-** Contesta oficio referido a diferentes inquietudes en cuanto al funcionamiento del Paso de Frontera del Puente Internacional Gral. José de San Martín, informando al respecto.-
Exp. 6272 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 38. Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente con proyecto de resolución solicitando anuencia para aceptar la donación por parte de la Intendencia de Montevideo de un topador y dos tolvas.-
Exp. 6273 RESOLUCIÓN: *26/10/11 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

SR. PRESIDENTE. Ahora pasamos al

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.-
(Rep. N° 251).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que el Informe de la Comisión de Tránsito Repartido N° 251, se apruebe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando que se apruebe el Informe de la Comisión de Tránsito Repartido N° 251 tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente

Para mocionar que los Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartidos N°s. 258 y 259; los Informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) Repartidos N°s. 260 y 261 sean incluidos como grave y urgente en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando incluir los Repartidos N°s. 258 y 259 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud; Repartidos N°s. 260 y 261 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) como grave y urgente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente

Voy a mocionar para que los Informes de la Comisión de Asistencia Social Repartidos N°s. 252, 253, y 254; Informes de las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) Repartidos N°s. 255 y 256; Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales Repartido N° 257; Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartidos N°s. 258 y 259; Informe de las Comisiones Legislación y Hacienda (integradas) Repartidos N°s. 260 y 261, se aprueben tales como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicitaría separar el Repartido N° 255.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se voten todos los Repartidos menos el N° 255.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando... Aprobado, unanimidad (treinta y un votos)

2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.**- Planteamiento del Edil Sr. Miguel Porro sobre situación que vive una familia de la localidad de San Javier, cuya casa corre peligro de derrumbe.- (Rep. N° 252).-
3. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.**- Planteamiento de la Junta Departamental de Colonia relacionado con el creciente problema de la ingesta de alcohol en la vía pública.- (Rep. N° 253).-
4. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.**- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 254).-

6. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)**.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 256).-

7. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales**.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 257)

-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración de Interés Departamental al “Evento Primera Vuelta Teletón del Uruguay” a realizarse entre el 24 de noviembre y el 3 de diciembre del presente año.- (Rep. N° 258)

En consecuencia, **RESOLUCION N° 79/011**

VISTO: El planteamiento presentado por la Edila Sra. Nancy Paraduja, solicitando se declare de Interés Departamental al “**Evento Primera Vuelta Teletón del Uruguay**” que se realizará en nuestro territorio entre el 24 de noviembre y 3 de diciembre del presente año, llevándose a cabo por los integrantes de la Agrupación “ Los Charrúas”;

CONSIDERANDO: I) Que este evento fue una inquietud planteada por la Agrupación “Los Charrúas” de nuestra ciudad, que recorrerá varios puntos del país, partiendo desde nuestra capital, pasando por las ciudades de Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres, Rocha y Montevideo;-----

CONSIDERANDO: II) Que el 22 de abril del 2005 este grupo de atletas de nuestra ciudad motivados por el deporte decidieron formar una agrupación, a la cual denominaron “Los Charrúas”, cuyo Coordinador era el Profesor Técnico Roberto Chumillo, la señora Marcela Monzón su Secretaria, la señora Claudia Gómez la Prosecretaria y el señor Hugo Pereira su Tesorero; -----

CONSIDERANDO: III) Que actualmente la Agrupación cuenta con más de veinticinco integrantes y la Comisión está formada por el Sr. Presidente José Viñarte, Vicepresidente Fabricio González, Sr. Mauro Rosas y el Tesorero Raúl Garaycochea ;-

CONSIDERANDO: IV) Que no es el primer evento que esta Agrupación está motivando para nuestra comunidad, sino que lo hizo también en alguna otra oportunidad, los 310 Km, Travesía Solidaria Teletón Montevideo- Fray Bentos que fue en apoyo a la Institución “Un abrazo a la esperanza”; también se hizo la vigilia de nuestros 150 años en nuestra ciudad; realizó la Tercera Travesía Solidaria Salto- Fray Bentos, y se podrían enumerar muchísimos acontecimientos en los cuales la Agrupación “Los Charrúas” ha apoyado a nuestra comunidad;-----

CONSIDERANDO: V) Que esta Agrupación ha celebrado un convenio con Teletón Uruguay, comprometiéndose esta última a sensibilizar la opinión pública en el tema discapacidad y la rehabilitación infantil entre otros puntos del acuerdo, acordando ambas partes que al finalizar el evento todo lo recaudado sea entregado a Teletón;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental al “**Evento Primera Vuelta Teletón del Uruguay**”, que se realizará en nuestro territorio entre el 24 de noviembre y 3 de diciembre del presente año, llevándose a cabo por los integrantes de Agrupación “Los Charrúas”. -----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración de Interés Departamental a la 3era. EXPOAPICOLA 2012 que se realizará el sábado 8 y domingo 9 de setiembre de 2012 en el predio de CALAY. (Rep. N° 259).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 80/011**

VISTO: La nota de la Cooperativa Agraria Ltda. Apicultores de Young (C.A.L.A.Y.) solicitando se declare de Interés Departamental a la **3era. EXPOAPICOLA 2012**, que se realizará el sábado 8 y domingo 9 de setiembre de 2012, en el predio de CALAY (Cooperativa de Apicultores de Young), Ruta 3 km 311 y ½ en la ciudad de Young; ----

CONSIDERANDO:I) Que las condiciones imperantes en las relaciones económicas, comerciales, políticas y tecnológicas que caracterizan a esta década exigen a las pequeñas y medianas empresas modificar sus estrategias de penetración y permanencia en los mercados; -----

CONSIDERANDO: II) Que la globalización requiere nuevas formas de organización del trabajo y principios de administración tal como es constatado por empresas de la región que enfrentan los cambios originados por la adopción de nuevas estrategias económicas de liberación comercial dirigidas a la búsqueda de mercados más competitivos; -----

CONSIDERANDO: III) Que debido a lo expresado en los Considerandos que anteceden esta Cooperativa debió avanzar en el tiempo, comenzando a trabajar desde ya en la organización de la 3er. Expo-Apícola de Young; -----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárese de Interés Departamental a la **3era. EXPOAPICOLA 2012**, que se realizará el sábado 8 y domingo 9 de setiembre de 2012, en el predio de CALAY (Cooperativa de Apicultores de Young), Ruta 3 km 311 y ½ en la ciudad de Young; ----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).- La Intendencia de Río Negro.- Solicitud de anuencia para aceptar donación de 20.000 litros de gasoil.- (Rep. N° 260).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 81/011**

VISTO: El Oficio N° 387 de fecha 20 de octubre de 2011, recibido por el Ejecutivo Comunal; -----

RESULTANDO: Que por ese medio se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación que efectúan las Empresas y Propietarios del “El Tejar” (Estancia Las Margaritas y Santa Eusebia), “La Niña” del Sr. Pablo Stirling y Estancia Marion de la Sra. Lucía Boismenú, entre otros, de los campos linderos al camino denominado “Marion” de 2.6 km de extensión;-----

CONSIDERANDO: I) Que la donación propuesta permitirá concretar la reparación del camino de referencia, por el cual circulan vecinos de la zona, hecho éste que dentro de las prioridades en los Proyectos no fue previsto presupuestalmente, dado que surgió como consecuencia de causal sobrevenida (intensificación del tránsito, inclemencias climáticas) y como tal imposible de prever;-----

CONSIDERANDO: II) Que en razón de los beneficios que lo proyectado proporcionará, para el servicio de la comunidad, se entiende de total procedencia la aceptación de la operación de donación detallada; -----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, 19 num. 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Concédase a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación de 20.000 litros de gas oil equivalente a \$650.000 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil) y de 2.000 m³ de tosca equivalente a la suma de U\$ 3.000 (dólares tres mil), por parte de empresas y propietarios de los campos linderos al camino denominado “Marion”, para la reparación del mismo.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

-Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).- La Intendencia de Río Negro.- Solicitud de anuencia para aceptar donación de Intendencia de Montevideo consistente en un topador y dos tolvas.- (Rep. N° 261).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 82/011**



VISTO: El Oficio N° 407 de fecha 26 de octubre de 2011, recibido por el Ejecutivo Comunal; -----

RESULTANDO: I) Que por el medio referido se solicita el Acuerdo de esta Junta para aceptar la donación que efectúa la Intendencia de Montevideo, consistente en un topador D6D, del año 1980, identificado con el padrón 910683, chasis N° 4XD6211 y dos tolvas, provenientes de los recolectores “Kuka”, una roja (completa) y otra verde (perforada);-----

RESULTANDO: II) No se cuantifica el valor del material que se dona; -----

CONSIDERANDO: Que en razón de los beneficios que lo proyectado proporcionará, para el servicio de la comunidad, se entiende de total procedencia la aceptación de la operación de donación detallada; -----

ATENTO: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de fecha resulta aprobado; -----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, 19 num. 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Concédase a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación que otorgará la Intendencia de Montevideo de un topador y dos tolvas, cuyos detalles se refieren en el Resultando I) de la presente Resolución.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Disculpen, la señora Secretaria me informa que el Repartido N° 251 no se alcanzó a aprobar. Por lo cual lo ponemos a consideración... Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

5. **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)**.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 255).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Voy a mocionar para que se apruebe el Repartido N° 255 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) tal como viene y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando... Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintinueve votos en treinta y un presentes)

Continuamos con los Asuntos Entrados.

2. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala las dificultades que atraviesa a nivel internacional la empresa Marfrig y sus posibles consecuencias en nuestra ciudad, debido a la cantidad de personas ocupadas en ella.-
Exp. 2129

SR. PRESIDENTE. El Asunto fue retirado.

3. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala las dificultades que atraviesa a nivel internacional la empresa Marfrig y sus posibles consecuencias en nuestra ciudad, debido a la cantidad de personas ocupadas en ella.-
Exp. 2130

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Le pido disculpas a los señores Ediles porque quizás alguno quiera intervenir en el tema, pero la intención es muy breve, habilitar a que este tema sea tratado en la Comisión de Desarrollo, para eso ha sido el planteo.

Esto tiene que ver señor Presidente con una nota que le presentara a usted en el correr de la semana, motivado por trascendidos de prensa de presuntas dificultades que atravesaría la Empresa Marfrig. Trascendió que el Presidente de Marfrig, Marcos Molina, habría realizado declaraciones públicas en Brasil, que la firma piensa aplicar algunos cambios de funcionamiento a nivel regional que busquen la reducción de costos. Esta es una empresa que tiene plantas en nuestro departamento o sea que es un tema que tenemos y son de estas cuestiones de las que tenemos que ocuparnos.

Esta es una empresa que ocupa mano de obra local, es una empresa relevante que viene trabajando bien y sería realmente una injusticia y preocupante que esos cambios en el funcionamiento nos afectara como departamento.

Señor Presidente he tomado contacto con los responsables de la empresa en la ciudad y también con algún representante de los trabajadores, y considero oportuno hacer saber al Cuerpo que me han transmitido tranquilidad. Es más, me han hecho

saber, de alguna forma, que la producción estaría aumentando en la planta de Fray Bentos.

Este planteo, como decía al principio, tiene como finalidad señor Presidente, habilitar a que este tema pueda ser tratado por la Comisión de Desarrollo y que podamos gestionar, a través del Presidente, una reunión con las autoridades de Marfrig en Uruguay, para interiorizarnos sobre los planes de futuro de la empresa y también para ver de qué manera, si es necesario y está a nuestro alcance, hacer nuestra contribución y aporte para asegurar el futuro de la empresa en el departamento y sobre todo, contribuir al desarrollo de nuestro Río Negro.

Por tal motivo señor Presidente, solicito el apoyo del Cuerpo para que este tema pase a la Comisión de Desarrollo y desde allí, usted señor Presidente y los coordinadores de bancada, podamos gestionar y ver de qué manera podemos, primero interiorizarnos del tema y segundo ver de qué manera, si es necesario, hacer nuestros aportes. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

El Asunto Entrado del Edil Doctor Pinazo ha generado inquietud por parte de los trabajadores y de la gerencia.

Justamente estaba esperando la intervención de él para saber en qué se basaba la preocupación de esta planta que está en la ciudad de Fray Bentos porque estamos hablando de los trabajadores de esta planta, no de otro frigorífico que tiene esta firma. Inclusive en la barra hay tres trabajadores de la fábrica preocupados por el tema y es lógico, porque cuando el río suena empiezan problemas de todo tipo, desde poder sacar un crédito en un almacén para la alimentación, etcétera, etcétera. (mg)/ Por eso también estaba preocupado por esto porque depende de cómo se trate el tema, puede caer mal, sobre todo los trabajadores, que son los que viven de eso ¿no? La información que justamente ellos me trasladaron en forma personal es que la fábrica -este establecimiento que está en la ciudad de Fray Bentos- está trabajando normal, inclusive aumentando la producción.

Entonces no sabíamos por dónde venía el planteo, más allá de la información periodística de uno de los dueños de esta firma -hecha en el Brasil- nos parecía bastante preocupante porque ni siquiera la gerencia del establecimiento de Fray Bentos, ni siquiera el gremio de trabajadores, estaba al tanto de lo que estaba pasando.

Un poco es esa la inquietud, por supuesto que la Junta siempre se hace eco de los problemas sociales y laborales, no es la primera vez. Inclusive iba a traer ese tema, pero como no tenía la información adecuada como para traerlo me quedé un poco frenado. Pero el señor Edil Pinazo lo trajo, creo que es oportuno que estas cosas se aclaren para dar tranquilidad a quienes viven de esta actividad y por supuesto a quienes gerencian la planta de Fray Bentos.

Por ahora es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

Por motivos particulares el pasado 17 de octubre tuve la oportunidad de recorrer la planta procesadora de Corned beef -Marfrig-. Pudimos apreciar que la producción se

está haciendo normalmente, inclusive en algún momento se nos informa que también estaba creciendo. Pudimos constatar que tienen ciento veinticuatro funcionarios, vimos el trato con los funcionarios, pudimos observar la planta en su funcionamiento pero también la inclusión de los obreros dentro de la planta.

Cuando vimos el tema planteado por el señor Edil Pinazo, nos preocupó porque también decía la cantidad de personas ocupadas de ella. Simplemente es dar tranquilidad porque podemos dar nuestra palabra de lo que vimos allí dentro, estaba muy bien y todo en orden, no se nos informó que hubiera peligro de algo. Pero sí compartir con el señor Edil Pinazo las informaciones de prensa que hubo en un diario capitalino -que también las pudimos apreciar- si mal no recuerdo la primera fue el 12 de octubre.

Además consultarle al señor Edil preopinante del tema si pudiéramos considerar que también este asunto pudiera ser tratado por la Comisión de Asistencia Social dado que el ingreso del mismo habla del personal y dicha comisión trabaja sobre el derecho al trabajo también.

Era todo lo que quería aportar al tema, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Señor Presidente, primero que nada decirle al señor Edil Krasovski, a la señora Edila Paraduja y también transmitir que el espíritu de esto no es generar una preocupación a la gente, todo lo contrario, a lo que apunta este tema es que sentimos que hay un planteo en la prensa, declaraciones del Presidente de la propia empresa que dice que va a hacer una serie de cambios en el funcionamiento a nivel regional, es algo en lo que nuestro departamento está involucrado y creo que es nuestro deber ocuparnos de ese tema. Es decir, para hablar con propiedad, justamente de eso se trata, tomemos contacto directamente con las autoridades de la empresa y a través de la comisión sabremos cuál es la situación.

También debo dar tranquilidad en esto, porque el planteo no es generar alarma -ni cosa por el estilo-, todo lo contrario, es decir tenemos que ocuparnos del desarrollo del departamento, eso es una cosa que nos compromete, para eso estamos acá. Considero que ocuparnos de estas cosas es importante.

Así como mi amigo “Coco” tomó contacto con algunos trabajadores, tomé contacto con los trabajadores -también lo hice-; tomé contacto con las autoridades locales, me han dado tranquilidad y asumo que eso es así. Pero entiendo que tenemos que ocuparnos del tema. El espíritu es absolutamente constructivo, apunta a que si hay alguna cuestión en la que podamos dar una mano, estamos dispuestos a hacerlo.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Muchísimas gracias señor Presidente.

En realidad no tenemos que dejar de tener en cuenta que el año pasado el frigorífico en el Uruguay o las empresas Marfrig mandaron durante cinco meses al Seguro de Paro a los empleados en la planta de Colonia y en la planta de San José, mientras que los obreros de Salto estuvieron dos meses en el Seguro de Paro.

Obviamente este es un tema que nos debe preocupar y mucho como legisladores porque hace al trabajo de nuestra gente, hace a la posible desocupación que se puede

-ojalá no- dar en nuestra ciudad, porque ya esta empresa ha tenido problemas en otros puntos del país dejando en Seguro de Paro a muchísimos obreros.

Entonces me parece que no es en vano que se pueda -de alguna manera- “abrir el paraguas” antes de que sucedan las cosas y mostrar la preocupación de los Ediles de esta Junta Departamental en este tema.

En las notas de prensa se dice, por ejemplo, que el frigorífico brasileño Marfrig anunció una fuerte reestructura para reducir sus costos, incluye cambios en el Uruguay y que los obreros están preocupados por la inestabilidad laboral mientras que el gobierno tomó con naturalidad esta decisión.

Lo cierto es que los representantes de los obreros han dicho que están preocupados, por ejemplo el Presidente de Marfrig Marcos Molina anunció que la firma aplicará antes de diciembre una serie de cambios en el funcionamiento a nivel regional para reducir costos que involucran a Uruguay donde tienen cuatro plantas: Salto, Tacuarembó, San José y Río Negro. Reitero lo que se dice, como bien dijo el señor Edil que presentó el tema sobre las versiones de prensa, que nos debemos preocupar, debemos “abrir el paraguas” antes de que sucedan las cosas. Dice que Marcos Molina -Presidente de Marfrig- anunció -les menciono el diario para que lo puedan corroborar *Valor Económico*- que la firma aplicará antes de diciembre una serie de cambios en el funcionamiento a nivel regional para reducir costos que involucran a Uruguay donde tiene cuatro plantas.

No aclara qué cambios son, si se van a tocar o no a los obreros. Mientras tanto, y me merece un enorme respeto las personas que representan a los trabajadores porque son la voz de los que trabajan y en este sentido lo hizo el Presidente o Delegado de la Federación de Obreros de Industria Cárnica y afines -que se denomina FUIICA- Luis Muñoz, que lo dijo además al diario El País, que existe preocupación en el gremio y que ya se elevó un planteo al gobierno por la política de operación que utiliza Marfrig en Uruguay.

Por lo tanto era simplemente un aporte que quería realizar porque el tema nos preocupa. ¡Ojalá que no pase nada! ¡Ojalá que no toquen un obrero! ¡Ojalá nunca más un obrero de nuestro frigorífico tenga que ir al Seguro de Paro! Pero me parece que nos hace bien como poder político y como representantes del pueblo preocuparnos por estos temas que son indudablemente concernientes al trabajo de nuestra gente.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero aclarar porque quizás no se entendieron mis expresiones, lo que sí dije es que estábamos totalmente de acuerdo en prestarle atención a este tema tan particular y que me parecía que la Comisión de Asistencia Social también debía tomar participación en el mismo.

Además, en referencia a la visita que hice también dije que vi todo normalmente -cuando hay lugares donde ya existe algún problema es habitual que veamos alguna pancarta o algo que nos indique que hay un problema-.(dv)/

Simplemente para aclarar eso con el señor Edil Pinazo... Que también pude comprobar que allí está todo tranquilo, de momento.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Creo que es bastante notoria la preocupación de todos. Me parece que se ha tocado el asunto como correspondía y mocionaría que se pasara a la Comisión de Desarrollo o de Asistencia Social –lo que indiquen los demás compañeros Ediles- y que inmediatamente la Comisión que se designe pida una entrevista con las autoridades de Marfrig a los efectos de que hagamos el seguimiento que corresponde, tampoco podemos guiarnos por trascendidos de prensa, que podrán ser veraces o no, entonces tenemos que ir a la fuente. Ir a la fuente es pedir por intermedio de la Junta Departamental -la Comisión que designemos- una entrevista con las autoridades de Marfrig para que nos dé la voz oficial.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

Comparto la preocupación y también tengo derecho a preocuparme de la forma... Porque uno no sabía de dónde venía esa información. Creo que es un deber de este Parlamento Departamental preocuparnos por todo lo que pase en este departamento –sean temas municipales, del Gobierno Departamental, o en su defecto problemas sociales y laborales-. Lo ha hecho toda la vida la Junta Departamental.

Acá en la Junta hemos tratado de aportar lo nuestro para que se solucionen los problemas, y me parece correcto que a esto se le haga un seguimiento a través de las comisiones; estoy de acuerdo en que vaya a las dos comisiones, y de aquí en adelante tratar de informarnos, como señalan los señores Ediles, directamente con quienes son los dueños de la empresa, para después no tener algún dolor de cabeza que a veces suele pasar.

Y en la lógica del sistema capitalista es lógico, la ganancia está allí y si tienen que reducir van a reducir. Eso no es nuevo para nadie, muchas veces pagan el pato los trabajadores, lamentablemente. Pero vamos a hacer todos los esfuerzos para salvar cualquier puesto de trabajo de este departamento, sea con esta empresa o sea con la que sea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Que se le dé trámite urgente, para que pase específicamente a Comisión y que inmediatamente la comisión pida en forma urgente –teniendo en cuenta los plazos- y que después se dé por finalizado el tema. Si la empresa da la respuesta de que no va a suceder absolutamente nada, el tema queda ahí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Pregunto si no es pertinente pasar este tema al Congreso de Ediles, ya que la empresa tiene frigoríficos en otros departamentos. Es una propuesta.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Me parece que no tenemos que darle más vuelo al tema que lo que tiene. Vamos a saber de la fuente en qué está la cosa y después vemos.

Si no, le estamos dando un perfil de alarma que creo que el tema no tiene. Creo que tenemos que ocuparnos del tema, ver hasta dónde estas versiones de prensa... hasta dónde tienen veracidad o no, y nadie mejor que las propias autoridades de Marfrig para darnos su versión de las cosas. Y lo que sí me parece es que al tema deberíamos encararlo en una sola comisión, no en dos, porque sino el tema se pierde. No hago objeción de que sea Desarrollo o sea Asistencia Social, pero que sea una para que se ocupe del tema y se actúe rápidamente.

Había mocionado para que fuera a Desarrollo, pero no tengo ningún inconveniente en que en lugar de Desarrollo sea Asistencia Social. Pero convengamos en que sea una sola.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que el tema de Marfrig pase a la Comisión de Asistencia Social.

Sí señor Edil, tiene la palabra.

DR. DUILIO PINAZO. La moción era a Desarrollo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Entonces pasamos el tema a Desarrollo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintidós votos en veintitres).

- 4. Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Dado que ingresando a la página web de la Embajada de Uruguay en Argentina, en la parte relativa a la información con los enlaces de páginas web de organismos estatales de nuestro país, no se encuentra la que corresponde a algunas Intendencias, entre las cuales se encuentra la nuestra, solicita considerar el tema en Sala.-

Exp. 2131

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Quería decirle al Cuerpo que esto fue retirado porque iba a ser una exposición del señor Edil Serres; estaba indispuesto, razón por lo cual se han retirado esos temas.

SR. PRESIDENTE. Continuamos:

- 5. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación por algunos artículos del decreto a estudio de esta Junta Departamental, sobre la creación de un registro en donde deberán inscribirse entre otros, las agrupaciones "lubolas", "murgas", etc., "a los efectos de un efectivo contralor y detección de infracciones, que permitan a la postre la implementación de la sanción correspondiente".

Exp. 2132

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas y votación nominal, si fuera posible señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Hacemos dos mociones diferentes? Bien. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo. (Catorce votos en veinticuatro).

Tiene la palabra el señor Edil Amaral, para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Voté en forma negativa porque este tema –específicamente- está a estudio de la Comisión de Legislación de esta Junta Departamental, por lo tanto que se plantee como un asunto entrado en una reunión de la Junta un tema que está en una Comisión de la Junta, me parece que no es del todo correcto.

Por lo tanto voté en forma negativa.

El tema está en comisión, la comisión está estudiando dicho tema, y cualquier Edil que quiera hacer algún aporte a alguno de los temas, va a la comisión –tiene todo el derecho- y hace los aportes en la comisión. Y no se plantea como un asunto entrado, razón por la cual voté en forma negativa señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera, para fundamentar el voto.

SRA. SANDRA DODERA. Voté en forma afirmativa el tema y voy a hacer uso de los diez minutos y voy a pedir que el tema se derive a la comisión que tiene en tratamiento este decreto. Porque en ningún lugar del Reglamento se dice que un Edil no puede presentar un insumo, a la comisión que está tratando el tema, en un asunto entrado.

Por lo tanto, voy a hacer uso de los diez minutos:

El propósito de incluir esto es la posibilidad de manifestar mi preocupación por algunos artículos del decreto a estudio de esta Junta Departamental, sobre la creación de un “registro donde deberán inscribirse, entre otros, las agrupaciones lubolas, murgas, a los efectos de un efectivo contralor y detección de infracciones que permitan a la postre la implementación de la sanción correspondiente”, estoy leyendo textual.

El decreto dice también que para poder realizar todo tipo de actividad se deberá previamente tramitar la habilitación por, ante el Departamento de Higiene y Bromatología, Dirección General de Medio Ambiente, la que controlará” –reitero- “la que controlará el lugar, días y horarios de ensayos”.

El mensaje textual firmado por el señor Intendente doctor Omar Lafluf y su Secretario General dice: “Como medida de prevención se estima útil y necesario la creación de un registro a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente donde deberán inscribirse las bandas, grupos, murgas, conjuntos musicales. Rock, cumbia, jazz, etc., agrupaciones lubolas, humoristas, parodistas o similares, a los efectos de un efectivo contralor y detección de infracciones que permitan a la postre la implementación de la sanción correspondiente”.

Llama la atención que la creación de un registro sea solamente para controlar, y detección de infracciones que permitan a la postre la implementación de la sanción correspondiente, nada se dice de la obligación que tenemos de fomentar la cultura –por ejemplo del candombe, declarado patrimonio nacional-; no comparto tampoco que se fije anualmente por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, Departamento de

Higiene y Bromatología, los días, horarios y lugares de ensayos permitidos. ¿Quién podrá decirle a un murguista... pregunto,... a una bailarina, a un escobero, a una mama vieja, cuántas horas son necesarias para que la coreografía salga perfecta? ¿Quién podrá decirle al tocador de los tambores que en esos días, horarios y lugares de ensayos permitidos estará la excelencia de su aporte al arte popular? ¿Qué hacemos con todos los lugares de ensayos, que han llevado años y años construirse con el esfuerzo de instituciones, clubes sociales, deportivos, culturales, recreativos, incluso en propias casas de familias, donde ha llevado mucho tiempo lograr tener un lugar destinado a los talleres, escenarios apropiados, lugares de ensayos e infraestructura necesaria donde se desarrolla este arte popular. (nc)/

¿Adónde los mandaremos a ensayar? ¿En qué horas? ¿No tenemos ya reglamentación vigente sobre ruidos que puedan molestar a las personas? ¿Por qué no aplicar esos horarios que se aplican a la propaganda callejera y dejar las provisiones que ya existen, como las cercanías de centros de estudio o centros de atención de salud?

Creo que se desconoce en primer lugar que las agrupaciones lubolas, comparsas y todo el que practique y desarrolle el candombe hacen enormes esfuerzos para tener sus lugares de reunión, ensayos, talleres, con grandes inversiones y realizando actividades durante todo el año. No está claro en dónde se pretende por parte del Ejecutivo realizar los ensayos. ¿En algún lugar municipal? ¿En las afueras de la ciudad?

El candombe está declarado Patrimonio Cultural de la República Oriental del Uruguay, caracterizado por el toque de los tambores denominados “el chico”, “repique”, “piano”, su danza, su canto, creado por los afrouruguayos a partir del legado ancestral africano, sus orígenes rituales y su contexto social como comunidad.

La misma ley que declara el día 3 de diciembre “Día Nacional del Candombe, la cultura afrouruguaya y la equidad racial” establece: *“Se considerará de interés nacional la realización de actividades, acciones educativas y campañas de comunicación que contribuyan a dicho fin, promuevan el combate al racismo y la equidad racial, entendida como garantía de igualdad de oportunidades y goce efectivo de derechos para todos los ciudadanos con la consiguiente superación de las inequidades que afectan a los afrodescendientes.”*

Creo que antes de registrar para sancionar se debe apoyar para promocionar, acompañar con acciones educativas, apoyar en la difusión de toda actividad que promueva el derecho a difundir este patrimonio nacional. Se debería propender por parte del Ejecutivo Departamental a garantizar en primer término el derecho que tienen las diferentes asociaciones lubolas de promocionar su patrimonio cultural, y sí se deben arbitrar -es verdad- medidas que garanticen el normal...

¡Mire, Presidente...! Nuevamente... Está bien que no voten los temas, pero pido por lo menos silencio... ¡Pido silencio para poder desarrollar el tema, señor Presidente, porque están haciendo barullo de gusto!

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor! Un poco de silencio porque si no la Edila no puede seguir.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Se debería propender a garantizar el derecho que tienen estas asociaciones de promocionar su patrimonio cultural. ¡Ni en dictadura se ha implementado semejante registro!

No me parece bueno regular para sancionar. No me parece bueno regular para impedir que las agrupaciones lubolas que hay en nuestra ciudad puedan de alguna manera desarrollar su actividad en los lugares que ellos eligen: en los barrios, en los centros de barrio, en las casas de familia; en donde lo han realizado durante toda la vida. El candombe es un patrimonio y tiene que ser entendido en ese sentido. El candombe es de todos los uruguayos y todos tenemos la obligación de defender su difusión.

He tomado conocimiento también de que hay agrupaciones lubolas de nuestra ciudad que han solicitado para poder circular por diferentes calles y hasta el momento no se les ha contestado nada. ¡Con semejante decreto a estudio de esta Junta Departamental me explico ahora por qué no se ha contestado la inquietud de los vecinos!

Tenemos este proyecto a estudio de la Junta Departamental. Esto es solamente una exposición, una preocupación, es un insumo para que pueda ir lo que planteo a la comisión que tiene a estudio este proyecto, porque además me preocupa que no se escuchan las voces de las personas que realmente hacen este arte del candombe.

Por lo tanto, me gustaría y solicito que este planteamiento pueda ser pasado a la comisión que tiene a estudio este proyecto para que vea si pueden, si desean y si lo crean conveniente y lo estiman oportuno, poder invitar a las diferentes asociaciones, grupos lubolos, etc., etc., que existen en nuestra ciudad, para pedirles de alguna manera la opinión sobre este tema, porque van a ser ellos los directamente afectados si este decreto se aprueba tal cual viene del Ejecutivo sin ninguna clase de modificación.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para fundamentar el voto, señor Presidente...

(Dialogados).

MTRO. FERNANDO QUINTANA. La Edila dijo: "Voy a fundamentar el voto y hacer uso de los diez minutos" y no dio la chance de que los demás Ediles fundamentaran el voto.

SR. PRESIDENTE. Tiene razón. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente...

Nosotros quedamos todos esperando para fundamentar el voto. Cuando la señora Edila empieza a hacer uso de la palabra dice textualmente: "*Voy a fundamentar el voto y hacer uso de los diez minutos*", y empezó.

SRA. SANDRA DODERA. Para fundamentar el voto y hacer la votación nominal, porque eso fue lo primero que se solicitó, señor Presidente: votación nominal y la moción de orden para hacer la votación nominal. Eso nunca se votó.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros votamos negativamente porque entendemos que -como decía el Edil señor Amaral- este asunto está a estudio de la comisión y además está comprendido justamente dentro de todo lo que es el trabajo que se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo.

Si bien en el extracto del Asunto Entrado se centralizaba el tema sobre dos grupos: específicamente las agrupaciones lubolas y las murgas, como bien se mencionó el Proyecto de Reglamento abarca muchas otras cosas. Por lo tanto, compartimos el criterio expresado por el Edil señor Amaral de que los aportes, o críticas más que aportes porque hasta el momento no se escuchó ningún aporte sino críticas al proyecto - es una fundamentación, disculpe-, también creo que el marco adecuado para hacerlo es la propia comisión. Por eso nosotros votamos negativamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

- 6. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de crear una normativa municipal para que algunas especies de árboles puedan ser protegidas con una declaración de "Monumento Vegetal", cuando las características de las mismas ameriten su preservación, y a su vez referirse a los ejemplares de robles existentes en el predio de OSE ubicado en calles Inglaterra y 25 de Mayo, que es necesario preservar.-

Exp. 2133

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Negativo (catorce votos en veintisiete).

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de los diez minutos. Ya había hablado en la sesión que quedó trunca pero lo voy a reiterar.

En nuestra ciudad existen árboles centenarios. Es verdad que muchos son exóticos, pertenecen a otras regiones del mundo, pero tienen un valor importante para el marco ambiental, incluso hasta valores culturales porque forman parte del paisaje de la ciudad y del departamento, acompañando con su presencia momentos históricos en la conformación y vida de las ciudades.

Seguramente cuando alguien ve un árbol centenario no toma en cuenta el significado que el mismo tiene para el acervo cultural de la ciudad, para el ambiente en que vivimos, y son pocas las personas que se preocupan por preservarlo para las futuras generaciones.

En Montevideo existe el Decreto 26.728 de la Junta Departamental en donde se declara de interés municipal la protección de aquellos ejemplares de especies vegetales poseedores de valores relevantes para el marco ambiental, natural y cultural del Departamento de Montevideo, con el objeto de mantener y valorizar el acervo natural y cultural que dichos ejemplares integran.(mm)/

Es sabido que nuestra ciudad es una ciudad cosmopolita y que aquellos inmigrantes que llegaron de diferentes nacionalidades a trabajar al frigorífico trajeron consigo semillas de árboles que se mantienen hasta nuestros días. También en Casa

Grande, en el histórico barrio Anglo y en todo su entorno existen diferentes especies que si bien no son autóctonas tienen un gran valor aunque no puedan ser catalogados como flora nativa.

SR. PRESIDENTE. Por favor, solicito a los Ediles un poco de silencio.

Prosiga.

SRA. SANDRA DODERA. Vecinos de las proximidades de OSE ubicados en calle Inglaterra y 25 de Mayo me han trasladado la inquietud ciudadana de poder preservar ciertos ejemplares aunque el origen de los mismos no sea regional; por ejemplo en ese lugar se podan los eucaliptus, se sacan de raíz y otros árboles que no son nativos. Pero en ese mismo lugar existe un buen número de robles, una especie exótica originaria del hemisferio norte o boreal; lo difícil de preservar esta especie hace que fácilmente pueda ser declarado monumento vegetal a los efectos de preservar el valor cultural que tiene.

Se puede tomar en cuenta las características de los árboles existentes en nuestra ciudad, clasificar los más antiguos, los de tamaño por la edad, que tengan la necesidad de ser preservados. Y que este trabajo lo puedan realizar técnicos municipales. También, y si no le tenemos miedo a la participación ciudadana, podríamos pedir a los ciudadanos que participen aportando la información de en qué lugares se encuentran árboles que puedan ser de interés a preservar.

Por lo antes expuesto, y dejando tranquila a esta bancada del Partido Nacional que no votó el tratamiento de este tema, que no era nada de otro mundo lo que iba a plantear aquí sino que era preservar algunas especies de vegetación y árboles para preservarla para las futuras generaciones o el tiempo que ellos puedan existir, es que solamente –y mire qué sencillo el planteamiento, señor Presidente- lo quiero elevar a la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental para que la misma pueda ver si esta normativa que existe en la Junta Departamental de Montevideo pueda de alguna manera aplicarse a nuestra ciudad si la Comisión así lo estima pertinente.

Deseo además públicamente, señor Presidente, elevar un agradecimiento a la señora Ingeniero Agrimensor Lía Venturino de RENARE a quien consulté y me asesoró para la presentación de este tema. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Por una moción de orden. Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración, señores Ediles, realizar un cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticinco).

(Una vez finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.

- 7. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: poder requerir información al señor Intendente de Río Negro sobre la disposición de la Dirección General por la cual a partir del día lunes 24 sólo se autoriza a los funcionarios contratados a trabajar de lunes a viernes o cinco días a la semana en turnos rotativos si el servicio lo amerita.
Exp. 2134

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente, y votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Negativo (catorce votos en veintitrés).

SRA. SANDRA DODERA. Antes de exponer, señor Presidente, solicito la votación nominal. Yo le pedí primero la votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la votación nominal, quienes estén por la afirmativa... La Secretaria me está informando que el error fue mío, y tiene razón, luego que se vota el tratamiento sobre tablas ya lo otro pierde...

SRA. SANDRA DODERA. Yo le pedí votación nominal del tratamiento sobre tablas. Por eso hoy también se lo planteé como una moción de orden, pedí la votación nominal para pedir el tratamiento sobre tablas. En el primer asunto que lo pedí no se hizo como lo solicité. La votación nominal la hace cualquier Edil como lo marca el Reglamento por el Artículo 142. Cualquier Edil de esta Junta Departamental puede pedir votación nominal. Que se me informe por parte de Secretaría en qué artículo me dice que no lo puedo hacer con un Asunto Entrado por favor, que no puedo pedir el tratamiento sobre tablas en un Asunto Entrado, que se me diga en qué parte del Reglamento lo dice. El 142 dice que el Edil puede pedir la votación nominal. Que se me diga por parte de Secretaría en qué artículo el Edil que pide tratamiento sobre tablas no puede pedir la votación nominal del tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA INTERINA. La votación nominal se necesita votarla.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, en el primer planteamiento solicité realizar la votación nominal. Es una moción de orden.

SRA. SECRETARIA INTERINA. Es una votación nominal que no se discute y se pone a votación si el Plenario...

SRA. SANDRA DODERA. No se procedió en el primer tema que planteé y solicité la votación nominal. No se procedió a hacer lo que solicité por lo tanto solicito que en este tema se realice la votación nominal primero y después... Pero estoy amparada por el Artículo 79 y por el Artículo 142. Solicito en primer término la votación nominal.

SRA. SECRETARIA INTERINA. Usted planteó el tratamiento sobre tablas primero y la votación nominal después.

SRA. SANDRA DODERA. ¿En el primero me dice usted?

SRA. SECRETARIA INTERINA. Sí. Y ahora.

SRA. SANDRA DODERA. Ahora hago al revés.

SRA. SECRETARIA INTERINA. Pero ya se votó el tratamiento sobre tablas y salió negativo.

SRA. SANDRA DODERA. Pero yo le pedí la votación nominal primero y me hicieron el tratamiento sobre tablas. Yo le solicito la votación nominal para poder realizar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Iba a hacer una intervención pero me quedo con lo que explicó la Secretaría. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Tiene que decidir la Mesa ahora. Lo que digo es que el criterio que la Mesa toma es el orden que plantea el Edil que está proponiendo el tema. Si el Edil plantea tratamiento sobre tablas y luego votación nominal, la Mesa lo procede a hacer como lo solicita el Edil. Por lo tanto quiero dejar sentado que comparto el proceder de la Mesa que puso a consideración el tratamiento sobre tablas porque fue ese el orden en que fue pedido.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, en los próximos temas de Asuntos Entrados le voy a pedir con anterioridad la votación nominal y después el tratamiento sobre tablas entonces no hay discusiones y no nos demoramos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Me parece que a lo que se refiere la Edila es a que quiere la votación nominal del tratamiento sobre tablas. Es eso lo que quiere. No estamos votando ninguna moción ni nada, ella quiere que se vote nominalmente el tratamiento sobre tablas, sí o no. Es eso. Lo pide bien. Quiere un tratamiento sobre tablas y votación nominal del tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Disculpe pero lo primero fue la votación sobre tablas y después la votación nominal.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por favor, no dialoguen.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Ella pide que se le dé tratamiento sobre tablas con una votación nominal. Eso es lo que pide la Edila, que se le dé el tratamiento sobre

tablas pero con una votación nominal ¡Es clarito lo que pide la Edila! ¡Estamos dando vueltas al “santo botón”!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Una pregunta: ¿al no darse el tratamiento sobre tablas se puede pedir la votación nominal?

(Dialogados).

SR. HUMBERTO BRUN. Hay que ver que se va a pedir primero votación nominal de algo que no existe. Es imposible eso. Por más que queramos y exista la buena intención de hacerlo es pedir la votación de algo que no es en cambio si el tratamiento sobre tablas se vota ahí sí. Me parece que es así. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Voy a compartir el criterio del Edil señor Brun y en cierta medida lo que decía el Edil señor Bodeant. Si el Plenario de la Junta Departamental no habilita el tratamiento sobre tablas y por lo tanto el Edil tiene derecho a hacer uso de la palabra durante diez minutos evidentemente que cuando no queda habilitado el tema no se puede solicitar tratamiento sobre tablas porque el tema no quedó a consideración del Plenario, se le da al Edil el derecho de exponer durante diez minutos pero no está a consideración. Por lo tanto comparto lo que dice el Edil señor Brun que si la votación del tratamiento sobre tablas sale negativa no es necesaria la votación nominal. El Asunto no se está tratando por el Plenario. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente y creo que hay parte de razón de todos lados. Si analiza lo que dicen los compañeros tienen toda la razón en que no se puede poner a votación nominal algo que no está expuesto, no se sabe qué se va a votar. El Edil sí tiene derecho, y en eso no estoy de acuerdo con el Edil señor Amaral, es que una vez que sale negativo se pida la votación nominal, que no se vote la misma es otra cosa, pero estamos hablando que tiene todo el derecho de pedir la votación nominal después que salga positiva o negativa la votación. Lo que tiene que hacer es la moción de orden, pedir la votación nominal y allí se determina por el Plenario si habilita o no la votación nominal pero son dos cosas diferentes, una no se da contra la otra. Lo que sí queda claro es que no se puede pedir una votación nominal antes de lo que se va a tratar para votar. Una vez votado lo que se pide, salga negativo o positivo, el Edil tiene todo el derecho de pedir la votación nominal por una moción de orden y el Plenario está autorizado a decir “sí o no”. Ése es el procedimiento no hay que enredarse en nada, simplemente es eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Bettina Caraballo.

PROF. BETTINA CARABALLO. Justamente aclarar el tema. Es decir que en lugar de levantar todos la mano afirmativamente que sea nominal “sí, no, sí, no” eso es lo

sencillo que está pidiendo la señora Edila. Nada más que eso. Es una interpretación como cada uno la quiera hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Moción para que se haga de nuevo la votación y terminamos el tema acá. Moción que se haga una nueva votación nominal.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Eviten los dialogados!

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Eviten los dialogados!
Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Para no seguir con esta discusión pongamos en reconsideración la votación. Vamos a reconsiderarla y después que la señora Edila solicite que se haga nominal...
Tenemos que reconsiderar la votación.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden, solicitar que se prorrogue el horario de la sesión hasta que se agoten todos los asuntos incluidos en el Orden del Día y en la Citación, y se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil Maestro Quintana. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

Ahora ponemos a consideración la rectificación de la moción... Los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Perdón, señor Presidente.

Lo que vamos a votar, por sí o por no, es la moción de orden de reconsiderar el planteo que hace la señora Edila ¿no?

SR. PRESIDENTE. La votación.
Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Una vez que salga negativa tiene que pedir la reconsideración de la votación y que la misma sea nominal y ahí se decide si se revota o no. Es simplemente eso. Porque si no estamos volviendo a votar y después va a pedir la

votación nominal, no puede pedirla después. La reconsideración sí la puede hacer nominal.

SR. PRESIDENTE. O sea hacemos dos votaciones, una por la reconsideración y la otra por la votación nominal.

En primera instancia ponemos a consideración la reconsideración de la votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciséis votos en veinticinco presentes).

Ahora ponemos a consideración la votación nominal...

Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Ahora hay que votar como Asunto Entrado. Es decir, el tema había salido negativo, se reconsideró, la mayoría de la Junta entendió que había que considerarlo, ahora hay que votar la primera moción, la original, que es la solicitud del tratamiento sobre tablas, si no sale eso se vota nuevamente hacer nominal o no la votación de la segunda solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Bien. En primera instancia votamos el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (dieciséis votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Ahora solicito la votación nominal.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la votación nominal. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (quince votos en veinticinco presentes).

(A continuación se procede a realizar la votación nominal:

Sandra Dodera Afirmativo–solicita fundamentar el voto-

SRA. SANDRA DODERA. voté positivamente porque el Asunto Entrado hace a la mayor parte de los funcionarios municipales de este departamento, y de alguna manera sus ingresos se van a ver disminuidos. Como es un tema que hace al trabajo de la gente que menos gana, la que está con Salario Mínimo, me pareció importante traer este tema al seno de la Junta Departamental.

Edén Picart	Negativo
Daniel Villalba	Negativo
Pablo Delgrosso	Negativo
Hugo Amaral	Negativo
Berta Fernández	Negativo
Marcelo Casaretto	Negativo
Édison Krasovski	Afirmativo
Javier Villalba	Afirmativo
Roberto De Souza	Afirmativo –solicita fundamentar el voto-

SR. ROBERTO DE SOUZA. Primero que nada decir que el Frente Amplio considera que este es un ámbito profundamente democrático y que todos los Ediles tenemos el derecho de exponer los temas, de traer las ideas, los problemas, las inquietudes que tiene la gente, no vamos a hacer hincapié en este tema particular que es de entera sensibilidad para los trabajadores municipales sino que lo hacemos a nivel general. Nuestra política es votar todos los Asuntos Entrados estemos o no de acuerdo, si tenemos que dar debate lo vamos a dar en esta Sala.

Por eso señor Presidente, nuestra fuerza política entiende, y en virtud de que ésa es nuestra política, que debemos votar todos los Asuntos Entrados sea el tema que sea, porque consideramos, y vuelvo a repetir, que todos los presentes tenemos el derecho de hablar y exponer nuestra manera de pensar e ideas. Gracias señor Presidente.

Humberto Brun	Afirmativo
Carlos Nobelasco	Afirmativo
María J. Olivera	Afirmativo
Bettina Caraballo	Afirmativo
Graciela Russo	Afirmativo
Isidro Medina	Afirmativo
Raúl Bodeant	Afirmativo
Alberto Rivero	Afirmativo
Duilio Pinazo	Afirmativo
Gabriel Galland	Afirmativo
Alejandro Castroman	Afirmativo
Miguel Porro	Afirmativo
Presidencia	Negativo
Fernando Quintana	Negativo–solicita fundamentar el voto-

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Votamos negativamente señor Presidente, porque consideramos que este tema, más allá de las buenas intenciones, perfectamente se puede realizar a través de un 284 y luego traer los resultados como un tema más acabado. Obviamente que cada uno haciendo uso de la libertad que tiene para presentar los temas, lo presenta, pero nosotros no compartimos el procedimiento de la manera que se realiza el planteamiento del tema. Por eso no lo votamos señor Presidente.

Resultado de la votación: dieciséis votos por la afirmativa, ocho votos por la negativa)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Como nuevamente la bancada del Partido Nacional no vota el tratamiento sobre tablas voy a hacer uso de los diez minutos –voy a hacer uso de los diez minutos- ¿me van a marcar que no puedo hacer uso de los diez minutos?

SR. PRESIDENTE. Insisto, primeramente solicito silencio y segundo que se enfoque en el tema.

SRA. SANDRA DODERA. Me enfoco en el tema porque voy a hacer uso de los diez minutos. Y que no protesten, que no le falten el respeto, que le pidan la palabra. (mg)/

Primero, no hice sobre este tema un 284, -que el 284 es el artículo que nos habilita a los señores Ediles a realizar pedidos de informe al señor Intendente-. El artículo 284 de la Constitución de la República dice textualmente: *“Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente. Si éste no facilitara los informes dentro del plazo de veinte días, el miembro de la Junta Departamental podrá solicitarlos por intermedio de la misma”*.

Ya tengo experiencia en otros pedidos de información al señor Intendente, que realmente desde el Ejecutivo Departamental no se respeta lo que se dice aquí de los veinte días y por eso he resuelto...

SR. PRESIDENTE. Solicito un poco de silencio en la Sala.

Continúe señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Por eso he resuelto realizar el asunto entrado porque obviamente que los ingresos de los funcionarios municipales -los que menos ganan, los que son más en la planilla municipal, los que hacen todo el trabajo municipal, los que vemos en la campaña del departamento de Río Negro lejos de la familia-... que ese tema referido al salario del funcionario municipal -y a los que menos van a percibir después de esta resolución que tampoco está firmada por nadie-, afecta indudablemente la economía de las familias. Entonces mal haría yo con pedir un artículo 284 cuando ya tengo la experiencia que el Intendente por 284 no ha contestado a esta Edila. Y el Intendente además de no contestar se ha presentado en esta Junta Departamental con el apoyo de los Ediles y tampoco...

(Murmullos)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor! ¡Por favor!

Continúe señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Por eso haciendo referencia al 284 es que voy a hacer la exposición de motivos.

Hay una resolución que dice: comunicado urgente por el cual se establece que a partir del lunes 24/10 sólo se autoriza a trabajar a los funcionarios contratados de lunes a viernes o cinco días a la semana en turnos rotativos si el servicio lo amerita. Recordar que los presupuestados, ya se establece en el Presupuesto que deben trabajar cinco días -como todos los Ediles lo sabemos-. No se autoriza el trabajo para todos los funcionarios en días de descanso y los puntos anteriores admiten excepciones para secciones tales como Necrópolis, Barrido, Tránsito, Cultura o Deporte, según la eventualidad de espectáculos a realizarse y obra del Parque Liebig's. Se solicita el máximo recorte de horas extras, Dirección de Obras sección Vialidad, minimizar al régimen habitual de once días de trabajo. Todo otro trabajo extraordinario deberá contar con la aprobación del señor Intendente.

Esto, que solamente dice Recursos Humanos, Fray Bentos, 20 de octubre de 2011 comunicado urgente a los señores Directores, no tiene la firma de nadie que se haga responsable de esto que se ha resuelto por parte del Ejecutivo Departamental. Lo que sí tiene y luce al final del comunicado es el sello del Arquitecto Hugo Hornos.

(Suena el timbre indicando que expiró el tiempo reglamentario)

SR. PRESIDENTE. Ya se terminaron los diez minutos señora Edila.

(Dialogados)

...Continuamos.

8. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda derivar a Comisión de Tránsito y Transporte el tema de la liquidación del porcentaje de multas a los Inspectores de Tránsito de nuestro departamento, a efectos de que la misma pueda invitar al señor Director de Hacienda para que informe sobre el procedimiento que se lleva a cabo para realizar dicha liquidación.
Exp. 2135

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Voy a solicitar por moción de orden –no sé si corresponde así– el tratamiento nominal, y si no, el tratamiento sobre tablas y después por moción de orden el tratamiento nominal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Como sugerencia señor Presidente y para facilitar ya que se hace por segunda vez en la sesión, me parece que para evitarnos la votación, que la votación del tratamiento sobre tablas sea nominal ya directamente, o sea que votemos primero si estamos de acuerdo en que sea nominal, si sale afirmativo, votamos el tratamiento sobre tablas en forma nominal.

SR. PRESIDENTE. Entonces ponemos a consideración de los señores Ediles para que el tratamiento sobre tablas sea en forma nominal. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (Doce votos en veintiuno presentes).

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso de los diez minutos señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Antes que nada decir que voy a pedir que este tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte para el seguimiento y haré el planteamiento.

Formalmente se ha presentado un reclamo del 25% que percibe el Inspector de Tránsito por contravenciones realizadas y cobradas. Esto es en la ciudad de Young, son los funcionarios de Tránsito del Municipio de Young. Ellos entienden que no hay...

ESC. PABLO DELGROSSO. Señor Presidente, ¿me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Dodera, ¿le permite una interrupción al señor Edil?

SRA. SANDRA DODERA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Es por una interpretación reglamentaria. Entiendo que la aprobación de la votación nominal es por mayoría simple, por lo tanto si teníamos doce en veintiuno, es afirmativa. Esa es mi interpretación. Mi criterio difiere con el de la Mesa, entiendo que, si bien no es claro el Reglamento pero dice el artículo 122° en cuanto a que la votación, respecto a si una votación va a ser nominal, es por mayoría simple, por lo tanto mayoría de presentes y doce en veintiuno, es afirmativa. Esa es mi interpretación.

SR. PRESIDENTE. Debo reconocer que el error fue mío en cuanto a la votación.

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. No se votó el tratamiento sobre tablas, se votó si iba a ser nominal o no. La señora Edila estaba haciendo uso de los diez minutos pero sin haber votado el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Comparto lo que dice el señor Edil Castromán, es coherente con lo que manifestaba antes, entiendo que tenemos que votar el tratamiento sobre tablas en forma nominal ahora. Es esa mi interpretación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la votación del tratamiento sobre tablas en forma nominal.

(A continuación se procede a realizar la votación nominal:

Sandra Dodera	Afirmativo
Nancy Paraduja	Negativo
Edén Picart	Negativo
Horacio Prieto	Negativo
Daniel Villalba	Negativo
Pablo Delgrosso	Negativo
Fernando Quintana	Negativo
Élida Santisteban	Negativo
Berta Fernández	Negativo
Daniel Lasalvia	Negativo
Marcelo Casaretto	Negativo

Édison Krasovski	Afirmativo
Javier Villalba	Afirmativo
Roberto De Souza	Afirmativo
Humberto Brun	Afirmativo
Carlos Nobelasco	Afirmativo
Bettina Caraballo	Afirmativo
Graciela Russo	Afirmativo
Isidro Medina	Afirmativo
Raúl Bodeant	Afirmativo
Alberto Rivero	Afirmativo
Duilio Pinazo	Afirmativo
Alejandro Castromán	Afirmativo
Miguel Porro	Afirmativo
Nelson Márquez	Negativo
Roberto Bizoza	Negativo
Presidencia	Negativo

Resultado de la votación: Negativa, catorce votos en veintisiete presentes).

SRA. SANDRA DODERA. Voy a hacer uso de los diez minutos señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Funcionarios de la Dirección de Tránsito de Young han planteado formalmente un reclamo a la Dirección de Hacienda de la Intendencia de Río Negro. Formalmente están solicitando este reclamo del 25% que percibe el Inspector de Tránsito por contravenciones realizadas y cobradas.

Ellos entienden que hay duda sobre la liquidación del porcentaje que les corresponde, teniendo en cuenta el Decreto 261/009 en donde se establece que se reduce en un 50% la cuantía de todas las multas establecidas por infracciones de tránsito a condición de que durante un plazo de seis meses siguientes a la contravención el infractor no incurra en reincidencia, entendiéndose por tal cualquier infracción a la normativa de tránsito. El importe de las multas efectivamente percibidas se distribuirá por partes iguales entre los Inspectores del Departamento de Tránsito y el Fondo de Vivienda de la Familias Municipal, a excepción de las aplicadas por los funcionarios policiales en cuyo caso la totalidad del mismo correspondería a la Jefatura de Policía de Río Negro, exceptuándose -dice el artículo 2º- de la reducción dispuesta en el artículo anterior las multas establecidas para las siguientes infracciones: conducir vehículos con excesos de velocidad, hacerlo con graduación alcohólica superior a la permitida, cruzar las calzadas no respetando las indicaciones de los semáforos, no respetar las cebras para el cruce peatonal y conducir sin casco motos, motonetas y similares.

Según los Inspectores que realizan el reclamo, los demás artículos de la Ordenanza de Tránsito no estarían amparados en este decreto, pero sí se está haciendo la división entre cuatro cuando -reitero- ellos estiman que debería de ser dividido entre dos.

Este reclamo ya lleva mucho tiempo. No se ha recibido contestación sobre el mismo.

Solicitaría que este planteamiento sea elevado al señor Intendente y que el tema pase a la Comisión de Tránsito para su seguimiento y que la misma decida qué medidas son oportunas para realizar el seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila le recuerdo que desde el momento que la votación fue negativa, lo único que podemos hacer es...

SRA. SANDRA DODERA. Pasarlo a la Comisión de Tránsito para el seguimiento del tema. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Solicito al primer Vicepresidente si puede venir a ocupar la Presidencia de la Mesa.

(Así se procede, asumiendo la Presidencia de la Mesa el señor Edil Édison Krasovski)

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 9. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala el tema "virtudes y carencias del Centro de Enseñanza del Área Pedagógica en la ciudad de Fray Bentos".-
Exp. 2136

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil solicita el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.(dv)/

SR. ALBERTO RIVERO. "Áreas Pedagógicas" está integrada por el Consejo de Educación Secundaria, ANEP e INAU.

En el caso de Fray Bentos cuenta con el apoyo de la Intendencia Municipal, quien se hace cargo del alquiler del local. Este centro se encuentra en calle Treinta y Tres Orientales 3237 de nuestra ciudad. Su creación fue en la Colonia Berro en el año 1991, es decir que está cumpliendo 20 años de existencia en nuestro país. Hoy están integrados además de Canelones, los departamentos de Maldonado, Soriano y Río Negro. Su objetivo es reinsertar en la enseñanza pública a jóvenes de entre 15 y 20 años que han sufrido algún tipo de exclusión educativa, por ejemplo desertores, repitientes, expulsados, extra edad, que por alguna razón debieron abandonar sus estudios.

Estos estudiantes en general padecen necesidades básicas insatisfechas, amenazas a su integridad, déficits de auto-cuidados, riesgos de adicción, exposición al peligro, bloqueo del futuro, pérdida del sentido del presente, rutina, abulia, inercia, proyecto personal sin sostén en un proyecto social, ruptura de tradiciones culturales, presentarse desde lo negativo, estrategia de sobrevivencia, crisis en la función de

protección, desconfianza en el mundo adulto, vivencia de no ser reconocido o querido, violencia o agresiones hacia el entorno y hacia sus pares.

Algunas de las consecuencias son: concepción fatalista, pasividad, resignación, desesperanzas, interrupciones. La alternativa educativa y el tratamiento pedagógico de áreas es fundamental en refundar el vínculo, reconstruir la confianza en el mundo adulto, recomponer experiencias pedagógicas negativas anteriores que han lesionado de una u otra forma a los alumnos; relación de respeto mutuo manteniendo claramente el rol del docente y del alumno. Establecer límites que no sean ambiguos, brindar apoyo y afecto sin confundir al estudiante; contemplar los procesos personales, los estilos de aprendizaje, trabajar la autoestima, establecer expectativas elevadas, enseñar a pensar y actuar para la vida.

En Fray Bentos se comenzó el primero de junio del corriente año, con primer y segundo año liceal. Para el 2012 se piensa extender a tercer año.

En este período ingresaron 38 alumnos, hubo 4 deserciones, para el próximo año ya hay 40 inscriptos.

Lo más importante a destacar son los resultados logrados en menos de 5 meses, los cambios de conducta, hábitos y actitudes son sorprendentes. Muchos han aprobado exámenes con altas calificaciones.

Sin ninguna duda que el afecto y la contención de los docentes ha sido el factor fundamental, más allá de todas las carencias que existen, de las cuales hemos hecho llegar una copia a todos ustedes. Pero la carencia fundamental es la locativa; las condiciones del local no son las más adecuadas para un Centro de Educación; espacios reducidos, problemas de ventilación y fundamentalmente de capacidad.

Actualmente con el SUNCA se han solicitado los galpones que alguna vez fueron oficinas portuarias –local que se encuentra en calle Luis Alberto de Herrera y 25 de Agosto-. El SUNCA utilizaría una pequeña parte para dar cursos de Soldadura y preparar oficiales en Albañilería.

En cuanto a las reformas, el SUNCA daría la mano de obra gratuita, ANCAP donaría el portland, y el resto de los materiales se les solicitaría a las empresas del departamento o a todos aquellos ciudadanos que deseen colaborar.

Si el Cuerpo nos acompaña sería muy importante que desde este Legislativo surgiera una nota a la Administración Nacional de Puertos haciéndonos eco de la solicitud del local antes mencionado.

Por otro lado, aprovechamos esta oportunidad para invitar a todo el Cuerpo Legislativo para el día martes 8 de noviembre a la hora 9, al Centro de Áreas Pedagógicas, ese día específicamente para recibir a la Junta en pleno, se contará con la presencia de la Directora General de Programas Educativos Nacionales, Profesora Laura Martínez, la cual dará un informe completo de lo que ha sido la experiencia en Fray Bentos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Es para una pregunta, no entendí.

¿El 8 de noviembre quién recibe... a la Junta Departamental?

SR. ALBERTO RIVERO. Es una invitación que estamos haciendo a la Junta, en la cual la Directora Nacional de Educación estaría viniendo a Fray Bentos para recibir a la

Junta para informar de todo lo que se ha realizado en este corto período, fundamentalmente acá en Fray Bentos.

Ha sido muy relevante en cuanto a las experiencias realizadas en otros departamentos, y en tan corto lapso los resultados que se han logrado. Esto ha animado muchísimo a nivel general a seguir desarrollando esto en todo el interior del país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Comparto el fondo del tema, lo que no me queda claro es si la gestión de que la Junta concorra para interiorizarse sobre esto nace a raíz de una iniciativa del señor Edil que está proponiendo el tema, nace a raíz de una gestión que ha hecho el señor Edil proponiendo que ahí la Junta sea recibida... porque si no, una invitación de este tipo debería ser algo más institucional.

Simplemente para que quede claro; por lo menos que me quede claro a mí.

No es esto una propuesta sobre este proyecto que se nos está haciendo a la Junta, a través de nosotros, no porque sea el señor Edil, sino porque así fuera a través de cualquiera de nosotros, esa solicitud debería ser institucional.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Sin ninguna duda. Además va a llegar la invitación, lo que estoy haciendo es simplemente adelantando la información. Por eso decía: aprovechando esta oportunidad... era la invitación.

SR. PRESIDENTE. Si no hay ningún Edil más para hablar sobre este tema, ponemos a consideración las dos mociones: elevar nota a la Administración Nacional de Puertos para hacernos eco de la solicitud de dicho local.

Esa sería la primera moción, y la segunda es tener en cuenta la invitación que se va cursar a la Junta Departamental donde va a estar la Directora Nacional, informando acerca de la experiencia que se viene realizando en este sentido en este local educativo. Los señores Ediles que estén por la afirmativa levanten la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).(nc)/

10. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.- Solicitan considerar en Sala la posibilidad de que se pueda realizar un riego de bitumen en los alrededores del Jardín de la "Piedra Colorada" y del Club "El Delfín".-

Exp. 2137

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Edil señor Bodeant. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

El tema está prácticamente en el Asunto Entrado: es solicitarle a la Dirección de Obras e incluso que pase al Ejecutivo la posibilidad de que exista un riego de bitumen

sobre las calles que circundan tanto al jardín de la “Piedra Colorada” como al “Club Social y Deportivo El Delfín”.

Motiva esto el hecho de que se acerca la época estival y al “Club Social y Deportivo El Delfín” concurren más de mil niños en el correr de todo el día y hemos visto y podido comprobar que en los últimos años es imposible mantener la calidad del agua en caso de que no haya un riego bituminoso. Se mantiene pero a costos importantísimos. Es difícil tratar de que ese polvillo que vuela de las calles en pleno verano cuando cruzan camionetas y camiones, no vaya a parar a las tres piscinas del Club El Delfín, en donde niños disfrutaban recreativamente. Concurren allí más de doscientos cincuenta alumnos de diferentes jardines y escuelas que aprenden a nadar gratuitamente. A su vez, el club tiene un plantel de alrededor de setenta nadadores, todos muchachos jóvenes, los cuales nos representan a nivel nacional.

Y bueno, creo que una de las formas de poder solucionar este problema es lograr un riego en el entorno de... marqué el Jardín porque es uno de los circundantes del Club El Delfín; y a su vez hemos visto que en el ingreso a la ciudad de Fray Bentos por calle Ferreira Aldunate, toda la tosca que va a parar a esa arteria cuando llueve causa también bastantes problemas durante el invierno.

Solicito el apoyo del Cuerpo a efectos de elevar a la Dirección de Obras y al Ejecutivo que se vea la posibilidad de hacer esto a la brevedad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración la moción del Edil señor Bodeant de dirigir nota a la Dirección de Obras, a efectos de poder cumplir con esta solicitud de riego de bitumen en el entorno del Club “El Delfín”. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

11. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.- Solicitan considerar en Sala la preocupación por el estado en que se encuentran paseos públicos, cartelera turística y demás, atento a la proximidad del Sudamericano de Fútbol Sub 15.-
Exp. 2138

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a todo lo informado por parte de la Intendencia de Río Negro, del señor Intendente y por parte incluso del Director de Turismo, del Director de Deporte y demás autoridades, sabemos la cantidad de gente que va a venir por lo que va a ser el Campeonato Sudamericano Sub-15 en nuestra ciudad.

Al recorrer Fray Bentos hemos visto que hay diferente cartelera y cosas como para poder brindar en este momento al Cuerpo para que tal vez se puedan tomar en cuenta.

Ingresando a nuestra ciudad por calle 18 de Julio hay un cartel que marca la hora y la temperatura ambiente. La hora está perfecta pero la temperatura ambiente... aparentemente hay gente que ha tomado en cuenta esto y las delegaciones tal vez vengan muy abrigadas porque marca 5°. Entonces habría que estudiar la posibilidad de poder solucionar eso porque está a la entrada de nuestra ciudad y creo que debe brindar una buena información.

Asimismo, existe un cartel con el escudo de nuestro departamento que con el correr del tiempo, el sol y la lluvia está bastante desmerecido. Entonces habría que ver la posibilidad de que se pueda solucionar eso. Fue una muy buena idea de la Intendencia Departamental colocarlo en ese lugar, pero cuando se lo ve está bastante pálido.

También queremos solicitar que se pueda tener en cuenta el tema de folletería, porque habiendo estado en la Dirección de Turismo, no sé si la folletería va a ser suficiente como para poder brindársela a todo el turista que entre. Y damos la idea de poder colocar una oficina de Turismo en el lugar de la Intendencia que se encuentra en Plaza Rivera, con un cartel importante, a efectos de atender al turista que ingrese a Fray Bentos para poder entregarle folletería.

A su vez, entrando por carretera Puente-Puerto, si bien es cierto que al ser una ruta nacional quien más tendría que ver sería el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hemos visto algunos carteles en los que se anuncia “Las Cañas” con los diferentes servicios que se pueden encontrar en nuestro balneario, pero no dice ni una sola palabra sobre a cuántos kilómetros está, no tiene ninguna flecha, no tiene nada. Es un anuncio nada más del balneario.

Llegando al barrio J-3, sobre el ingreso a la ciudad de Fray Bentos por calle República de Chile, se encuentra un cartel bien sobre el ingreso, o sea que si viene un auto a una velocidad de 60 kilómetros se pasa de largo. Y también dice “Las Cañas” nada más, no tiene ningún otro tipo de indicación ni dice la cantidad de kilómetros que faltan para poder llegar a nuestro balneario.

Otra cosa que solicitamos es que por parte del Ejecutivo o de quien corresponda -de la Dirección de Turismo- se pueda pedir colaboración a la Asociación Comercial a efectos de que los comerciantes de nuestra ciudad en esos días puedan iluminar sus vidrieras. A veces no nos damos cuenta pero vemos un Fray Bentos a oscuras, que será por un ahorro de energía y todo lo demás, y la mayor parte de las vidrieras se encuentran en penumbras o a media luz. Entonces solicitamos que por intermedio del Centro Comercial se le pueda pedir a los comercios que las vidrieras sean iluminadas en su totalidad a efectos de brindar otro tipo de característica, de entorno, a la ciudad.

También -no sé qué motivos habrá- paseando por la rambla vemos que no se han aprovechado las bajantes para sacar el juncal que se encuentra de la playa “La Ensenada” hacia adelante, tema que ya ha sido planteado por algún Edil en este ámbito.

A su vez, si uno recorre el camino que va hacia el ex frigorífico Anglo, en la intersección de la Plazoleta “100 Años del Club Atlético Anglo” y camino Monseñor

Stigliani, no hay cartelera que indique que también por esa vía se puede llegar a nuestro balneario.

Insisto mucho sobre el balneario “Las Cañas” porque es una de las cosas que deberíamos aprovechar en esta oportunidad para hacerlo conocer aún más.

Igualmente, ver la posibilidad de que en el centro de Fray Bentos, desde calle 33 Orientales a calle Argentina, se pueda hacer una vía blanca durante esos días, ya que va a andar mucha gente.

Solicito entonces que estos planteamientos sean elevados a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Deporte y al Ejecutivo Departamental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero decir que vamos a acompañar la moción porque entendemos que los aportes que desde esta Junta Departamental se puedan hacer llegar al Ejecutivo en los temas que se están planteando como en otros que puedan surgir, siempre son de recibo.

Lo que sí digo es que yo supuse que este tema iba a tener al menos una introducción, porque en esta Junta Departamental se dio hace mucho tiempo un debate sobre la posibilidad o no que podía tener nuestra ciudad y nuestro departamento de ser sede de esto que hoy ya damos como una realidad, y entramos a realizar este tipo de consideraciones olvidándonos quizás del escepticismo que había en muchos Ediles en esta Sala, algunos de los cuales plantearon incluso -si no recuerdo mal las palabras- que una cosa eran los sueños y otra la realidad.(mm)/ Entonces yo entiendo que lo primero que tenemos que decir es que hay que felicitar la gestión del Ejecutivo y del Intendente Departamental en haber llevado adelante ese sueño que se pudo concretar y hacer posible que nuestro departamento y nuestra ciudad tengan un evento de esta trascendencia que va a tener un alcance sudamericano y por qué no también a través de las redes de las cadenas de televisión mundial, donde nuestra ciudad como sede va a estar apareciendo en Latinoamérica o en Sudamérica seguro y también en el resto del mundo, a pesar de que sea esto un campeonato sub 15. Y además los rionegrenses y ciudadanos de la región vamos a poder -e incluyo con ello a los vecinos de los departamentos más cercanos y por qué no a los vecinos de la República Argentina- concurrir a ver a la selección, que más allá de la categoría que sea es un hecho lindo poder ver jugar a la camiseta celeste.

En aquel momento había escepticismo con este tema y un escepticismo fundado por muchas de las razones que se planteaban, que hacía que quizás pudiera parecer una quimera el pretender ser lo que hoy va a ser Fray Bentos, sede del Sudamericano, donde vamos a tener a la selección uruguaya, donde vamos a tener también a la selección argentina y otras selecciones jugando aquí en un Parque Liebig's que quienes hemos concurrido podemos dar crédito de que va a ser un lujo para el departamento. Un estadio chico pero que realmente va a quedar una joyita pese a las críticas que se han hecho en esta Sala en cuanto al tiempo que los funcionarios municipales han demorado o que les ha implicado el culminar con esta obra. Hoy por hoy se está en la etapa de la instalación de las torres y de las lámparas de iluminación...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Está bien, está exponiendo sobre el tema.
Tiene la palabra el Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. El planteamiento del Edil es claro: “preocupación por el estado en que se encuentran paseos públicos, cartelería turística y demás...”, pone como ejemplo la proximidad del Sudamericano que va a venir gente. Lo que está exponiendo el Edil...

(Dialogados).

SR. ROBERTO DE SOUZA. Dice: “...*Atento a la proximidad del Sudamericano...*”. Lo que está diciendo el Edil está totalmente fuera de lugar, hace una propaganda, una gestión que hizo el Intendente. Lo que plantea el Edil es otra cosa, el Edil plantea el mal estado de los paseos públicos y la cartelería en la ciudad. En ningún momento plantea el buen estado del Parque Liebig’s ni la gestión del Intendente en el Sudamericano.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, no armemos dialogados, vamos a hablar en forma civilizada como lo debemos hacer.

El Edil está planteando una corrección al tema, por lo tanto él solicitó la palabra. El otro Edil dice que no, que él está en su derecho en el tema, por lo tanto hay una diferencia allí con lo que plantea el Edil. Tomando en cuenta la solicitud de algunas cosas para mejorar la imagen de la ciudad con respecto al campeonato me parece que habría que ceñirse ahí. En todo caso me parece que es un tema que seguramente se va a plantear después que termine el campeonato lo bueno que está quedando ese parque.

ESC. PABLO DELGROSSO. De su bancada lo dudo, señor Presidente, por lo que están manifestando que no lo quieren hablar acá...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, vamos a poner la pelota en el suelo -hablando de fútbol- y vamos a ceñirnos al tema. En todo caso cuando se hagan las valoraciones de todo lo que se ha hecho que se presente un asunto y allí cada uno dirá lo que le parece acerca de esa obra. Cada uno tenemos una visión de eso, desde el punto de vista arquitectónico...

ESC. PABLO DELGROSSO. Ya que la bancada del Frente Amplio no quiere que hablemos del tema lo voy a redondear diciendo que dado este campeonato, atento -como dice que no quiere decir “por ejemplo”- a la realización de este Sudamericano sub-15 que se va a llevar a cabo -pese a que como dije muchos en esta Sala tenían escepticismo de que el mismo se concretara- entiendo que es de recibo el trasladarle estas valiosas sugerencias al Ejecutivo en cuanto a la cartelería, en cuanto a que se corrija la temperatura del cartel de entrada -que seguramente las delegaciones cuando lleguen y vean la temperatura van a tender a abrigarse más de lo que corresponda- y que esperemos que como Junta Departamental podamos hacer luego una evaluación de lo que va a ser este Sudamericano, y por qué no también de que hayamos podido mejorar la cartelería indicativa dentro de la ciudad para guiar mejor a los visitantes que vamos a recibir.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.
Tiene la palabra el Edil señor Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Simplemente una aclaración: se habla de escepticismo, se habla de que había una negatoria total –de acuerdo a las palabras del Edil preopinante-, me gustaría recordar que ese tema...

(Dialogados).

SR. RAÚL BODEANT. Me estoy refiriendo al tema que usted tocó, señor Edil. Me estoy refiriendo a sus palabras, señor. Yo tampoco lo he aludido, dije “el Edil preopinante”, no lo aludí. No tengo intención ninguna, señor. Yo me estoy refiriendo a su fundamentación.

SR. PRESIDENTE. ¡Señores Ediles!

(Dialogados).

SR. RAÚL BODEANT. Yo tengo la palabra, que me pida una interrupción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pídale una intervención al señor Edil que tiene el uso de la palabra y él se la dará.

SR. RAÚL BODEANT. Sí, señor Presidente, concedo la interrupción.

ESC. PABLO DELGROSSO. Muchas gracias, Edil Bodeant.

No lo aludí porque no lo quise hacer indirectamente. Incluso las palabras que mencioné no fueron suyas. Quizás no leyó las actas de cuando usted habló, yo sí las leí. Ni siquiera lo aludí, dije que hubo escepticismo en la Sala cuando tratamos el tema. Incluso dije que era escepticismo fundado por muchos aspectos. Por eso entendí que dado que esto se había concretado... Que quede claro que no lo aludí porque no lo quise aludir, ni lo hice indirectamente. Si lo interpretó así, no lo quise hacer de esa manera. Dije que entendía que el tema debió haber tenido otra introducción no por el Edil sino por quien fuera que lo planteara porque entiendo que no lo podíamos pasar por alto.

Y lo que mocionaba ahora es que dado que no lo aludí no puede contestarme a mí siguiendo fuera de tema, que fue lo que ellos mismos me plantearon, que yo estaba fuera de tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Una consulta a la Mesa. El Asunto Entrado número 12 ¿fue retirado?

SR. PRESIDENTE. Sí.
Segue en el uso de la palabra el Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente.

Voy a seguir sobre el mismo tema que habló el Edil. Porque así como dijo que él no consideraba que estaba fuera de tema y al verter estas palabras tampoco estoy fuera de tema. Él habló de escepticismo, y sí puede ser que haya habido escepticismo. Ahora, acá hubo unanimidad de parte de esta Junta...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Primero que nada vamos a poner las cosas en el piso. Acá cuando se está fuera de tema se solicita que se está fuera de tema, no es un problema de la Sala, se solicitó y se entendió así.

Segundo. No quiero que se siga mencionando -como se ha hecho por segunda vez- que el Frente Amplio y la bancada del Frente Amplio... Primero que nada, acá no es que la bancada del Frente Amplio no quiera tratar el tema ni deje de tratarlo ni nada por el estilo. (ld)/ Ese tipo de presunción no se permite. Y como coordinador de bancada no quiero que se nombre a la bancada del Frente Amplio y se le eche la culpa de algo que no corresponde. ¡Estaba fuera de tema no es que no queramos tratarlo!

¡Por lo tanto pido y solicito que nos remitamos a los temas que están porque sí hacemos cumplir el Reglamento en la Media Hora para cortar a alguien que se pasó de tiempo y era simplemente para redondear no podemos seguir permitiendo que se aplique el Reglamento en algún momento y en otro no! Nada más.

SR. PRESIDENTE. Siga con el uso de la palabra señor Edil.

SR. RAÚL BODEANT. Vamos a dejar por acá y vamos a respetar el “fuera de tema”. Quiero solicitar a la Mesa y a Presidencia que cuando se planteé “fuera de tema”, se corte el mismo y no suceda nuevamente esta situación porque en definitiva los que menos hablamos somos los que nos quedamos sin opinar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Me voy a permitir señor Presidente, a hacer algunas consideraciones y no creo que esté fuera de tema por más que me refiera a lo que ha expresado el Edil Escribano Delgrosso e intentó decir el Edil señor Bodeant.

Creo que tiene razón el Edil Escribano Delgrosso al esbozar una suerte de protesta en el sentido de que el Ejecutivo ha concretado la realización de una sede aquí en nuestra ciudad. ¡Y a eso hay que reconocerlo porque si no seríamos mezquinos y no es justo ser mezquinos! Yo fui uno de los pesimistas, lo digo con sinceridad Delgrosso, creí honestamente, que iba a ser realmente difícil que estuviera..., ¡si lo tenemos, bienvenido y tenemos que felicitar!

Lo que no comparto de la exposición del Edil Escribano Delgrosso es la parte de use de sus palabras de que las demoras en la construcción fue de los funcionarios. Eso no me parece, por más que los funcionarios son los que trabajan no le podemos cargar las tintas a ellos. Pero es una cuestión totalmente lateral y secundaria. Creo que tenemos que estar contentos de que vamos a tener una sede, el Estadio está quedando muy bien, hay que decirlo, vamos a llegar muy justos pero va a llegar, y la ciudad va a recibir mucha gente va a ser un momento muy oportuno para que nuestra ciudad difunda sus

paisajes y eso se lo tenemos que reconocer al Ejecutivo ¿por qué vamos a ser mezquinos y no vamos a decir lo que está bien? ¡lo que está bien, está bien! Y si hay algunas cosas que corregir como las que plantean los Ediles señores Rivero y Bodeant, tomemos nota, -como de alguna manera lo ha dicho el Edil Delgrosso-, y busquemos el aspecto constructivo.

La verdad es que no considero que lo que acabo de decir esté fuera de tema, creo que está dentro del tema y en la misma línea de preocupación que tienen los Ediles que plantearon este Asunto en decir: “bueno, ya que tenemos esto vamos a tratar de que los detalles que se nos escapan, si es oportuno, los tratemos de corregir”.

¡Y al Ejecutivo, felicitaciones y si sale todo bien, mucho mejor, nos felicitamos todos los rionegrenses! Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar, hablando sobre el tema en sí, compartir..., -de repente los señores coordinadores ya lo han hecho en sus propias bancadas lo informé pero aprovecho para hacerlo en el Plenario para que quede constancia en Actas-.

En una reunión que mantuvimos con el señor Intendente, el señor Presidente y los tres coordinadores de bancada, era por otro tema y terminamos en una charla más extensa de lo prevista en un primer momento que era referente a la caminería de Young y terminamos hablando de muchos temas. Uno de esos temas fue justamente los preparativos, inclusive a instancias del Doctor Pinazo surge la pregunta: “¿cómo estamos para el Sudamericano?” –palabras más, palabras menos-. Así comenzó la conversación en ese sentido y se nos informó que se está trabajando no solamente en los detalles que presentaban los señores Ediles sino también en los detalles que tienen que ver con el objetivo en sí, con el Sudamericano.

No es algo aislado, no es el Sudamericano por el Sudamericano en sí, lo ha explicado el propio Director de Turismo, que está enmarcado dentro de la intención de la Dirección de Turismo comenzar la temporada un mes antes. Nosotros acostumbramos a comenzar la temporada estival o turística para Fray Bentos y el departamento –fundamentalmente para Fray Bentos-, generalmente en el mes de diciembre. Es la intención de esta Dirección a través de esta serie de eventos como lo es el del próximo miércoles los 400 años de la ganadería, y otros eventos que hacen referencia, por ejemplo en el “spot” que mencionaba en la Media Hora Previa el Edil señor De Souza, donde se menciona el Festival del Dulce de Leche y otros, están dirigidos a...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Remítanse al tema señores Ediles.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. ...Con el “Encuentro de los Escarabajos”, una serie de actividades que están destinadas a comenzar una temporada turística antes de lo que se hacía normalmente. Ése es el objetivo, podrá salir bien o mal pero ésa es la intención.

Se informaba sobre detalles, que son buenos para constancia y conocimiento del Cuerpo, de los diferentes aportes que se han recibido de los distintos organismos del Estado...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. A esos accesorios los podemos decir más adelante pero vamos a...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si no me han dejado terminar lo que quiero decir cuando dicen, “está fuera de tema”.

(Dialogados)

MTRO. FERNANDO QUINTANA. El señor Edil no me puede tutear y tiene que dirigirse a usted señor Presidente. Se piensa que está en el Plenario del Frente Amplio pero está en la Junta Departamental. ¡Aplique el Reglamento y que se calle la boca porque estoy yo en el uso de la palabra no estamos en el boliche!

SR. PRESIDENTE. Perdón, a ambos señores Ediles saben perfectamente como se tienen que dirigir a la Presidencia, tenemos unos cuántos años metidos “acá”. Por lo tanto les pido, a cualquiera que intervenga, que lo hagan en la forma que lo tienen que hacer.

Ya lo he dicho, se lo dije a varios señores Ediles, que se traten de limitar al tema del Asunto Entrado porque si empezamos a hablar de cuántos focos va a llevar cada columna y cuánto pasto van a tener las áreas, no es el tema, vamos a referirnos al tema que fue planteado en el Asunto Entrado si no nos salimos del mismo y surgen estas discusiones que no tienen sentido.

Volvamos al tema y si estamos de acuerdo o no...

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si me dejan redondear, redondeo. No me iba a poner a hablar de todo eso que usted decía.

Lo que quería decir señor Presidente, es que también se planteó el tema por parte del coordinador del Frente Amplio sobre la preocupación de la cartelería e inclusive otras preocupaciones como la sugerencia del Edil señor Villalba de más baños públicos. Y se nos informó, dentro de otras cosas que no las vamos a decir ahora porque si no nos vamos de tema, que se está pensando en la cartelería. Fundamentalmente en la cartelería que indique los diferentes destinos para la gente que viene de afuera. O sea que agradecemos los aportes y por supuesto que los vamos a acompañar. Lamentamos este tipo de cosas que generan tanta discusión y debate sin ningún sentido. Simplemente eso señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

La volví a pedir porque lo que hice hoy fue una interrupción.

Lo que quiero aportar a esto es lo que adelantó el Edil Maestro Quintana en cuanto a la posibilidad que a este pedido se le agregue que hagan más baños públicos. Si entendemos que esto es una sede es una de las preocupaciones que tenemos que tener, no hay baños públicos suficientes como para atender tanta demanda de gente que se espera. Lo mismo que las camas, fueron cosas que dudamos si había o no. Lo que queremos es, como piden el arreglo de cartelería, ver la posibilidad de poner los baños químicos necesarios para atender en las inmediaciones, en los lugares públicos, la demanda de turistas.

También otra de las preocupaciones era que no había lugares dónde comer. (mg)/
Nada más.

SR. PRESIDENTE. ¡No dialoguen! ¡No dialoguen!

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Quisiera que el Presidente tuviera la flexibilidad que tuvo usted y que no se tuvo conmigo en el tratamiento de algunos temas.

Además, me parece y quiero dejar constancia en acta, que todo lo que se habló después de la intervención del compañero Bodeant estuvo todo, absolutamente todo fuera de tema, porque la bancada o el Edil que fuera si hubiera querido, plantea el asunto entrado diciendo todo lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho y lo que se considera que se va a hacer, como planteó el Edil –compañero Bodeant- en el hecho de lo que consideraba que faltaba. Eso en primera instancia.

Segundo, no gustan algunas apreciaciones, eso de que “se le vaya a decir al Frente Amplio”, esas cosas no nos “cabe en prendas”, como tampoco nos “cabe en prendas” cuando se dice que la bancada del Frente Amplio no quiere tratar los temas. No somos nosotros los que no votamos en los asuntos el tratamiento sobre tablas.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente pensar para adelante en este tema, señor Presidente y obviamente que los aportes que han hecho desde la bancada del Frente Amplio son bienvenidos porque se supone que todos estamos aquí, durante toda esta legislatura, para construir un Río Negro y ver qué es lo mejor para la gente. En realidad faltan aproximadamente veinte días para que este campeonato comience a desarrollarse en nuestra ciudad.

Todos quienes andamos por la ciudad asiduamente vemos que algún movimiento y cosas se están haciendo por parte del Ejecutivo Departamental.

Además señor Presidente, aprovechar mi espacio para hablar y decir que he escuchado durante los últimos minutos que se habla de no ajustarse al tema -y todas esas cosas- pero todos los que siguen en el orden de la palabra siguen repitiéndolo. Estaría muy bueno señor Presidente que aprovechemos todo el tiempo que tenemos dedicado aquí para ajustarnos realmente al tema y mantener el orden que marca el Reglamento en las sesiones de esta Junta Departamental.

Asimismo invitar a todos a mirar un poco más hacia adelante, contribuir y pensar de momento –porque todavía no son momentos de competencias políticas- en construir realmente esta fiesta. Y es verdad, algunos en algún momento tuvieron -quizás- la duda de que esto se pudiera llevar a cabo y por suerte no es así. También hemos visitado los lugares donde se van a desarrollar los partidos de fútbol, vimos que hay mucho trabajo allí.

(Dialogados)

...¡Otra vez fuera de tema? Tengo mi derecho a decir sobre el tema lo que a mí me parece señor Presidente. También quiero reclamar una vez más -ya lo hice desde

esta banca- que tratemos de usar algunos términos que no son de nuestro lenguaje particular, no estamos en reuniones sociales.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

“Bueno”, “A ver”, como decía un Edil que no está en Sala lamentablemente en estos momentos, pero según lo que manifestara el señor Edil Brun todo lo que se habló después del señor Edil Bodeant estaría fuera de tema, entonces yo tengo hasta temor de hablar porque evidentemente según lo que dijo el señor Edil Brun, después que habló Bodeant parece que hubiera hablado Dios y nadie más podía hablar. Pero usted es ateo, señor Presidente, ¿no? entonces tengo mis serias dudas que no me entienda muy bien lo que trato de explicar, pero bueno, voy a tratar de ser corto dado lo avanzado de la hora y que muchos Ediles han hablado, ¿verdad?

Por lo tanto, si le pregunté en un determinado momento, pensé que se iban a juntar los dos temas el 11 y el 12, porque iban en el mismo sentido, el que presentara el Edil Doctor Duilio Pinazo -que lo retiró- y el que presentan los señores Ediles Rivero y Raúl Bodeant respecto al Sudamericano -al entorno en realidad-. Pero como bien lo señalaba el señor Edil Delgrosso, tanto el asunto 11 que dice *“atento a la proximidad del Sudamericano de Fútbol Sub-15”* y el 12 -que fue retirado- también decía *“debido a la próxima realización del Campeonato Sudamericano Sub-15 en nuestra ciudad...”*, etcétera, etcétera, coincido en que el tema principal es la realización del campeonato.

Lo que están solicitando los Ediles o lo que solicitó el señor Edil Bodeant en su momento hace a lo accesorio, que también tiene su importancia, ¿verdad? porque la imagen de nuestra ciudad es lo que -supongo, para que no se mal interprete malas intenciones en las palabras- es destinado a mejorar lo que ya se ha hecho, que coinciden todos los Ediles que ha sido muy bueno. Entonces está bárbaro, esa es la etapa, terminamos algo que está muy bueno -que ya nadie habla-.

No me voy a referir -que quede claro así no me dicen que está fuera de tema- a las actas anteriores, que habría que leerlas... lo que dijeron varios Ediles... no voy a hablar de eso. Sería bueno que varios Ediles refrescaran lo que dijeron en sesiones anteriores, pero no voy a decir nada señor Presidente -que les quede claro-. Por lo tanto...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Hagan un esfuerzo más que estamos terminando, compañeros!

Continúe señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. Yo lo escuché con la mayor atención, no lo interrumpí para nada, entonces pido señor Presidente que por lo menos le manifieste al señor Edil que si quiere hablar pida una interrupción o vuelva a pedir la palabra -aunque argumentos no le quedan mucho, en realidad-.

En definitiva nos estamos atracando en un tema que creo ya lo deberíamos haber votado, el pase de este tema a una Comisión de Obras de la Junta para que haga un seguimiento o no sé cuál fue la intención, porque todavía no escuche moción al respecto. Supongo que será enviar al Ejecutivo la solicitud de que todo esto...porque hay otra cosa, en el asunto entrado se dice: *“preocupación por el estado de paseos*

públicos”; el Parque Liebig’s ¿qué es? Me pregunto porque el Parque Liebig’s es un paseo público y está en excelentes condiciones o va a quedar en excelentes condiciones. Entonces vamos a tratar de ser un poco coherentes en cómo planteamos los temas y en las palabras que utilizamos. Y digo por ende “las palabras” porque también me baso en lo que dijo el señor Edil Delgrosso, si el asunto dice: *“atento a la proximidad del Sudamericano Sub-15”*, lo principal es el Sudamericano Sub-15.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No, no voy a hacer uso de la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

En realidad no iba a hacer uso de la palabra, pero la verdad que la cosa es tan clara -digamos- que no podía quedar afuera cuando tengo acá lo que es el asunto entrado firmado por los señores Ediles Rivero y Bodeant, donde es muy claro que lo plantean es su preocupación por el estado de los paseos públicos y de la cartelera y mencionan *“ante la proximidad del Campeonato Sudamericano Sub-15”*. Creo que el tema central es claro, no es hablar de todo lo que engloba el Sudamericano Sub-15, sino simplemente el estado de los paseos públicos y la cartelera. Es muy claro.

Si algún Edil quiere hacer un asunto entrado sobre todo lo que engloba el Sudamericano juvenil, que lo haga y todos expondremos, incluso pasada esta instancia para que todos podamos hacer las críticas positivas y negativas sobre cómo se desarrolló este campeonato.

Con respecto a lo que decía la señora Edila Paraduja sobre aportes positivos, creo que lo que están haciendo los señores Ediles Bodeant y Rivero con este tema es un aporte positivo, están planteando que hay paseos públicos que están en mal estado y que los vamos a mostrar -de alguna manera- ahora con el Sudamericano y que la cartelera también debería... están haciendo un aporte positivo a esta instancia que se va a realizar, que es el Sudamericano Sub-15.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente, pero no voy a hacer uso de ella porque creo que el señor Edil Medina fue suficientemente claro en cuanto a cuál fue el espíritu del tema planteado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

No quise quedar afuera de esta discusión porque cuando el señor Edil Quintana presentó el tema en su momento tuvimos que escuchar de la oposición la negativa de la expectativa que había de la conformación de este...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Señor Edil! ¡Señor Edil! ¡Señor Edil!

SR. NELSON MÁRQUEZ. ¡Todos hablaron fuera del micrófono y usted lo permitió señor Presidente!

SR. PRESIDENTE. Bueno. ¡Limítense...! ¡Cuántas veces lo he corregido a eso? Los que no ponen voluntad son los que están interviniendo. Por lo tanto, solicito una vez más que se centren en el tema.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Voy a compartir con el señor Edil que presentó el tema su preocupación por la cartelería y demás aspectos. Lo que no comparto es evocar al Campeonato Sub-15 que se realiza en este departamento, pues en su momento nos trataron de irresponsables y que estábamos formando...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Señor Edil! ¡Señor Edil! ¡Señor Edil! ¡No, no! ¡Un poquito de respeto!

SR. NELSON MÁRQUEZ. ¡Yo respeto señor Presidente!

SR. PRESIDENTE. No, no, no. Vamos a poner las cosas en su lugar, de lo contrario, lo que me va a quedar a mí es levantarme de la Presidencia de la Mesa y sentarme en el lugar que me corresponde, que no me “agarren” de tonto cada uno de los que habla. Les estoy diciendo permanentemente que se limiten a hablar del tema, y cada uno le pone su impronta para el lado que le conviene. Entonces si no se respeta esto, me levanto de “acá” y me siento en “aquel” lugar y que asuma el Presidente de la Junta Departamental.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Bien. ¿Retomo la palabra?

SR. PRESIDENTE. Sí.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Comparto la inquietud, es una pena que próximo al Campeonato Sudamericano se den cuenta que la cartelería no está en condiciones. Seguramente vamos a tener que hacer varios eventos, el gobierno del Partido Nacional va a tener que hacer varios eventos para que se vayan dando cuenta de las necesidades que tiene la ciudad.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Agradezco a los señores Ediles Amaral y Medina y salvo que de acuerdo a lo que manifestó el Edil Amaral no estemos de acuerdo en que el Parque Liebig's es un paseo público, yo voy a hablar del Parque Liebig's.(dv)/

Primero voy a decir que los paseos públicos son los plazas también; así como se destacan las mejoras que hay que hacer, voy a pedir que también le transmitamos al Ejecutivo que el estado de las plazas, así como del Parque Liebig's, así como de la

Rambla de Fray Bentos se mantengan en el excelente estado en que están hoy en día, que son un disfrute en primer lugar para todos fraybentinos y rionegrenses y en segundo lugar para todos los que visitan nuestro departamento. Y que las obras que hacen al paseo público Parque Liebig's -como bien lo aclararon Amaral y Medina- puedan concretarse... que están ahora en la etapa de la instalación de las torres lumínicas, que han llegado en el día de ayer...

(Interrupción).

No estoy fuera de tema.

... que han llegado en el día de ayer y que se van a instalar unos focos ...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. Bueno, bueno... ¡bueno!

ESC. PABLO DELGROSSO. Estoy hablando de paseos públicos, Parque Liebig's.

SR. PRESIDENTE. ¡¡Al final están agarrando...!! Yo, sinceramente, le voy a pedir que asuma el señor Presidente la Mesa, y voy a sentarme en la banca mía. ¡Yo no soporto más esto!

(A continuación asume la Presidencia el señor Edil Marcelo Cabral).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Señor Presidente, solicito que se dé por terminada esta discusión, y por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que el tema se dé por suficientemente debatido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. ¿Sigo en el uso de la palabra, señor Presidente?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. ALBERTO RIVERO. ¿Quién sigue en la lista de oradores?

SR. PRESIDENTE. Los señores Ediles Casaretto, Villalba y Bodeant.

Puede continuar señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias y ya termino.

Lo que le está quedando al paseo público Parque Liebig's -repito- es la instalación de la nueva red lumínica, que va a ser de primer nivel y con las exigencias que requiere la televisión...

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, solicito a los señores Ediles que hagan un poco de silencio! Porque se siente un murmullo, y no es muy correcto que dialoguemos.

Continúe señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Con la iluminación como para que los partidos puedan ser televisados a nivel de los partidos de fútbol profesional, con la adquisición de focos de características especiales, que no eran los que tenía el Parque Liebig's...

(Interrupción).

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, vamos a evitar los dialogados!

Prosiga señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Se está en la etapa de la culminación de la nueva tribuna que queda sobre la Plaza Bozzo ...

(Interrupciones y murmullos).

SR. PRESIDENTE. Yo no sé si soy claro... estoy diciendo que... Castromán, Castromán... ¡Por favor, les solicito un poco de silencio! Sólo les pido eso.

Prosiga señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Y se está terminando con la instalación de las tribunas y los últimos retoques de pintura...

(Interrupción).

Porque está dentro del tema, Castromán: Parque Liebig's y paseos públicos.

En definitiva creo que el Parque Liebig's va a ser un paseo público de primer nivel, que vamos a poder disfrutar los rionegrenses, los fraybentinos. Que hace posible que tengamos una competencia de primer nivel, como va a ser el Sudamericano de Sub 15.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. No voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Simplemente pedir que se ajusten al Reglamento todos. Y ahí lo dejo, porque ya esto es suficiente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Hablando del paseo público, del estadio de fútbol de Fray Bentos, Parque Liebig's, quedó precioso. Hay que reconocerlo. Demoró un poquito, pero quedó precioso.

Pero tampoco hay que olvidarse de que ese paseo público, el estadio de fútbol que corresponde a la Intendencia de Río Negro fue hecho en el tiempo que fue hecho, con dineros de un convenio con el Fondo de Desarrollo del Interior; que se gastaron más de \$U 4.800.000...

(Interrupciones).

Estoy hablando de paseos públicos –de lo que se invirtió-. Estoy hablando de que en ese paseo público –Parque Liebig's-, en su primer momento cuando lo visitamos solamente en los vestuarios del paseo público Parque Liebig's había tres duchas; cuando se le hizo toda una remodelación a este paseo público y se podía haber solucionado el tema del paseo público con solamente tres duchas en un vestuario que van a entrar más de 30 jugadores de fútbol o paseantes... se solucionaron los problemas de este paseo público invirtiendo mucho más dinero y no habiendo hecho las cosas bien desde un principio, como se deberían haber hecho.

Pienso que ese paseo público va a ser orgullo del departamento en el correr de unos días más. Y esperemos que así sea.

Y recordar que cuando se habló sobre este paseo público, el estadio de fútbol que administra la Intendencia de Río Negro y creo que también la Liga Departamental de Río Negro... no sé cómo irá a ser ahora...

Por la forma en que ha quedado hay que felicitar a todos los funcionarios municipales, hay que felicitar a la Intendencia por todo lo que ha logrado, por cómo vamos a dejar con iluminación y todo lo demás al paseo público Parque Liebig's.

Pero también el asunto entrado –y ya lo dijo el compañero Medina-; no voy a repetir... compañeros de bancada como el compañero Medina han manifestado que el asunto entrado estaba centrado sobre las cosas en que uno de los Ediles de esta Corporación se había fijado y venía a aportar al seno de esta Junta las cosas que estaban mal, no las cosas que están bien. Lo que está bien, ¿qué voy a decir?: está bien. ¡Mirá qué bien!

Vamos a solucionar para que quede mejor y para que nuestra ciudad, en este último tiempo que vaya a tener de exposición a nivel del Sudamericano, pueda estar embellecida.

Y si algún señor Edil no escuchó la moción será porque no acostumbra a estar en Sala.

Porque si usted puede leerla a continuación, si el compañero que lo antecedió en la Presidencia lo anotó... pero si no la escuchó es porque está acostumbrado a no estar en sala. Tal vez no la oyó por esa razón.

Entonces creo que ha habido una interpretación de paseos públicos por parte de algunos señores Ediles de esta Corporación a los efectos de resaltar una obra que se hizo por convenio con el Gobierno Nacional y que lo que se hizo era lo que se debía hacer.

Ahora, es triste ver cuando de parte de una bancada, que no es la que tiene la mayoría, se tenga que respetar la palabra de que se está fuera de tema y el Edil que plantea las cosas se tiene que callar, cuando otros utilizan el tiempo suficiente que al señor Edil se le viene en gana, totalmente fuera de tema, y no se hace respetar por parte de la Mesa...

(Interrupción).

Estoy en paseos públicos.

No se hace respetar por parte de la Mesa que se está fuera de tema.

Creo que he sido suficientemente cortés en brindar la palabra cuando me han pedido una interrupción-, creo que acaté cuando se me dijo que estaba fuera de tema, cosa que no hicieron los demás señores Ediles, señor Presidente.

Por acá queda la cosa, y quiero que sepan que de parte de esta banca lo que se quiso hacer fue aportar algo. Duele, parece que duele cuando se quiere aportar algo. Yo ya no los entiendo.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, cuando el señor Edil Krasovski estaba en la Presidencia yo no estaba en Sala, por lo tanto no tengo anotada la moción. ¿Desearía reiterarla?

SR. RAÚL BODEANT. Era para demostrar que la moción estaba hecha, y que el señor Edil que opinó que no se había mocionado, está totalmente equivocado... Corroborar que la moción estaba hecha, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Le solicito al señor Edil Bodeant si puede reiterar, en medio de tanto desorden, la moción. (nc)/

SR. RAÚL BODEANT. Con mucho gusto, señor Presidente: que se pase este tema a la Dirección de Obras, que se pase este tema al Ejecutivo Departamental, y que a su vez en lo que tuviera que ver con la cartelería que corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se le hiciera saber que para esta oportunidad pudiera solucionarlo sobre todo en la ruta Puente-Puerto.

DR. MARCELO CASARETTO. Señor Presidente, falta que se arregle el termómetro.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, faltó agregar la parte de Deporte...

SR. RAÚL BODEANT. Perdón, yo pedí que pase a la Dirección de Deporte y a la Dirección de Turismo también.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Lo ponemos a consideración entonces. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco).

Tiene la palabra el Edil señor Márquez para fundamentar el voto.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Voy a fundamentar el voto: voté negativamente en el sentido de que el Ejecutivo está tomando recaudos en el asunto y la población está en conocimiento de eso, en el entendido de que sólo basta con circular por la ciudad para ver el acondicionamiento que se le está haciendo a los paseos públicos, y el acondicionamiento de la cartelería y la iluminación que se está realizando.

Es eso, señor Presidente. Gracias.

12. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Debido a la próxima realización del Campeonato Sudamericano Sub 15 en nuestra ciudad, solicita considerar en Sala los siguientes temas: Señalización e iluminación de los accesos a Fray Bentos por ruta puente-puerto; e instalación nuevamente de la vía blanca en el centro de la ciudad y en calle Herrera entre Paraguay y Argentina.-
Exp. 2139

SR. PRESIDENTE. El asunto fue retirado.

13. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al Ejecutivo Comunal pueda informar si tiene conocimiento de que habría sido encontrada una libreta de conducir falsa perteneciente a la Intendencia de Río Negro en el departamento de Canelones.-
Exp. 2140

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Voy a retirar el tema, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Continuamos.

14. **Ediles integrantes de la Comisión de Puerto, señores Mtro. Fernando Quintana, Edison Krasovski, Nancy Paraduja, Nelson Márquez y Dr. Duilio Pinazo.-** Ante el hecho de tomar conocimiento de que fue retirada de la oferta pública la licitación de silos del puerto local, solicitan considerar en Sala se pueda habilitar a dicha Comisión a trabajar sobre el asunto.-
Exp. 2141

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Agradezco a los compañeros Ediles en nombre de la Comisión de Puerto que nos hayan dado la posibilidad de plantear el tema.

La preocupación de esta Comisión es solicitar la anuencia al Plenario para poder entrar el tema a la Comisión de Puerto, a efectos de que la misma pueda interiorizarse sobre los motivos, detalles, y ver de qué manera puede aportar la misma para solucionar o contribuir a abrir un poco más las posibilidades de nuestro puerto local.

Quienes trabajamos desde hace años en el tema del puerto y venimos procurando contribuir de la forma que nos es posible a la reactivación del puerto local, si bien hoy hay una reactivación todos coincidimos en que es aún más lo que pretendemos, un mayor flujo de tránsito.

Ustedes sabrán, porque en su momento se anunció y a todos nos provocó alegría, que hace un tiempo atrás se pidió por parte de la ANP la licitación -hizo un llamado a licitación- para la construcción a través de silos móviles y de cinta transportadora, en fin, en el puerto local de Fray Bentos... No sabemos exactamente los detalles de por qué más adelante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca intervino y la licitación se retiró por parte de la ANP.

Entonces, el interés de la Comisión de Puerto es poder quedar habilitados por el Plenario, porque no tenemos el tema en comisión pero todos tomamos conocimiento a través de los medios de prensa y de algunos planteamientos que recibimos... Por eso pedimos que el Plenario nos habilite. La moción específicamente es que el tema se derive a la Comisión de Puerto para que desde la misma se pueda trabajar.

SR. PRESIDENTE. Se está poniendo a consideración la moción del Edil Maestro Quintana. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

- 15. Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita considerar en Sala la importancia que ha tomado el proyecto de turismo social que lleva adelante el Ministerio de Turismo y los Centros MEC, por el cual muchos ciudadanos de bajos recursos han podido acceder a vacacionar.-
Exp. 2142

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Traemos este tema para compartirlo un poco con los demás compañeros Ediles y también a modo de información, ya que ha tenido bastante poca difusión este sistema nacional.

El Sistema Nacional de Turismo está integrado por el Ministerio de Turismo, el BPS, el Banco de la República Oriental del Uruguay, las Intendencias, el Instituto Nacional de la Juventud y en forma reciente se incorporó el Ministerio de Educación y Cultura.

La Declaración Universal de las Naciones Unidas expresa en su Artículo 24: *“Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.”*

El slogan es “Hacer turismo en el Uruguay está a tu alcance”. El Ministerio de Turismo y Deporte puso en marcha la iniciativa de esta propuesta que surge como resultado del esfuerzo compartido por diversos actores públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil, en respuesta a la necesidad de brindarle la posibilidad a distintas personas que de repente pueden tener menos poder adquisitivo, menos poder económico, a efectos de acceder a unas vacaciones.

El programa tiene como objetivo lograr el desarrollo del ser en ambientes de esparcimientos procurando satisfacer las necesidades. Lo desarrolla brindando estadías

en distintos centros vacacionales inferiores a los habituales y en cuotas mensuales. Tienen derecho también los jubilados, pensionistas y personas con discapacidad. En las instituciones adheridas al registro nacional se pueden encontrar todo este tipo de... También estudiantes de Secundaria, de UTU, el PIAI y todo ese tipo de entidades se pueden beneficiar con este emprendimiento.

Tenemos los centros vacacionales -por supuesto está incluido nuestro balneario "Las Cañas"-... La oferta en cuanto a los destinos turísticos a las cuales se puede acceder a través del turismo social, el BPS también... Hay centros para ver que están abiertos todo el año, como Parque Andresito, La Paloma, la Barra del Chuy, etc.

Tenemos bastante material pero no queremos tampoco atomizar con información, simplemente el hecho es que la creciente demanda del programa permite a jubilados y pensionistas recrearse con tarifas convenientes en baja temporada, adoptar el concepto de turismo interno, conocer el país y vincularse con sus pares.

Las opciones abarcan cuarenta y cuatro centros vacacionales a los que se accede en forma individual o grupal y además se desarrollan planes para los habitantes de complejos de viviendas de los organismos y paseos por el día para adultos mayores.

Como dijimos, funciona la modalidad individual también. El grueso del público -el objetivo del programa- está integrado por jubilados y pensionistas que también quieren hacer uso de ese derecho de acceder al turismo social en baja temporada, al tiempo que fomenta la participación grupal.

Desde el 2008 el BPS incorporó un plan específico para soluciones habitacionales destinado a jubilados y pensionistas que habitan en los complejos de viviendas del organismo, el cual tuvo buena acogida y comprende el paseo a la colonia de Raigón, en el ejemplo que estamos tomando.

Según los cálculos estadísticos del Sistema Nacional de Turismo, por cada peso que el Estado aporta el trabajador gasta dos, por tanto su Coordinador Alberto Torelli dice que el aporte es una inversión: *"Las actividades mueven la capacidad ociosa de un balneario que en el verano específicamente está a pleno pero que en setiembre no tiene un trabajo turístico para esa infraestructura, por eso este aporte está lejos de ser un gasto y es una inversión."*

Algunas empresas nos han dicho que no se han querido acoger a este tipo de convenios que se están realizando, pero después han visto lo provechoso que es porque le sirve a las personas que tienen menos ingresos económicos, ya que el Estado subvenciona lo más caro de este convenio, que es el transporte, y los afiliados específicamente o los que entran en este tipo de convenios, pagan la estadía en el hotel y los almuerzos o cenas, lo que abarata en un 50% prácticamente los gastos que puedan tener.

Y para terminar quisiera decir que tenemos entendido -además es así- que, por ejemplo, las personas que van en un tipo de excursiones pasan a integrar una lista de espera a efectos de que tengan la posibilidad de que puedan viajar otras personas y que no sean siempre los mismos, tratando de dosificar el hecho de que puedan acceder -ese es el fin específico- al turismo social las personas de bajos recursos, favoreciendo y haciendo convenios con los hoteles, ya que se consigue por parte de este convenio que el hotel cobre menos por estar en baja temporada. Al ser este tipo de turismo en baja temporada los hoteles están cerrados pero se hace el convenio de forma de que se abarate el costo hotelero, se hace un compendio que le sirve al hotelero también porque antes de tenerlo cerrado gana algo.(mm)/

Y la mayoría de las personas que no pueden acceder a lugares turísticos tan sofisticados como “Piriápolis”, o “La paloma”, o “La Pedrera” puede llegar específicamente a jubilados y empleados de bajos recursos.

Solicito que nuestras palabras sean enviadas al Ministerio de Turismo, específicamente a la señora Paula Morán, que ha sido una de las guías que hemos contactado y con la que hemos estado relacionados, que nos ha brindado la oportunidad y a quien le agradecemos la deferencia y el trato. Y nos ha dado la posibilidad y da la posibilidad a la gente que está en este ambiente de poder, el día de mañana de no tener los recursos suficientes para salir, entrar en convenios ya que se entra en los centros MEC que están a la orden para ese tipo de cosas; también en radios está la información. La verdad considero que ha tenido poca difusión y es un hecho para destacar todos estos convenios que se realizan.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el enviar las palabras vertidas por el señor Edil al Ministerio de Turismo, específicamente a la señora Paula Morán. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

16. Edil Sr. Roberto de Souza.- Solicita considerar en Sala la reciente inspección de funcionarios de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Fray Bentos, y las subsiguientes repercusiones que ha tenido la misma, fundamentalmente entre las empresas de taxímetros.-
Exp. 2143

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto de Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente.

Hace unos días atrás funcionarios de la Dirección General Impositiva estuvieron en nuestra ciudad inspeccionando puntualmente las empresas vinculadas al servicio de taxímetro, ya sea las que están formalmente constituidas como las que se desempeñan de manera informal. Considero de suma importancia analizar esta situación ya que fuimos parte de este problema. Como recordarán todos, hace unos meses atrás llegó a esta Junta una denuncia de FEUTAX -esa misma denuncia también llegó a la Intendencia, al B.P.S., al Ministerio de Trabajo y a la Dirección Impositiva- en la que se nos informaba detalladamente la situación por la que atravesaban las empresas formales del departamento. En su momento marqué mi firme posición con respecto a defender la formalidad, basándome en la premisa de que la única forma real de defender la fuente laboral es defendiendo la formalidad.

Marqué también en su momento que la inoperancia con la que se manejó este Ejecutivo Departamental en el tratamiento y fiscalización de este problema, su falta de

voluntad real de llegar a una solución definitiva, podría traer en un futuro consecuencias negativas como las que suceden actualmente.

Surgió de la inspección de la Dirección General Impositiva que aquellos taxímetros formales no tenían problemas con dicho Ente; resultado del trabajo de los Inspectores no otro que la confirmación de los elementos aportados por FEUTAX con su denuncia, la veracidad de los mismos y pese a todas estas confirmaciones la incambiada situación con la que se presta el servicio de taxímetro.

Nos preguntamos: ¿Negligencia o desinterés en encontrar una solución al problema?

También como resultado decir que se aplicaron multas a los vehículos cuya informalidad lo ameritaba que rondan los \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos) aproximadamente.

Hoy esa inoperancia con que se manejó el Ejecutivo Departamental hace que corran peligro alrededor de cuarenta fuentes laborales. Y ni qué hablar de los evidentes perjuicios económicos ocasionados, si en su momento se hubiera actuado con responsabilidad y con la urgencia que el caso ameritaba, demostrando un interés real en llegar a una solución real, estoy seguro de que esos problemas podrían haber sido evitados.

Para nosotros es absolutamente inaceptable, señor Presidente, que una Dirección nacional haya actuado con más rapidez que quien es el principal responsable de la fiscalización del servicio de taxímetros en nuestro departamento.

Tampoco podemos aceptar que quien tiene la responsabilidad de hacer respetar las reglas sea quien haya patrocinado y alentado conductas de informalidad absoluta. Este Ejecutivo, este Intendente han alentado y promovido un sistema perverso de competencia desigual, que lo único que hace es perjudicar a quienes cumplen con sus obligaciones.

No podemos dejar de recordar que cuando asumió este Intendente recibió una herencia del Partido Colorado de cuatro taxis informales y en la actualidad hablamos de que hay veintinueve taxis informales, clara muestra de la desprolijidad con la que ha actuado el Ejecutivo Departamental en el tema y el desinterés de llegar a una solución.

Creo que la responsabilidad de un gobernante es la de actuar conforme a las normas vigentes, es su obligación la de hacer cumplir las mismas, y es precisamente esta la que nos lleva a este desenlace, el cual creo que todos los que recibimos esa denuncia no hubiésemos querido que se llegara.

Por lo tanto, señor Presidente, si el Cuerpo me acompaña, quisiera enviar nota al Ejecutivo Departamental para que haga cumplir en su totalidad la Ordenanza de Taxímetros vigente, fundamentalmente en lo que refiere a los artículos 4° y 23°.

Y también solicito, señor Presidente, que mis palabras sean enviadas a FEUTAX y a SUATT.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar decir -para no seguir con lo de hace un rato de “fuera de tema”- que entendíamos y seguimos entendiendo -de todas formas vamos a hablar de ello igual- que lo que se planteó acá no fue justamente lo que no cumplió la Intendencia; lo que se había planteado acá era “la visita de los funcionarios de la Dirección Nacional de Impositiva y las subsiguientes repercusiones...”

Señor Presidente, decir que no se ha hecho nada podríamos decir que es decir una verdad a medias –por decirlo de una forma leve- porque todos sabemos, porque en su momento cuando se presentó la propia FEUTAX con la visita de su Presidente señor Oscar Dourado y un grupo de asesores, donde se nos planteó la problemática que ya se había planteado por una de las empresas de aquí del medio, y a su vez ya se habían hecho planteamientos al Ejecutivo Departamental, que en su momento se tomaron acciones. Que el problema persiste, eso no escapa a nadie. Eso lo vemos todos y no podemos hacernos los distraídos ni decir otra cosa que eso, que no se ha podido solucionar. No compartimos el hecho de que se hable de falta de interés o falta de voluntad de querer solucionar este tema.

Inclusive cuando se trataba el tema escuchábamos las dos campanas, algunos Ediles pedían que había que ir contra los taxis truchos y liquidarlos a todos, y por otro lado había otros Ediles que decían: “los pobres taxistas truchos de qué van a trabajar”... Entonces siempre estamos en esa dicotomía de si se arrasa con uno o se arrasa con otro. En definitiva siempre van a haber compatriotas, ciudadanos de los cuales nadie -imagino yo- querrá arrasar con su medio de vida; no queremos decir que porque sea su medio de vida avalemos la ilegalidad. Una cosa no quiere decir la otra. Y eso lo aclaro para que no se pretenda interpretar otra cosa. Creemos que a veces se hace lo que se puede. Evidentemente la de los taxis no es la única problemática que se tiene.

También los propios taxistas han dicho que los taxis legales en temporada alta no alcanzarían. También los propios taxistas habilitados o legales han dicho que los días de pago los taxis habilitados no alcanzarían. Es un problema que va mucho más allá de la simple voluntad de decir: “bueno, los que no tienen chapas los corremos, les incautamos el auto...” No sé cual será la posible solución.

Lo que sí creo es que decir una verdad a medias -por decirlo de una forma cordial- es decir que aquí no se ha hecho nada porque en los hechos se ha hecho, se ha multado a taxistas truchos. Entonces vamos a decir las cosas como son porque si no...

Como digo, nosotros reconocemos que el problema persiste y coincidimos en que no es de fácil solución. En lo que no coincidimos es en decir que aquí no se ha hecho nada, como si se avalara la informalidad o se incentivara la informalidad. Creo que lejos de eso estamos cualquier gobernante, no solamente el gobernante departamental. (ld)/ Y otro tipo de consideraciones, para no derivar en otro tema ni siquiera las voy a responder. Por ahora es eso señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que después de varias discusiones que se suscitaron en la noche de hoy, sobre lo que estaba o no fuera de tema... Durante la exposición que hizo el Edil señor De Souza uno no quiso interrumpir pero en realidad, lo hemos hablado en reiteradas oportunidades no solamente con Presidencia sino con los coordinadores, el tema de los Asuntos Entrados requiere también –como dijo el Edil De Souza en un momento- de formalidad.

O sea, el Asunto Entrado solicita considerar en Sala la reciente inspección de funcionarios de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Fray Bentos y las subsiguientes repercusiones que ha tenido la misma, se refiere a las inspecciones ¿verdad?, fundamentalmente entre las empresas de taxímetros. En el buen entendido de que el tema se iba a referir a eso voté el tratamiento sobre tablas porque entendí que era ése el tema que el Edil De Souza traía a Sala y al debate en esta Junta Departamental.

No fue así, el Edil De Souza no es un Edil nuevo, sabe el manejo de la mecánica de los Plenarios de la Junta Departamental. Por lo tanto entiendo que un tema que se presenta de una manera termina haciendo consideraciones sobre una cuestión totalmente diferente a la planteada.

Pensé, lo digo con total honestidad, que se iba a referir a que la inspección había repercutido en forma negativa en las empresas de taxímetros de la ciudad de Fray Bentos o incluso, durante el desarrollo de la exposición que hace el Edil De Souza, pensé que iba a pedir que se enviara nota a la Dirección General Impositiva, no solamente para que vinieran dos días una vez al mes e hicieran las inspecciones correspondientes sino para que se pudieran instalar en el propio local de la Dirección General Impositiva un sistema de contralor con funcionarios que estuvieran permanentemente en la ciudad de Fray Bentos o que fueran de esta ciudad. A su vez le daría, supongo que es hacia donde apunta el Edil De Souza hablando de formalidad, el control de la formalidad de las empresas que estén inscriptas, el control necesario que debe de tener el Estado.

Pero la moción que presentó el Edil De Souza..., sólo que le agreguemos enviar nota a la Dirección General Impositiva, y agregaría al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que las inspecciones sean más periódicas o cercanas en el tiempo a los efectos de controlar todo lo que le parece al Edil que está mal. Porque si las empresas no cumplen con la formalidad, en este caso más que con la formalidad es con las disposiciones legales que establecen el funcionamiento de dichas empresas, el Estado tiene todo el derecho de controlarlas, multarlas, clausurarlas, según la entidad de la falta que cometan.

Por lo tanto enviar nota –se puede hacer, no tengo problema- al Ejecutivo Comunal pidiéndole que cumpla con la Ordenanza cuando en el Asunto se habla de la inspección de los funcionarios de la Dirección General Impositiva, creo que, tal vez por omisión u olvido, el Edil De Souza se debe de haber olvidado de enviar nota a la Dirección General Impositiva o al Ministerio de Trabajo para que las inspecciones sean más efectivas, como dije anteriormente, más periódicas a los efectos del control efectivo de estas empresas. No vienen específicamente a controlar a las empresas de taxímetros sino a todas las empresas en general por una cuestión de formalidad como lo manifestaba el Edil De Souza. Por ahora nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Este tema tiene varias aristas y quisiera empezar por una. Primero lo que lamentamos es que se ponga de pantalla un tema para hacer acusaciones infundadas sobre este Gobierno Departamental.

Creo que si el Edil se quería referir a la fiscalización que ha hecho la Dirección General Impositiva tenía que haberse referido al tema en particular y me parece que se debería enviar nota de felicitaciones a los funcionarios de la Dirección General Impositiva por su labor.

También el Edil hizo mención a que este Gobierno del Partido Nacional había recibido del Gobierno Colorado una herencia de cuatro vehículos truchos. Una herencia en un momento en que un partido tradicional era Gobierno, Batlle Presidente, había cuatro vehículos truchos, ahora con el Gobierno del Frente Amplio hay veintinueve. Entonces me pregunto ¿si la situación del país ha venido mejorando qué ha pasado en el Departamento de Río Negro? ¿será que no existimos en el mapa de la República? ¿será

que estamos olvidados o será que el Río Negro ha crecido y no pueden pasar? Digo que al menos se larguen a nado. Creo que este tema es un tema a considerar porque es una situación que hace al desempleo y la Intendencia no está para solucionar el problema de trabajo de todos los rionegrenses, está para impulsar el desarrollo del departamento y, a través de las empresas que se vengán a instalar, los ciudadanos puedan emplearse y de esa manera bajar los índices de desocupación que tiene el departamento.

Por lo tanto creo que este tema ha sido planteado improcedentemente por lo que no va a contar con mi apoyo para continuar con los trámites que el Edil había solicitado. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Roberto De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente.

Primero me voy a referir al aporte del Edil señor Amaral. Creo que tal vez omití enviar nota a la Dirección General Impositiva, al Ministerio de Trabajo, al BPS, pero no podemos pedir a los órganos del Estado que vengán a controlar lo que la Intendencia tiene que hacer primero. Por eso en la moción hago referencia al artículo 4° y 23° porque es la Intendencia que permite que autos informales estén trabajando como taxi y es la Intendencia la que permite una competencia desleal con gente que tiene que pagar sus impuestos, cumplir con un laudo para sus empleados y en ese sentido, surge de la Dirección General Impositiva, cumple con sus obligaciones. No veo el inconveniente de presentar nota a la Intendencia.

Sobre lo que manifestaba el Edil Quintana de las fuentes de trabajo, siempre dije defender las formalidades es la manera de defender las fuentes de trabajo.

Sabemos que en Río Negro, específicamente en Fray Bentos, hay treinta y una chapas de taxis y hay diecinueve que trabajan como tal o sea que hay doce autos que tienen chapa de taxi y no cumplen con esa función. Eso se planteó por parte del señor Dourado, sería una parte de la solución, incluso el Artículo 23 trata ese tema y dice textualmente: *“siempre que se llegue a comprobar que un automóvil taxímetro no cumple en forma regular y continuada el servicio a que está afectado, la Intendencia Municipal cancelará el permiso, procediendo a la vez el retiro de las chapas, sin perjuicio de las demás responsabilidades que pudieran corresponder en el orden legal.”* Es una parte a solucionar.

Pero es inaceptable lo que acabo de escuchar, que es culpa del Gobierno Nacional que en Río Negro haya taxis truchos, tira a ridículo. (mg)/ A veces hablamos de la autonomía de la Intendencia, hablamos de una ordenanza, tendríamos que ver en Montevideo cuántos taxis truchos hay. Sí tengo entendido que en Maldonado están preocupados porque hay tres, y creo que debe tener cinco veces más población que nosotros. Entonces no puedo aceptar lo que dijo el señor Edil. Muchas veces hemos asumido la responsabilidad del Gobierno Nacional cuando hay cosas que están mal o no están del todo bien, pero tampoco vamos a achacarle toda la culpa al Gobierno Nacional cuando no tiene nada que ver con esto.

Señor Presidente, lo único que voy a tomar como positivo es lo que dijo el señor Edil Amaral: agregarle a la moción que se envíe nota al Ministerio de Trabajo, al BPS, a Impositiva y que las inspecciones sean periódicas. Lo que traigo a recibo es lo aportado por el señor Edil Amaral.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. No haré uso de la palabra porque iba en el mismo sentido de lo que dijo el compañero De Souza. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En realidad voy a coincidir con el planteamiento que hace el señor Edil Roberto De Souza y también voy a coincidir con cosas que se han hecho por parte del Ejecutivo Departamental a los efectos de notificar, intimar, pero todo esto después que se incrementaron los controles de los taxis truchos después de la visita de la Gremial del Taxi, que vino nada más ni nada menos que a la Comisión de Tránsito a consultar si a nivel departamental había una normativa o existía algo para evitar la proliferación de taxis truchos, lo que perjudicaba de una u otra manera el trabajo reglamentario -legal- de las personas que estaban instaladas.

Es verdad que se han hecho cosas, como por ejemplo que un grupo de taxistas en ese momento se denunciara a sí mismo por haber manejado taxis truchos y hubiera obtenido de parte de la Dirección de Tránsito la conformidad para la posibilidad de entregarles chapas si se conformaban en una cooperativa social.

Digo casualmente, como casualmente llegó también la DGI a nuestra ciudad a inspeccionar a las empresas después que todo este tema está en la opinión pública.

También quiero reafirmar lo dicho por el propio Edil Roberto De Souza que nosotros mismos les explicamos en la Comisión de Tránsito a los integrantes del gremio que la misma normativa en el artículo N° 4 y en el artículo N° 23 establecía las facultades que se podían tener desde el punto de vista del señor Intendente para impedir que los que no estaban autorizados pudieran circular.

Por lo tanto también tengo que coincidir en que el mismo Ejecutivo admitió que hay muchas chapas de taxi que están entregadas, que no saben dónde están y que hay muchas que tampoco se renovaron -están con las chapas viejas- y quedaron en volver a la Comisión de Tránsito -que hasta el momento se está esperando que lo vuelvan a hacer-.

Por lo tanto cuando se dice que se hacen acusaciones infundadas y cuando se dice que el planteamiento es presentado de manera improcedente, me voy a dar la oportunidad de manifestar que no comparto en absoluto esas apreciaciones porque que digamos que el planteamiento de un Edil que se toma la molestia de estudiar un tema, que se toma la molestia de buscar material, que se toma la molestia de preocuparse por la comunidad, por sus semejantes, por la defensa de las fuentes de trabajo, de ninguna manera comparto que es un tema presentado de manera improcedente.

Gracias señor Presidente, es cuanto quería manifestar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Es para manifestar que a veces quizás no es la intención de quien plantea el tema o de quienes vamos contestando, pero a veces entramos a perder un poco el enfoque del mismo.

Discrepo con cierto enfoque que se ha dado a esto porque creo que la problemática de los taxis truchos en la ciudad de Fray Bentos -porque no es en el

departamento, es en la ciudad de Fray Bentos- es un tema al que nosotros desde acá nada le vamos a aportar si lo que pretendemos es verlo o enfocarlo en cuanto a si es responsabilidad de la Intendencia, si DGI tiene que controlar o no, si el Ministerio de Trabajo... creo que cada organismo y la Intendencia por su lado tiene que controlar lo que hace a toda la Ordenanza de Tránsito y a DGI lo que le compete es controlar si hay evasión o no.

Obviamente que si hay una actividad que está siendo desempeñada por alguna o más personas -en este caso evidentemente son más de una- en la informalidad, lógicamente que además del perjuicio que le causa al servicio y a quienes están en la formalidad, está dando lugar a una evasión y eso es un tema específico de DGI.

Considero que quizás la forma en que nos involucremos sea apuntando a que haya una coordinación entre todos los organismos que pueden tener que ver de un ángulo o del otro con este tema para ver si se puede corregir.

Este tema no nace en este período de gobierno, quienes estuvimos en el período anterior sabemos que se trató el tema, sabemos que el Ejecutivo ha hecho mucho para tratar de solucionarlo. Nosotros en la Junta Departamental recibimos en más de una oportunidad al Director de Jurídica.

Cuando decimos sí hay taxi trucho, el tema es, sea la Intendencia o sea quien sea tiene que probar y para eso se han tomado medidas tanto en el período anterior como en este período y lo sabemos todos-también lo sabe De Souza que estuvo en Tránsito-, que en la mayoría de los casos quienes ocasionalmente van de pasajeros en los taxis truchos se niegan a decir que están haciendo uso o que están pagando por ese servicio, lo que estaría configurando el ilícito, por lo cual las pruebas se terminan remitiendo a fotografiar si el vehículo tiene antena, la periodicidad con la que se lo para.

Quizás debiéramos tener -o pensar entre todos- como aporte, otra estrategia viendo si puede designarse o formarse algún cuerpo inspectivo con ese fin específico o prioritario, para que en la medida que se les vaya dificultando periódicamente los viajes la gente sepa porqué cuando toma un vehículo de esos, habrá grandes probabilidades de que no llegue a destino, porque algún inspector lo va a parar al chofer para pedirle documentación una y mil veces.

A su vez que DGI controle por su lado, BPS haga las inspecciones por el suyo y el Ministerio de Trabajo por el suyo, quizás con esta coordinación... porque acá hay que recordar -como lo han manifestado en su momento- que en el período anterior, lo manifestaba el Doctor Fonrodona y había algunos taxistas que funcionaban en la legalidad que reconocían que lo que normalmente pasa en las demás localidades es que quienes primero ejercen presión sobre los que se están desempeñando en la ilegalidad son los propios taximetristas, algo que en nuestra ciudad no pasaba por distintas razones. Incluso muchas veces porque las personas que tenían vehículos funcionando dentro del ámbito de la formalidad, también tenían algún otro funcionando en la informalidad.

Entonces me parece que todos somos conscientes de que este es un problema que tiene nuestra ciudad y la coordinación que haya para trabajar sobre este tema entre todos los organismos del Estado, nacionales y departamental en la Intendencia Municipal, van a ayudar a que el mismo se pueda solucionar. No se va a solucionar por el camino donde nos entremos a echar la culpa: si esto es culpa de la Intendencia o del Gobierno Nacional a través de los organismos de control impositivo, laboral o lo que fuera porque no hacen su función.

Era eso, nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

El pasado 19 del corriente tuve una reunión con el Secretario General de la Intendencia de Río Negro justamente por estos temas. Se me informó en esa reunión de que se está haciendo un estudio particularizado sobre todas las chapas de taxis que se han dado, porque también se han encontrado, por ejemplo, con algunas chapas que quizás los autos no están en las condiciones y en algunos casos no existen. Entonces está bueno reconocer y aportar sobre este tema -que presentó el señor Edil De Souza- el trabajo que se está haciendo, dado que la comunicación -sobre eso- la tuve hace pocos días. Eso en ese orden.

Y sobre el asunto entrado realmente decir que está muy bien que haya venido DGI a hacer su trabajo, porque para eso todos pagamos nuestros impuestos, para que los organismos funcionen. (dv)/ Pero también deberían venir más seguido el Ministerio de Trabajo, el Banco de Seguros, todo lo que hace a la tarea del obrero del volante, no solamente DGI. No es cuestión de estar buscando la parte económica a esto, sino que también buscar parte de la protección laboral y de la seguridad de la salud, que también lleva esa tarea, porque es una tarea de riesgo, porque están expuestos durante todo el día. Y donde el tema particular de los taxis truchos, sin querer caer en decir que tenemos lo que muchas veces hemos mencionado en esta Sala, que es también la falta de trabajo en nuestro departamento, pero como no es el tema, decir que también va un poco en nuestra cultura.

Porque si aquí hubiera trabajo quizás no se generaban los taxis truchos, porque son todas hipótesis. Pero también está en la persona que toma un taxi y que sabe, y tiene conciencia de que ese taxi es trucho. Pero eso no quiere decir que uno no reconozca que la gente necesita trabajar de algo, pero, bajo un orden vivimos y en ese orden tenemos que manejarnos, porque si no nuestra sociedad, nuestra estructura social se volvería un caos.

Pero repetir, porque se me enseñó aquí que cuando las cosas son buenas hay que repetirlas, es que se está haciendo un trabajo sobre las chapas, particularizado caso a caso, lo cual me atrevo a decir, que no es tan sencillo hacer una investigación caso a caso, que no se puede hacer tan rápidamente. O sea que vamos a darle al Ejecutivo un tiempo prudencial para que veamos ese trabajo que se nos ha planteado cuando nos informamos sobre este tema.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración enviar nota al Ejecutivo a fin de que cumpla con la ordenanza vigente de taxis, específicamente los artículos Nos. 4 y 23, al igual que enviar las palabras vertidas en Sala a FEUTAX y al SUATT. Y por último enviar nota a la DGI, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al BPS, con el objetivo de que las inspecciones vengan con más frecuencia al departamento a fin de tener mayor control de la situación.

Sí señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Está bien la corrección de Castromán, porque incluso lo manifestó el señor Edil Delgrosso, es un problema de la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Haciendo esta observación, ponemos a votación la moción. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinte votos en veinticinco).

Continuamos:

- 17. Edil Sr. Roberto de Souza.-** Solicita considerar en Sala la conveniencia, alcances y ventajas de la aprobación e implementación del proyecto de Ley de Patente Única de Rodados y Alumbrado Público, surgido del último Congreso de Intendentes.-
Exp. 2144

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas señores Ediles. Aprobado. Mayoría. (Veinte votos en veinticinco).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias.

Mi intención con la presentación de este tema es hacer algunas consideraciones y traerlas a Sala para tener de los demás señores Ediles los diferentes aportes y posiciones que nos lleven a una conclusión cierta de los beneficios que traería a las Intendencias la aprobación del proyecto de ley que refiere a la Patente Única de Vehículos.

Si bien sabemos que dicho proyecto de ley incluye además un subsidio para la extensión y fomento del sistema de alumbrado público, consideramos que hablar, intercambiar ideas y conceptos sobre la Patente Única es de suma importancia.

Decir que es un tema que lleva casi tres décadas de duración y no ha tenido solución.

Hoy tal vez el Parlamento –porque creo que hoy se votaba en Diputados- tenga en sus manos la solución al problema, solución que como todos sabemos viene de Presidencia de la República. Pero no podemos desconocer tampoco que no es una imposición del Gobierno Central, sino que por el contrario, toda esta situación se comienza a gestar el 16 de octubre del 2010 cuando se acordó entre los señores Intendentes y el señor Presidente José Mujica, la creación de una mesa de trabajo para buscar una salida al problema de las patentes de rodados –más conocido como la “Guerra de las Patentes”-.

El 13 de enero pasado el Congreso de Intendentes resuelve encomendar a la Mesa su puesta en funcionamiento y además darle a la misma plena potestad para actuar en representación del Congreso de Intendentes.

La conclusión del trabajo realizado por esta Mesa tuvo como final la presentación por parte del señor Presidente de la República del proyecto de ley que crea el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares, presentado y puesto a consideración en el último Congreso de Intendentes y aprobado por unanimidad de los mismos.

Es después de esta aprobación que el Ejecutivo Nacional lo presenta al Parlamento el 22 de setiembre pasado.

Si bien hemos escuchado distintas opiniones sobre este tema considero que la opinión más importante en todo esto es precisamente la de los Intendentes, quienes con su voto aprobaron en primera instancia la creación de una Mesa de trabajo y en segundo lugar, el resultado de la mencionada mesa: el proyecto propiamente dicho.

En ese sentido decir que varios Ediles de esta Junta estuvimos cuando el señor Intendente de Río Negro vino a Comisión a informarnos sobre el tema, fuimos testigos en esa oportunidad de lo que según para señor Intendente Lafluf sería un beneficioso acuerdo para la Comuna, de aprobarse esta ley.

Ahora voy a leer, señor Presidente, algunos párrafos de lo dicho por el señor Intendente Lafluf en esa Comisión, para los señores Ediles que no estuvieron presentes en esa reunión.

El señor Intendente decía que *“se empezó con el control, con las guerras de los controles. Ustedes recordarán el lío de Montevideo con Colonia, de nosotros con Flores. Hasta que un día”* –esto es textualmente, palabras del señor Intendente- *“en una reunión con el Presidente de la República, el Presidente se ofrece en el Congreso de Intendentes a encontrar una solución. Y también dijo el Presidente: ‘Yo no voy a hacer nada que no quieran los Intendentes’, por lo tanto si los Intendentes no quieren lograr un acuerdo o este acuerdo no sirve el Poder Ejecutivo se retira; también dijo que no quería afectar las autonomías departamentales. Y así se empezó a trabajar./Este trabajo tiene ocho meses por lo menos, y tengo que destacar la profesionalidad del trabajo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a cargo de Gabriel Frugoni, del Pro-Secretario de la Presidencia, el Doctor Cánepa, y del Ministerio de Economía, que en algunos casos estaba representado por...”,* y da los nombres.

También dijo el señor Intendente: *“por supuesto que también tengo que decir que esto va a precisar... porque dijo el Presidente que él pretende un acuerdo político grande. Quizás en un primer momento el Partido Colorado, a través de las declaraciones de los dos Intendentes no estaba muy de acuerdo en este tema, pero en definitiva después en el Congreso hubo un acuerdo unánime, a esto lo votó todo el mundo.”*

“En nuestro caso nos viene bien para reivindicar que no éramos los que teníamos las patentes más caras, salimos con una recaudación un poquito mayor de la que hoy tenemos en base a este tema.”

“Sé que vamos a tener discusiones especialmente con los legisladores, y quiero ser muy franco, estoy seguro que la objeción principal que va a haber, especialmente a nosotros, no a los Intendentes del Frente, es porque la solución la plantea el Presidente. Vamos a no engañarnos, si hay algo para objetar en eso... Pero también reconozcamos que el Presidente tuvo la voluntad de buscar una solución. Si durante 40 años nadie buscó una solución definitiva, bueno, no es una cuestión de partidos políticos, es cuestión de quién se beneficia, y se beneficia la población. Aunque hay algunos que van a un poco más, sobre todo los modelos más nuevos.”

Decía también el señor Intendente: *“lo otro bueno que tiene esto, hoy hablé de la autonomía financiera de las Intendencias, es que acá se crean dos fideicomisos, uno de administración del tema y otro financiero que es el que va a recaudar. Los dos fideicomisos están administrados por tres integrantes del Congreso de Intendentes, un integrante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un integrante del Ministerio de Economía.”*

“Entonces hoy, los dos fideicomisos son administrados por una mayoría que es del Congreso de Intendentes y eso no es menor, es un tema tremendamente importante. ... Porque el fideicomiso al ser administrado por el Congreso de Intendentes no estamos perdiendo autonomía financiera.”

“El otro tema importante... es que este fideicomiso va a administrar la morosidad de las Intendencias, por lo menos a aquellas que quieran entregar la morosidad.”

También decía: “Otra cosa importante. Los valores de aforos vehiculares, alícuotas a aplicar sobre los mismos y todos los elementos necesarios para calcular el valor de la patente de rodados correspondientes al año 2012 y a los años sucesivos, forma de pago, así como otros aspectos que contribuyen a la homogeneidad del tributo serán aprobados por el Congreso Nacional de Intendentes, teniendo en consideración la propuesta que realizara al respecto para el año 2012 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía que fue para este año esta propuesta de aforos y alícuotas. Pero en los años sucesivos siempre va a ser el Congreso Nacional de Intendentes el que va a definir la tabla de aforos, las alícuotas a aplicar, la forma de pago –si son 4 cuotas, si son 6 cuotas- o sea el Congreso sigue manteniendo la autoría y la propiedad.”

Decía también: “Ahora, como dije en el Congreso, reconozcamos los Intendentes que el Presidente no viene a solucionar el problema por ganas de él./Esto no se solucionó por incapacidad nuestra. Los Intendentes fuimos incapaces de solucionarlo. Entonces no hay que enojarse ahora si alguien trae una solución.”

También dice: “También destacar que no fue el único que se manifestó a favor de esto. El Intendente de Soriano afirmó que el Partido Nacional es responsable de la fórmula y del acuerdo alcanzado para la Patente Única.”

También señaló que “se debe defender el proyecto por todos los medios”, ‘no hay nadie que esté en desacuerdo con la iniciativa, ya que no hay pérdida de autonomía, como algunos quieren dar a entender’, estas son palabras del Intendente de Soriano. (nc)/ Es un proyecto en el que hemos trabajado durante seis meses. Le habíamos dado la potestad a la Mesa del Congreso de Intendentes para que trabajara con el Ejecutivo cuando el Ejecutivo nos ofreció ayudarnos para llegar a un acuerdo en el cual el Partido Nacional tenía la responsabilidad por tener la mayoría en el Congreso. Lo votó y lo apoyó, por lo tanto el Partido Nacional es en gran parte responsable en esto al igual que el Ejecutivo Nacional. El Partido Nacional tiene la responsabilidad más grande porque somos doce en diecinueve. Acá no se trata de un departamento en particular porque es el Congreso de Intendentes. Además nosotros no perdemos el control del beneficio de la patente. No entra en las arcas del Gobierno Nacional, esto va a un fideicomiso, se gestiona junto con el Congreso de Intendentes y el Gobierno Nacional, por lo tanto no es una pérdida de autonomía como algunos quieren dar a entender.”

“Hoy Zimmer -decía Besozzi- es uno de los más grandes defensores de este proyecto. Hablé con él y el Intendente de San José y los dos se mantenían firmes, el amigo Zimmer más, me decía que hay que defender por todos los medios este proyecto de ley y este acuerdo, que creemos que es la solución, no para las Intendencias por los líos que teníamos, es una solución para la sociedad, para los usuarios en general, le resolvemos un problema. Además el sistema político le está demostrando a la sociedad que es capaz de llegar a este acuerdo a pesar de tener diferencias, que las podemos tener como partido, pero que cuando se trata de resolver problemas para la sociedad ahí estamos todos.”

Ahora ya no voy a leer más de ningún Intendente.

También podemos decir que a partir de lo antes expuesto la aprobación de esta ley impartió una parte de injusticia, ya que todos los propietarios de vehículos pagarán

el mismo importe en todo el territorio nacional además de tener los mismos beneficios a los que acogerse, motivo por el cual no tendría sentido no tener empadronado el vehículo en el lugar de residencia.

Lo dije antes: este es un problema que lleva casi tres décadas. Por eso me gustaría recordar algunos titulares de diarios para hacer más o menos una reseña desde cuando viene esta “guerra de patentes”.

En enero del año 1987 el Intendente colorado de Montevideo, Jorge Luis Elizalde, estaba molesto porque muchos habitantes de la ciudad empadronaban sus vehículos en los departamentos vecinos porque ofrecían costos de patentes más bajas. En ese momento indicó que de los doce mil autos cero kilómetro que se vendieron en Montevideo en 1986, sólo tres mil empadronaron en la capital.

Veintitrés años atrás también igual que hoy algunos jefes comunales de otros departamentos incitaban a los automovilistas a no acatar los emplazamientos hechos por Montevideo para cambiar su matrícula.

También, igual que hoy, las Intendencias perjudicadas por los que cobraban más barato exigían que se igualara el costo de la patente en todo el país.

Lo podríamos llamar: “Diarios en el recuerdo”. Revisar los diarios de hace algunos años impresiona. Si se tapa la fecha, perfectamente podría ser un titular de hoy.

Por ejemplo, en junio del '98 se informaba de una guerra entre la Intendencia de Montevideo y la de Flores por la patente de rodados. En setiembre del 2000 un titular decía: “Se avizora una nueva guerra de patentes. Parece imposible un acuerdo en Flores.” Setiembre del 2000: “Varias Intendencias están dispuestas a bajar el costo de la patente y se avizora una nueva guerra.”

La palabra “guerra” se repite y se mantiene hasta el día de hoy y los involucrados curiosamente son los mismos.

“Nueva guerra -decía un titular de noviembre del 2001- estalla en Montevideo.” “La Intendencia apela a conductores de coches matriculados en el interior.” Enero del 2004: “Por traslados al interior Montevideo perdió en el 2003 más de 2000 patentes.”

A fines del 2004: “La Intendencia de Montevideo se propone hacer pagar una cuota extra a los autos de gente que vive en Montevideo pero que los empadrona en el interior.” “Más de siete mil autos fugaron a San José y Maldonado en el 2004”. Octubre del 2005: “La Intendencia de Montevideo prepara la enésima guerra de las patentes. Quienes circulan en la capital con matrículas en el interior deberán demostrar que viven allí.”

Año 2005: “Montevideo cobra más del doble que San José o Flores por la misma patente, porque Montevideo es un 150% más caro que San José.”

Hubo una declaración del Intendente Lafluf que decía que él había visto una boleta de una compra de una camioneta que había empadronado en Flores, que la misma era de U\$S 32.000 y que en la Intendencia se la había aforado en U\$S 16.000.

Eso, cuando hablamos de los aforos, cuando se cometen no diría atropellos pero sí engaños entre los mismos Intendentes de aforar un vehículo a la mitad del precio real lleva a que todos los vehículos sean aforados a la mitad, y en consecuencia también nos lleva al ridículo en algunos aforos.

Basándome en esas declaraciones del señor Intendente hice algunas averiguaciones y, por ejemplo, un vecino de la ciudad de Fray Bentos había comprado una camioneta del año '54 y cuando hace el negocio el dueño anterior le dijo que se haga cargo de la patente que debía, que eran tres años. Quien compró el auto averiguó

cuánto debía de patente y eran \$u 3, con multas y recargos y moras eran \$u 5 en tres años de deuda de patente.

Eso lleva al ridículo cuando las Intendencias por empadronar autos marcaban los aforos a la mitad de precio. Según la reglamentación diríamos que ese auto en San José estaba aforado en \$u 5.

La falta de seriedad y el engaño, cuando se había acordado en el Congreso de Intendentes de que el aforo iba a ser el valor del auto cero kilómetro. Fueron pocas Intendencias las que cumplieron con ese acuerdo. Esta Intendencia fue una de las que cumplió.

Podemos decir que Montevideo en el tema de los aforos se basa en el aforo de la DGI.

El Congreso Nacional de Intendentes desde el año 2007 no realiza aforos de vehículos. O sea que debe ser uno de los motivos por los que la Intendencia de Río Negro cobra menos patentes, porque Montevideo actualiza todos los años los aforos. A modo de ejemplo también podemos decir que el señor Intendente decía que había algunos vehículos que iban a pagar más, quizás los más nuevos.

Haciendo algunas averiguaciones sobre vehículos podríamos decir, por ejemplo, que un Fiat Uno del año '86, que en Montevideo estaría pagando en estos momentos \$u 1.447 de patente, pasaría a pagar \$u 2.000; serían \$u 553 más casi \$u 50 por mes. En Río Negro también se da el mismo caso, por ejemplo, un Toyota Starlet del '82, que paga \$u 1.350, va a pasar a pagar \$u 1.500: o sea prácticamente un poquito menos de \$u 13 por mes.(mm)/

Siguiendo con algunos titulares también se decía que en el 2007 la Intendencia de Colonia anunció una rebaja del 60% en la patente para los autos cero kilómetro y quedó con el valor más bajo de todo el país. Y en noviembre de ese año los Intendentes aprobaron patente única para todas las Intendencias del país salvo Colonia y se informó que los cero kilómetro pagarían el 4,5 de su valor en 2008. La Intendencia de Colonia también daba beneficios a quienes empadronaban autos cero kilómetro, y algunos pensaban qué beneficios se le puede dar a alguien que empadrona por primera vez un auto, por buen pagador no se le podría dar.

Eso surge de toda la guerra de patentes, hoy tenemos o estamos cerca de una solución.

Volviendo al proyecto de ley que salió votado hace unos días atrás de la Comisión de Legislación del Parlamento con los votos del Frente Amplio y con los votos de Alianza Nacional, podemos decir que en ningún momento atenta contra las autonomías municipales, ya lo manifestaba Lafluf, lo manifestaba Besozzi, dado que lo recaudado por el concepto de patentes va a estar volcado íntegramente a las Intendencias.

Por la relevancia del acuerdo alcanzado por tal sentido de justicia que prima en este proyecto, por el gran esfuerzo realizado por nuestro Intendente en el tema, por nuestro Presidente y por el resto de los jefes comunales y además por el interés que prima en todos los Intendentes del Uruguay, es que se hace imprescindible que todas las Juntas Departamentales –a mi criterio- apoyen la iniciativa del Congreso de Intendentes en lo que refiere a la aprobación del proyecto.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a poner a consideración del Plenario la siguiente moción: que esta Junta se expida a favor en apoyo al Proyecto de Ley de

Creación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares y Subsidio para la Extensión y Fomento de la Eficiencia Energética de los Sistemas de Alumbrado Público. Que se envíen notas y las palabras vertidas en Sala a las diferentes bancadas con representación parlamentaria de lo que surja hoy en el Plenario; y que también se envíe nota a las demás Juntas Departamentales, dejando constancia de la posición de esta Junta al respecto.

Por ahora eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

Como el Edil De Souza hizo referencia al acta cuando vino el señor Intendente a explicar el Proyecto de Ley que en ese momento se iba a enviar al Parlamento, hice algunas manifestaciones luego de la exposición del Intendente, por lo tanto no las voy a cambiar ahora y en honor a la verdad voy a reiterar algunos conceptos que vertí en esa reunión y que están en el acta de la Comisión.

Tengo mis serios reparos, señor Presidente -y agradezco al Edil de Souza que haya traído el tema a Sala- porque es un tema que se debe discutir en profundidad, porque como lo voy a poder demostrar, señor Presidente, involucra directamente a las Juntas Departamentales de todo el país y por ende a la Junta Departamental de Río Negro. El tema es que no podemos solucionar un problema de hace treinta y cinco o cuarenta años violando la Constitución. Es preferible, señor Presidente, que el problema continúe cuarenta años más, pero que salvaguardemos -a mi entender- lo que es violatorio de varios artículos de la Constitución Nacional referidos a la autonomía de los gobiernos departamentales. Por lo tanto, señor Presidente, no creo que porque el tema sea de la gravedad que se ha planteado durante tantos años y que ha llevado a lo que se denomina la “guerra de las patentes”, estemos -vuelvo a reiterar a mi entender- violando algunos artículos de la Constitución.

A su vez, señor Presidente, sinceramente se lo digo, cuando se habla -y hemos hablado todos en esta Junta y no ha de haber ningún Edil que no esté de acuerdo en el principio de descentralización-, creo que vamos a contramano de lo que muchas veces hemos proclamado en esta Sala, porque si hay algo que vaya en contra del principio de descentralización es esta ley porque vuelve a centralizar en un nuevo organismo creado por esta ley, SUCIVE, que es para un sistema único de cobro de ingresos vehiculares y no sólo eso sino que por supuesto va a estar radicado en la capital del país.

Entonces cuando hablamos de descentralización creo que tenemos que ver que en esta ley ese principio no se cumple en absoluto, sino que por el contrario lo que hace es centralizar nuevamente, cosa que siempre hemos estado en contra, o por lo menos históricamente.

Además, señor Presidente, el sistema de cobro de ingresos vehiculares (SUCIVE) se encargará de unificar toda la información municipal, además de multas y recargos de cada vehículo que circula en el país. Si esto no es perder autonomía bueno, entonces no sé a qué nos estamos refiriendo.

Pero a su vez, señor Presidente, el contrato -que creo que fue a lo que se refirió el Intendente en esa sesión de la Junta- entre las Intendencias y el organismo es de quince años y será prorrogable automáticamente.

Lo que se olvidaron, señor Presidente, y aquí para mí como integrante de esta Junta Departamental una de las cosas más graves que le encuentro a esto, es de las Juntas Departamentales.

Le explico: Las Intendencias van a hacer un contrato a quince años que exceden todos los períodos de gobierno de todos los Intendentes del país y para ello necesitaban expresamente que la ley les estableciera que se requería la autorización de las Juntas Departamentales para poder hacer un contrato a quince años que excedía totalmente lo que fija la Constitución de la República y la Ley 9515. Y para ello, señor Presidente, a su vez el SUCIVE –que es este organismo que crea la ley- será administrado por un fideicomiso, manejado desde el Banco Central a partir de un contrato con las Intendencias a quince años.

De los quince años me referí, señor Presidente, pero vuelvo al tema de las Juntas Departamentales y se lo explico. Para integrar un fideicomiso se debe tener el total dominio del objeto a entregar al fideicomiso y ningún Intendente Municipal –ninguno, señor Presidente- tiene el total dominio de la cosa pública si no es autorizado por las Juntas Departamentales de todo el país. Y esto es tan así, que hemos visto durante todo este período que siempre se necesitan hasta mayorías especiales para autorizar la compra de algo o incluso para aceptar una donación de algo porque integramos el gobierno departamental, entonces ningún Ejecutivo puede disponer de la parte que correspondería a las patentes a entregarla a un fideicomiso sin que la Junta se diera ni siquiera por enterada.

Y esta falencia que tiene la ley fue señalada por todos los legisladores. También es cierto, y lo habíamos hablado con el Edil De Souza en el patio hoy temprano, no sabemos cuál ha sido el articulado final de la ley porque no hemos podido tener acceso a las correcciones que se pueden haber hecho a las mismas. Sabemos sí que se estaba intentando salvar este tema porque se dieron cuenta tarde –pero se dieron cuenta- de que se habían olvidado de las Juntas Departamentales y de la importancia y el papel que tienen estas cuando se trata del manejo de la cosa pública.

También creo –y ya lo dije- que hay varios artículos de la Constitución que han sido violentados, el tema del principio de la descentralización del cual siempre hemos hablado, creo que también vamos en contra de la corriente que siempre pregonamos, volvemos otra vez a que desde Montevideo se nos diga.

Y a su vez una parte que estuve esperando que el Edil De Souza la dijera, porque fue una pregunta que se hizo al señor Intendente y que está en el acta, qué pasaba con la parte de morosidad, porque se entregaba toda una cartera de vehículos para cobrar la patente pero no se había hablado nada de la parte de morosidad, de los recargos, de las multas y de las moras. (ld)/ Y en una parte del acta el Intendente dijo que quedaba a criterio de cada Intendente entregara al fideicomiso, el cobro de lo atrasado. Hoy, a través de versiones periodísticas –vamos a aclararlo, versiones periodísticas las cuales siempre hay que tomar entre comillas, con mucho cuidado-, nos enteramos que la mayoría, por no decir la totalidad, está pensando entregar todo al fideicomiso no sólo el cobro de la patente sino recargos, multas y moras de automóviles que estén en esa situación cosa que, vuelvo a reiterar y no me voy a cansar de decirlo, va en contra del principio de descentralización que tanto hemos pregonado.

Por lo tanto, por más acuerdo político que haya habido, bienvenido sea hay temas que es necesario que lo haya, pero hay cosas que no las podemos dejar pasar y creo que ésta es una de ellas, cuando la ley está en el Parlamento y probablemente se apruebe, en definitiva por solucionar un problema de treinta y cinco o cuarenta años, lamentablemente, a mi entender, va en contra de la autonomía de los Gobiernos Departamentales y en contra del principio de descentralización. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Sobre el principio que las leyes están para favorecer a la ciudadanía creemos que ésta perjudica a mucha gente.

Sobre el concepto de que es una ley anticonstitucional, realmente lo es y me baso en las opiniones de los altos catedráticos de las distintas universidades, la República, Católica, para decir que de cada tres vehículos uno va a pagar más. Tenemos que decir que los vehículos anteriores al año `75, son 82.567 vehículos que no van a pagar patente. Esto significa que habrá propietarios que van a pagar para que otros puedan circular libremente y sin pagar nada. ¿Eso es un principio de igualdad? - ¡Seguramente es el principio de igualdad que viene fomentando el Frente Amplio de meter la mano en el bolsillo a los que tienen para darle a los que no tienen!, entre paréntesis-.

Con respecto al tema de que esta ley no es que se ha impuesto sino que es acordado por los Intendentes, de cierta manera, sí es algo acordado por los Intendentes. Voy a leer un artículo del diario “El País” palabras de Durán Martínez, un catedrático en Derecho Administrativo de la Universidad de la República del Uruguay.

“Durán Martínez, advirtió, que uno de los artículos del proyecto, donde se establece que quien no se adhiera al sistema de cobranza de la patente podrá acceder únicamente al 60 % del monto que corresponde a las partidas que el Gobierno Central debe entregar a las Intendencias en aplicación del Artículo 214 de la Constitución, hay una inconstitucionalidad muy clara.”

O sea que de cierta manera el Gobierno va a extorsionar a las Intendencias que no se adhieran a este sistema de patente única.

También voy a dar lectura a opiniones de los juristas: *“los catedráticos de tres principales universidades, Felipe Luzardo de la Universidad de la República, Eduardo Estevas de la Universidad de Montevideo y Martín Riso de la Universidad Católica, coincidieron en que el contenido de este proyecto de ley que plasma el acuerdo del Gobierno y los Intendentes tienen gruesas inconstitucionalidades. En un sentido similar se expresaron los especialistas en Derecho Administrativo de la Universidad de la República, Augusto Durán Martínez y Juan Pablo Cajarville. Por ejemplo, según Durán Martínez, que compareció ante la comisión el jueves 13, la inconstitucionalidad está en el concepto mismo del acuerdo. Una ley que imponga una patente unificada es claramente inconstitucional, como lo sería un acuerdo entre todos los Gobiernos Departamentales a los efectos de fijar una patente unificada, porque implicaría una renuncia de la discrecionalidad que la Constitución les asignó. Es inconstitucional la ley y un eventual acuerdo entre todos los Gobiernos Departamentales, subrayó en la reunión de comisión. El especialista explicó a los legisladores que el Artículo 297 de la Constitución, cuando refiere a las fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales dice que serán decretados y administrados por éstos. Según este proyecto se crea un sistema único de cobro de ingresos vehiculares administrado por un fiduciario y se crea una comisión de seguimiento del sistema de recaudación, pero no se sabe bien qué naturaleza jurídica o qué posición institucional tienen estas entidades. Sin embargo, está muy claro que no integran los Gobiernos Departamentales, de manera que también se produce una violación del Artículo 297 de la Constitución. Para salvar la inconstitucionalidad, ese tributo debería ser aprobado*

por cada una de las Juntas Departamentales.” –Éste fue el detalle que mencionó el Edil señor Amaral-

Creo que más allá de que esto signifique un ingreso significativo para algunas Intendencias, esta ley apunta a salvar las situaciones de las Intendencias de Canelones y Montevideo que en los últimos años han tenido un bajo aumento en la recaudación.

En cuanto al Departamento de Río Negro creo que no sería de preocuparse pues éste al año 2005 recaudó de patente \$u 37.642.313, y en el año 2009 recaudó \$u 58.012.912. Al inconveniente lo tienen las Intendencias de Montevideo y Canelones que seguramente son las Intendencias que tienen patentes muy altas, probablemente siguen con la filosofía de que el que tiene un auto tiene que pagar para no darle a aquel que por ahí no quiere hacer nada. Creo que la filosofía que han venido implementando desde el inicio del Gobierno del Frente Amplio, ¡nos siguen metiendo la mano en el bolsillo, nos van a seguir metiendo la mano en el bolsillo y de alguna manera tenemos que pararlos!

A lo que hace a la implementación del IRPF voy a hacer mención que como trabajador vi diezmos mis ingresos en el entendido...

(Dialogados)

SR. NELSON MÁRQUEZ. Estoy haciendo una comparación en el sentido de que hay autos que van a pagar más y otros nada ¿no? es la misma filosofía de la implementación de IRPF ¿no? hay gente que no paga nada y otros pagan bastante. Lo voy a dejar por acá porque todos sabemos como es el tema.

Seguramente si esto se aprueba en Diputados o se aprobó - esta semana no le he hecho el seguimiento- va a caer en el recinto de la Junta y vamos a tener que dar nuestra opinión.

Hoy estoy en contra de esta ley y si viene para ser considerada y darle la venia al señor Intendente para participar del fideicomiso, le tengo que decir que tengo una opinión contraria a esta ley. Pero, también voy a decir que lo que sea bueno para mi partido lo voy a terminar votando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja. (mg)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Decir señor Presidente, que no voy a hacer referencia a este tema de Patente Única y como decía el asunto entrado conveniencias o no conveniencias... simplemente aclarar algo que, ya algunos compañeros lo han mencionado, es no dejar pasar la no invitación a las Juntas Departamentales a tratar este tema a través de sus representantes que la Constitución de la República por intermedio del voto del soberano, de los contribuyentes -en nuestro caso de Río Negro pero de todo el país-, cumplimos una función aquí y la función entre otras es que somos un órgano de contralor. Y resulta ser que se tomó una decisión solamente en un ámbito, desde un ámbito nacional se hace la propuesta, después invita a los intendentes, y los representantes -todos los que ocupamos un lugar aquí electos por el pueblo- quedamos fuera de este tema. Pero sí después -como decía otro compañero- nos van a invitar a resolver sobre este tema.

Realmente esto no ayuda a la maltratada -a veces- figura del Edil. No nos ayuda para nada, porque nuevamente se nos deja afuera. Pero a la hora de rendir cuentas si nosotros no hacemos bien nuestro trabajo, ahí vamos a existir.

Entonces mi objetivo en ocupar este espacio que pedí para la palabra es que se tenga en cuenta a las Juntas Departamentales, porque nosotros existimos, porque cuando se vota, se vota un Intendente pero también se votan Ediles y si hemos de cumplir el trabajo, tenemos que cumplirlo desde el principio y estar en los temas desde el principio; no que se nos invite después.

No recuerdo realmente porque la exposición del Edil preopinante del tema fue un poco larga, pero sí me gustaría señor Presidente, si el Cuerpo está de acuerdo, que estas palabras y todo lo sucedido aquí -todo lo hablado aquí- sean enviadas al órgano que nos representa -no recuerdo si el Edil preopinante ya lo pidió, pero por las dudas lo voy a repetir-, el órgano que nos representa es el Congreso Nacional de Ediles, es el lugar donde tenemos la posibilidad de hablar nuestros temas. Me parece que este es un tema muy serio y que debe ir al Congreso Nacional de Ediles.

También sería muy bueno -como decía el señor Edil preopinante del tema- que las Cámaras Altas -la de Senadores y la de Diputados- también sepan que a nosotros en lo departamental también nos gusta hacer nuestro trabajo como ellos lo hacen, y nos gusta que nos reconozcan nuestro trabajo y nuestra figura, porque después es muy fácil salir a hablar con liviandad, como hace poco lo escuchamos aquí en un medio, de la figura del Edil. Aquí todos tomamos una responsabilidad, cada uno la cumple como puede y a su manera, pero eso es muy distinto a que no se nos tenga en cuenta en los temas que después sí nos van a venir a pedir que resolvamos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Voy más o menos en la misma línea que el señor Edil Amaral y la señora Edila Paraduja -aunque usted no lo crea-. Para mí con esta ley se pierde autonomía en un recurso totalmente genuino como es la patente. Digo que se pierde autonomía ya al crear dos fideicomisos. Se está perdiendo autonomía. Un fideicomiso que dice que va a cobrar las patentes, que va a cobrar las deudas... Le pregunté al señor Intendente -porque estuve en la reunión en la cual explicó más o menos esta ley- cuál era la potestad del fideicomiso y no me supo explicar. Esa es una de las cosas... tengo un montón de dudas sobre esta ley, cómo se va a tratar el tema de los descuentos que va a hacer cada intendencia, cosa que no se dice, pero se habla de alícuota, de aforo, no se habla de los descuentos que puede hacer cada intendencia con la patente. Qué pasaría -como dijo Amaral- esto es a quince años, si entramos en crisis y el Gobierno Nacional no pudiera pasar esos aportes que va a hacer -no se los pudiera dar a los departamentos-.

Sin ninguna duda en la misma línea -como dije antes- de Amaral y Paraduja, a mi entender no se tomó en cuenta a este Legislativo, el cual es parte de este gobierno, y se votó afirmativamente algo que hipoteca totalmente los recursos del departamento.

Capaz que si me explican un poco más y me dan algunas otras cosas que me hagan razonar y me convenzan de que esto sirve para el departamento, tal vez pueda llegar a votarlo en algún momento. Hoy por hoy no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo con esto. No estoy de acuerdo con el fideicomiso, para nada. Ahí se está perdiendo autonomía. En parte es eso.

Además agregar algo a la moción de la señora Edila Paraduja -de que se mande al Congreso de Ediles-, que se envíen las palabras vertidas en Sala al Ejecutivo para que sepa y note que no nos tomó en cuenta -porque nos estamos quejando de ello y me parece muy grave, gravísimo-, que le importó muy poco el Legislativo, tomó una

decisión sin consultarla. Eso me “chocó” mal. Tengo un montón de preguntas que no sé si en algún momento habrá que hacerlas, si es conveniente hacerlas acá en este momento.

Es eso, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias señor Presidente.

Sobre si la ley es inconstitucional o no, creo que lo que se dijo en Sala son opiniones, quien decide si es inconstitucional o no es la Suprema Corte de Justicia. Acá algún Edil leyó las opiniones de algunos, Amaral tiene otra opinión... yo simplemente no me considero... sería un atrevido si me pongo a opinar si es inconstitucional o no. Sí sé que hay opiniones de los dos tipos, hay gente que dice que es inconstitucional y hay gente que dice que no, pero quien va a definir el tema va a ser la Suprema Corte de Justicia, -ni Márquez con el diario ni nadie más acá, ni Amaral con la opinión que tenga, son simplemente opiniones-. Creo que es poco serio afirmar que es inconstitucional.

De nuevo voy a decir lo mismo -ya lo dije en otro tema anterior- lo de Márquez no... ¡Lástima que se fue! porque está bueno “tirar verduras” y después irse.

¡Que el gobierno extorsiona a los intendentes con esta ley es algo tan fuera de la realidad! Quien propuso la multa por no cumplir con la ley fueron los propios intendentes, lo manifestó el Doctor Lafluf en la Comisión, si no ponemos algo que duela va a pasar lo mismo que pasó siempre, llegamos a un acuerdo y después ninguno lo cumplimos. Que sea en Canelones y Montevideo para solucionar el problema de ellos, ¡tampoco! Porque quizás en estos momentos sí van a ser las más subsidiadas, porque se va a emparejar y quizás la patente de Montevideo -quizás no- y de Canelones va a bajar. Pero las más beneficiadas también van a ser... Río Negro va a ser beneficiada y el Intendente manifestaba van a recaudar U\$S 150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil) más por año. Colonia, San José van a recaudar mucho más de lo que están recaudando -van a ser beneficiadas también-. Se va a subsidiar aquellas que... como el aforo lo va a poner el Congreso Nacional de Intendentes, quizás sea por debajo del aforo de la Dirección General Impositiva que es la que se pasa a la Intendencia de Montevideo. Que las Juntas no fueron invitadas, surgió del Congreso de Intendentes, pero acá el Intendente tuvo la delicadeza de venir a informarnos a todos los Ediles.(dv)/ Pero antes de que se aprobara la ley... Porque fue un acuerdo que ellos mismos piden. Los Intendentes le pidieron a Presidencia de la República que interviniera en un tema que ellos no podían solucionar, que hace 40 años que no lo podían solucionar. Diferentes acuerdos... todos los años 40 acuerdos y ninguno fue respetado; reconozco la inquietud del señor Edil Castromán sobre los descuentos y porque es un acuerdo, y porque va a surgir en un acuerdo. A partir de la aprobación de esta ley todos los uruguayos vamos a pagar la misma patente, vamos a tener la misma cantidad de cuotas, vamos a tener los mismos beneficios en todo el país, y vamos a tener el mismo beneficio; va a ser acordado el descuento, y si querés hacer un descuento por buen pagador, un descuento por lo que sea, va a ser acordado en el Congreso de Intendentes, lo van a acordar los Intendentes.

¿Que se hipoteca la recaudación de la Intendencia? Cuando la ley dice que lo recaudado va a ir para las Intendencias, que son bienes municipales, que son inembargables, que nadie puede tocar esa plata, sino que lo que recauda va a ir directamente a las arcas municipales. Lo dice clarito la ley. No se hipoteca nada.

Cuando se habla de la morosidad... el Intendente manifestó que las Intendencias van a ser dueñas de la morosidad, que después la Intendencia decide si entrega o no la morosidad. Pero el sistema sí le va a pagar a la Intendencia lo que la Intendencia no puede cobrar –ninguna Intendencia puede cobrar-. O sea que a la morosidad las Intendencias la van a cobrar, en ese sentido ellas como dueñas de esa morosidad pueden disponer -creo que tienen... o sería estudiar el tema-, pero creo que tienen el derecho de ver qué hacen con la morosidad.

Y acá quedé.

Lo otro que tengo para agregar lo voy a dejar, porque al no estar presente el señor Edil Márquez... Por eso, señor Presidente, creo que yendo a lo que manifestaba el señor Edil Amaral, creo que esta Junta tendría que tomar una postura al respecto, una postura como la del señor Edil Márquez, que está en contra pero si el partido lo precisa, al voto lo tiene.

Y creo que es necesario –como lo presenté en la moción- enviar lo expuesto en Sala al Parlamento y a las demás Juntas Departamentales, para que empecemos a intercambiar opiniones –como se intercambiaron acá- e ir madurando una postura, para si hoy se agrega en la ley que se le va a dar participación a las Juntas Departamentales, este tema esté debatido y haya diversidad de opiniones sobre el tema.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias señor Presidente.

Ya se ha abundado en este tema, pero quiero decir algunas cosas para expresar mi posición.

Estoy de acuerdo con la idea de unificar el tema de las patentes –ya es una larga historia eso, casi una vergüenza nacional- y creo que es importante que alguien –en este caso el Presidente de la República, tomó la bandera y quiso llevarla adelante-, lo que sin lugar a dudas se ha hecho en esto –como en algunas otras cosas- es un poco de improvisación en el tema... para la solución.

Una de las cosas que más noté desde el principio es que en todo momento se habló por parte de los Intendentes, por parte de los delegados, por parte del Presidente, de este tema y nunca –en ningún momento- se pidió participación a las Juntas Departamentales, como muy bien ya lo dijeron.

Simplemente sorpresa mayúscula cuando los abanderados del tercer nivel de Gobierno que hoy se está aplicando en todo el país a través de los Municipios, se hayan olvidado del 50% del segundo nivel del Gobierno, como son las Juntas Departamentales. Y realmente me causó sorpresa.

También debo reconocer que en este ámbito muchas veces escuché las críticas del Encuentro Progresista-Frente Amplio cuando hacían hincapié en la excesiva participación de partidas nacionales en los presupuestos departamentales, que eso acotaba un poco más a la autonomía departamental, bla, bla... Hay libros escritos al respecto en esta Junta. Parece que las cosas se van olvidando.

Y hay otras aristas, otros temas –para no abundar en todos los temas de inconstitucionalidad o no, y ese tipo de cosas que se van a discutir varios años más de aquí en adelante en este tema-; hay cosas que me sorprenden que no se tengan en cuenta.

Por ejemplo, relacionado con un tema que colida con el tema medioambiental. ¿Realmente está incorporado el tema medioambiental en lo que es la estructura de lo que va a ser la patente de vehículos? Porque por un lado se dice: *“vamos a cobrar a los vehículos viejos, de tal año a tal año... no van a pagar, o van a pagar sólo \$U 1.000, o lo que sea”*. Y creo que eso está completamente distante de una política medioambiental sería a futuro, cuando en todos los países del mundo se está tratando de buscar que los vehículos tecnológicamente cada vez contaminen menos, que los consumos de energía no renovable... traten de consumir la menor energía posible... acá va a ser al revés; vamos a premiar a vehículos que tienen tecnología más del pasado, contaminan más el medio ambiente, gastan más combustible... y yo diría: *“esto va al revés, acá falta algo, me queda una laguna grande en este tema”*.

Y lo dejo ahí nomás, simplemente lo incorporo porque no lo he escuchado de nadie.

Otro tema importante; existe hoy –nadie puede negarlo- y no vamos a buscarle el por qué; por la incidencia del mercado chino, por la explosión que tuvo el país en cuanto a lo que significaron los productos agropecuarios en cuanto a los precios, a lo que significó en el desarrollo, en la parte económica, del consumo. Pero acá existe una explosión en el tema de vehículos, a nivel de motos, vehículos... se ve en todos lados.

Entonces, ¿existe realmente a futuro o se está pensando en todo este tema del paquete de Patente Única estos acuerdos con la idea?... porque dice la Constitución que todos los uruguayos somos iguales en todo el país, entonces ¿cómo puede ser que nos traten de diferente manera en cada departamento?

¿No se ha tenido en cuenta nada en cuanto al monto de los tributos? Comparado con otros países del mundo, en Uruguay es un disparate lo que pagamos de patente.

Entonces digo, está en el componente de la estructura tan importante, Patente Única pa’ todos... el tema de la explosión que ha tenido el parque automotor para abatir un poco la cuantía del pago de patentes? No se lo he escuchado a nadie, no sé si alguien lo escuchó. Esta explosión no viene sólo de ahora, del inicio de la Patente Única, ya viene de unos años atrás.

Las Intendencias tampoco le han metido el diente a estas cosas. Tenemos no sé cuántas motos más, tenemos muchísimos vehículos más y nadie ha achicado en función del parque automotor para que se adecuen a lo que se tiene que pagar por patente, comparativamente a otras partes del mundo. A este tema no lo he escuchado y me interesa incorporarlo en la temática.

Los temas de inconstitucionalidad y otros se van a seguir conversando, porque siempre hay dos libretos.

Pero me preocupa que el tema medio ambiental no esté. Vamos a premiar a los vehículos más viejos, que contaminan más, que consumen más y hoy por hoy ya hay una tecnología que está hablando de los autos híbridos –por ejemplo-, que van a llevar parte de combustible, parte de energía eléctrica y en definitiva vamos a castigarlos, porque si contaminan menos y consumen menos energía; porque valen más vamos a cobrarle más. Creo que habría que buscar un punto de equilibrio en ese sentido. No sé si soy claro en esta idea.

Simplemente quería participar con estas ideas señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.(nc)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Ya prácticamente se dijo todo lo que en cuanto al tema teníamos como para poder aportar.

Sí quiero reafirmar la intención de unificar la patente no sólo en esta Sala sino a nivel de legisladores nacionales y de todas las autoridades de cada uno de los departamentos. Eso sí está claro.

Donde aparecen los matices o las diferencias creo que está en cuanto al procedimiento presentado desde el Poder Ejecutivo Nacional como solución a este problema que surge sí de todo un trabajo del Congreso Nacional de Intendentes. Aquí seguramente, como decían recién, sin entrar en lo que es la inconstitucionalidad o no porque en definitiva no vamos a ser nosotros quienes lo definamos, sí reafirmo el papel que no se le permitió a la mitad de los Gobiernos Departamentales, como son las Juntas Departamentales, de jugar en todo este tema de la patente única.

Yo creo que sería bastante apresurado de nuestra parte si según la moción del Edil señor Roberto De Souza manifestáramos ya una posición. Es decir, ni siquiera nosotros hemos podido trabajar o desmenuzar el texto propuesto de la ley, o el texto definitivo de la ley, que se empieza a votar –si mal no recuerdo- este martes 1º en Diputados y después pasa al Senado, o ya se hicieron algunas modificaciones y pasa al Senado. Creo que es así. Poder adelantar una posición cuando todavía no se ha terminado de elaborar. Yo creo que la intención de todos es llegar a una patente única.

Coincido sí con el Edil señor Gabriel Galland, en cuanto a que creo que lejos estamos de llegar a una justicia de algún tipo si -como está la cosa hoy en día, apuntando a preservar el medioambiente- se favorece directamente al que tiene autos más antiguos al pagar menos patente o al no pagarla.

Y por allí también en la charla cuando estuvo el señor Intendente apareció y se planteó que no es lo mismo que yo tenga un Fiat cero kilómetro que un Mercedes Benz año '75. No hay comparación en cuanto al valor del propio vehículo. Debe valer más un Mercedes Benz del año '75 que un Fiat Uno del 2009-2010. Entonces por ahí viene un poco la cuestión.

De todas formas me parece apresurado -si mal no recuerdo la moción- manifestarnos a favor de este proyecto de ley. En todo caso creo que podríamos manifestar la intención de llegar a un acuerdo pero no sin antes hacer un estudio. Creo que no sería responsable de nuestra parte estar adelantando una posición de algo que ni siquiera hemos estudiado, ni siquiera hemos leído o no hemos leído en profundidad el texto definitivo porque aún el propio Parlamento lo está modificando; el propio Parlamento está estudiando cuáles son las correcciones que hace para salvar las posibles inconstitucionalidades que ya algunos catedráticos en Derecho Administrativo han hecho a este Proyecto de Ley.

Comparto sí que pase también el tema al Congreso Nacional de Ediles. Es un tema que algún sector de mi partido ya está haciendo los trámites pertinentes para convocar a un Congreso Extraordinario del Congreso Nacional de Ediles que tenga como punto único o central a este Proyecto de Ley o Ley en su momento.

También quiero dejar en claro la preocupación que compartimos con algunos Ediles en cuanto a lo que sería futuro: supongamos que perfectamente se llegue a un acuerdo y hasta por unanimidad los partidos en el Parlamento aprueben esta ley ¿qué va a pasar cuando llegue a las Juntas Departamentales? ¿Qué va a pasar cuando algunos departamentos como puede ser el de Flores, por ejemplo, vean que algunos vehículos

pagaban un precio y ahora van a pagar más; de repente los Ediles de Flores no quieren castigar a sus contribuyentes y no lo votan. Y digo Flores como puedo decir algún otro departamento, como Colonia por ejemplo, que sabemos que hoy tienen un costo más bajo de la patente.

¿Qué es lo que va a pasar con los demás y qué va a pasar con ese? Sabemos que castigar no se lo puede castigar. Si bien es una forma que -entiendo yo- estaba bien ideada en cuanto a que aquel que no cumplía con una meta de gestión en integrar este acuerdo, sinceramente creo que es difícil o prácticamente imposible hacerle un descuento de las partidas nacionales como un castigo de no integrarse a este proyecto.

Por lo tanto, creo que quedamos también sujetos a lo que es una definición de diecinueve Juntas Departamentales que van a tener que coincidir en cuanto a que el texto definitivo que emane del Parlamento Nacional es lo que todos queremos para nuestro Gobierno Departamental en cada uno de los departamentos.

Si mal no recuerdo creo que la moción era apoyar esto... Lo que creo que tenemos que apoyar es el objetivo, el fin, el de llegar a un acuerdo sobre patente única. Creo que es eso lo que tenemos que manifestar, pero no dar ya un apoyo ciego sin un estudio previo de lo que va a resultar como proyecto o ley definitiva emanada del Parlamento en los próximos días posiblemente.

Era eso lo que quería aportar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muy breve, señor Presidente.

Evidentemente que al opinar los Ediles tenemos opiniones contrarias o algunos hacemos más hincapié en una cosa que en otras.

Yo he hecho mucho hincapié sí en la parte constitucional y en la parte de la autonomía porque creo que es sumamente importante, y dejar pasar por alto a veces una violación a la Constitución, pequeña o grande, es lo mismo y para mí es muy importante. Otros Ediles de repente ven otro tipo de problemas, totalmente a su leal saber y entender.

Voy a poner un sólo ejemplo para poder ilustrar, señor Presidente, y para que quede medianamente claro, y me voy a referir a la Junta Departamental de Río Negro, no a otra. Supongamos que en el Proyecto de Ley se incorpora ahora que deberá ser con aprobación de las Juntas Departamentales, y la Junta Departamental de Río Negro no lo aprueba y presenta para su departamento un recurso de inconstitucionalidad a la Suprema Corte de Justicia, que en el mejor de los casos vamos a suponer que se expide en seis meses. Durante esos seis meses o un año el Ejecutivo estaría incumpliendo el acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes porque la Ley quedaría suspendida para el Departamento de Río Negro hasta tanto no se expida la Suprema Corte de Justicia.

Entonces, eso plantea una cantidad de problemas que -supongo yo- en el apuro no fueron contemplados y hoy se ve que aparecen por todos lados en este Proyecto de Ley.

Yo espero, señor Presidente, que puedan ser subsanados en el Parlamento, pero lamentablemente debo decir tres cosas: primero, creo que viola artículos de la Constitución; segundo, viola un principio de descentralización; y tercero -y a mí personalmente me duele y creo que a los demás Ediles también- que no se tuvo en

cuenta a las Juntas Departamentales ni antes del acuerdo ni ahora que todavía no está incorporada la participación de las Juntas Departamentales en el Proyecto de Ley.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente.

Sobre la Constitución repito lo mismo: no vamos a ser nosotros quienes definamos eso.

Sí creo que la comparación que hubo sobre quién paga y quién no paga la patente y comparar un Fiat cero kilómetro con un Mercedes Benz del '75 no es real. Podríamos comparar un Mercedes Benz del '75 con un Mercedes Benz cero kilómetro. (mm)/ Es un pensamiento del Edil y yo tengo un pensamiento contrario, para mí es subjetivo.

Lo que dice Amaral también para mí es subjetivo de lo que pueda pasar, no sabemos si después la Junta... Capaz el Intendente lo declara asunto político y la bancada del Partido Nacional lo vota todo, o sea que ese problema acá en Fray Bentos no va a ocurrir.

(Dialogados).

SR. ROBERTO DE SOUZA. Creo que nos estamos poniendo más trabas de algo que fue claramente explicado, que es unánime de todos los Intendentes, que viene claro y que si bien se le van a hacer algunas modificaciones la verdad –como dijo el Edil Amaral- no sé si se va a incluir o no a las Juntas Departamentales. Estamos hablando de una ley, la ley se decide en el Parlamento. De hecho la primera instancia ya se dio, que salió de la Comisión votado por el Frente Amplio y por Alianza Nacional, por lo miembros de Alianza Nacional. El Intendente es Alianza Nacional también, está de acuerdo. Bezzosi es de Alianza Nacional también, está de acuerdo.

En realidad había hablado con el Edil Amaral e iba a hacer un cambio en la moción pero no, señor Presidente, la voy a dejar como está para poner en consideración y si la votamos la votamos y si no no la votamos. Pero sí quería insistir sobre la incondicionalidad y sobre el ejemplo de lo que pueda pasar o no, que creo que no está en la órbita nuestra.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a poner a consideración que el tema se dé por suficientemente debatido respetando la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE. De todas maneras era el último que estaba anotado.

Le solicito al señor Edil si puede reiterar la primera moción.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Que esta Junta se expida a favor en apoyo al Proyecto de Ley de Creación del Sistema Único de Cobro de Ingreso Vehicular y Subsidio para la Extensión y fomento de la eficiencia energética de los sistemas de alumbrado público.

SR. PRESIDENTE. Una consulta al Edil de Souza: ¿Cuál es el destino del respaldo?

SR. ROBERTO DE SOUZA. Para que se envíe a las bancadas con representación parlamentaria y para que se envíe todo lo surgido hoy a las demás Juntas Departamentales.

SR. PRESIDENTE. ¿O sea que el apoyo que usted está mocionando es que llegue a esos destinos?

DR. MARCELO CASARETTO. ¿Es una propuesta o la divide? El apoyo... si estamos de acuerdo con esa ley o no.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Agregándole que esta Junta Departamental lamenta enormemente no haber podido participar de algo tan importante para el país.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Considerar que se notifique al Congreso Nacional de Ediles de lo expuesto esta noche en la Sala.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, entonces ponemos en consideración las palabras vertidas en Sala al Parlamento; al Congreso Nacional de Ediles; al Ejecutivo Departamental; y al resto de las Juntas Departamentales...

Tiene la palabra el Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Disculpe, señor Presidente, la moción del Edil fue clara, no era de pasar las palabras, yo no puedo estar votando algo que creo que entendí distinto. La moción del señor Edil que plantea el tema fue prestar el apoyo a la ley... A mí me quedó muy claro, no es pasar las palabras. Es muy distinto pasar las palabras que apoyar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Vuelvo a reiterar la moción textual como la tengo escrita acá: que esta Junta Departamental se expida a favor en apoyo al Proyecto de Ley de creación del sistema único de ingreso vehicular y subsidio para la extensión y fomento de la eficiencia energética de los sistemas de alumbrado público; se envíen notas y las palabras vertidas en Sala a las diferentes bancadas con representación parlamentaria de lo resuelto en el Plenario; se envíen notas y palabras vertidas en Sala a las demás Juntas Departamentales informando la posición de esta Junta; agregamos al Ejecutivo Departamental y al Congreso de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Por una moción, si el Edil acepta dividir en dos mociones, la primera parte y después el envío de las palabras que sea otra moción.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración la primera moción para que esta Junta Departamental ofrezca el respaldo al proyecto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Negativo (nueve votos en veintiséis).

Tiene la palabra el Edil Amaral para fundamentar el voto.

SR. HUGO AMARAL. Voté en forma negativa, señor Presidente, porque entiendo que no podemos en la noche de hoy –como lo manifestara el Coordinador de bancada– apoyar un Proyecto de Ley que no conocemos y que no tuvimos ni siquiera la posibilidad de estudiarlo. Por eso voté en contra.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. En el mismo orden de Amaral, no puedo votar afirmativo algo que no terminamos de conocer y no hemos terminado de debatir y no está todo claro.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a la segunda moción: enviar las palabras vertidas en Sala y las notas al Congreso Nacional de Ediles; Ejecutivo Departamental; Parlamento Nacional y al resto de las Juntas Departamentales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiséis).

Tiene la palabra el Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Que se considere lo que dijimos anteriormente, lamento no haber podido participar en la definición de este tipo de cosas.

SR. PRESIDENTE. Al pasar las palabras eso ya queda incluido.

18. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.- Solicitan considerar en Sala la posibilidad de intentar un relacionamiento con el Cuerpo Deliberativo de Gualeguaychú, atento al tiempo transcurrido del término del conflicto por la instalación de Botnia.-

Exp. 2145

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. RAÚL BODEANT. Tal como dice el Asunto Entrado: buscar la forma de poder tener un relacionamiento con el Deliberativo de Gualeguaychú después de las recientes elecciones que hubo en la República Argentina y en la Provincia de Entre Ríos, a efectos de acercar las dos ciudades o buscar de qué manera podemos encontrar algún punto de encuentro para poder volver a rehacer algo que nunca se debió haber cortado, como es el relacionamiento entre hermanos argentinos y uruguayos.

Solicito que este tema pase a la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la propuesta del señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

19. Edila Sra. Nancy Paraduja.- Solicita considerar en Sala la posibilidad de que la Junta Departamental de Río Negro integre uno de los stands en la exposición que se realizará en nuestra ciudad del 3 al 6 de noviembre del corriente año, en oportunidad de la celebración de los 400 años del Ingreso de la Ganadería al Uruguay.-

Exp. 2146

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En el marco de los festejos del Bicentenario de la Lucha Emancipadora de 1811 Río Negro también conmemora los cuatrocientos años de la introducción de la ganadería al Uruguay, y por ese motivo se realiza la Expo 400 años que se llevará a cabo del día 3 al 6 de noviembre en las instalaciones del ex frigorífico Anglo, emblema y bastión de la producción y la industria en nuestro país, también, señor Presidente, un ejemplo vivo de la revolución industrial de finales del siglo XIX.

Con motivo de la mencionada exposición solicito que el Cuerpo me acompañe para la instalación de un stand de la Junta Departamental de Río Negro para que pueda exponerse material histórico desde sus inicios. Es entonces que la moción sería solicitar, si el Cuerpo me acompaña, se le dé pase a la Comisión de Asuntos Internos para su evaluación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces la moción de la señora Edil, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiuno).

SR. PRESIDENTE. No habiendo quórum en Sala se levanta la sesión. (Hora 2:20)

ooo---o0o---ooo